



Centro de Documentación de Honduras

HONDURAS HOY:

# CRIMINALIDAD

ACCIÓN ESTATAL E  
IMPACTO POLÍTICO Y SOCIAL

*Eugenio Sosa  
Mirna Flores  
José Llopis  
Thelma Mejía  
Leticia Salomón  
Felix Molina*



**CEDOH**

Centro de Documentación de Honduras



**National Endowment  
for Democracy**

*Supporting freedom around the world*

**HONDURAS HOY:**

# **CRIMINALIDAD**

**ACCIÓN ESTATAL E**

**IMPACTO POLÍTICO Y SOCIAL**

*Eugenio Sosa*

*Mirna Flores*

*José Llopis*

*Thelma Mejía*

*Leticia Salomón*

*Felix Molina*



## **Honduras Hoy: Criminalidad, acción estatal e impacto político y social**

La publicación de este libro ha contado con la valiosa colaboración de la "National Endowment for Democracy - NED", la cual agradecemos en todo lo que vale. Sin embargo, es nuestro deber aclarar que los puntos de vista e ideas expresadas en el texto, son responsabilidad exclusiva de sus autores y del CEDOH, sin comprometer de ninguna manera a la entidad cooperante, en este caso el NED.

Esta publicación puede ser reproducida total o parcialmente, en cualquier forma o por cualquier medio, siempre y cuando se cite la fuente.

Edición y diagramación: **CEDOH**

Foto de Portada: Istockphoto Id: 46226460 -Licencia Standard

Impresión: talleres litográficos IMPRESOS CERRATO

*Tegucigalpa, Honduras, C.A., septiembre 2015*

# Contenido

---

<i>Presentación</i>	I
<b>El combate a la criminalidad y su impacto en la democracia, el Estado de derecho y los derechos humanos – <i>Eugenio Sosa</i></b>	<b>1</b>
I. La política de combate a la criminalidad y su impacto en la democracia.	03
II. Las políticas de combate a la criminalidad y su impacto en la institucionalidad y el estado de derecho.	14
III. Política de combate a la criminalidad y su impacto en los derechos humanos.	22
IV. Conclusiones.	24
V. Bibliografía	26
<b>El combate a la criminalidad: impacto delictivo, social y geográfico – <i>Mirna Flores</i></b>	<b>29</b>
I. Violencia y criminalidad.	29

II. Respuesta del Estado.	31
III. Impacto del combate a la criminalidad.	35
IV. Conclusiones.	50
V. Bibliografía.	51
<b>La acción estatal y los delitos específicos en el combate a la criminalidad – José Llopis</b>	<b>55</b>
I. Introducción.	55
II. Crimen Organizado y actividad criminal.	58
III. Acción estatal contra los delitos específicos.	63
IV. Recursos destinados para combatir la inseguridad.	75
V. Conclusiones.	81
VI. Bibliografía.	87
<b>El combate a la criminalidad y la estrategia gubernamental del abordaje - Thelma Mejía</b>	<b>91</b>
I. El presupuesto.	94
II. Emisión de leyes.	96
III. Endurecimiento de penas.	100
IV. Creación de cuerpos paralelos.	103
V. Operativos policiales y militares.	107
VI. Recuperación de espacios públicos.	110
VII. Bibliografía	117
<b>El manejo gubernamental de la inseguridad: Descripción, impacto y resultados – Leticia Salomón</b>	<b>119</b>
I. Criminalidad, violencia y manejo gubernamental.	119
II. Ubicación espacial de la criminalidad..	123

III.	Descripción, impacto y resultados.	126
IV.	Tendencias y resultados.	133
<b>Entrevistas – Félix Molina</b>		<b>135</b>
I.	<b>Leonel Luciano Saucedo Guifarro</b> , Comisionado Nacional, portavoz de la Policía Nacional.	136
II.	<b>Aldo Rodolfo Oliva Rodríguez</b> , Comisionado Nacional de la Policía en situación de disponibilidad.	142
III.	<b>Mario Renán Rivera</b> , Sub teniente de Relaciones Públicas, vocero de la PMOP en Tegucigalpa.	150
IV.	<b>José Antonio Sánchez Aguilar</b> , Coronel (r) del Ejército.	154
V.	<b>Osman Aguilar Ponce</b> , diputado del Partido Liberal, miembro de la Comisión de Seguridad.	160
VI.	<b>María Luisa Borjas</b> , regidora de la AMDC, ex Comisionada Nacional de Policía.	168



# Presentación

Este libro, obra colectiva de un grupo de investigadores asociados al Centro de Documentación de Honduras, aborda, como ya es usual en las publicaciones del CEDOH, un conjunto de temas de gran actualidad e indudable interés. Son temas que nos conciernen a todos, en la medida que se relacionan con el sistema de seguridad pública, el rol del Estado y el papel de la sociedad.

En las páginas siguientes, los lectores podrán conocer, conducidos por investigadores de gran solvencia profesional y ética, los entresijos de la criminalidad en Honduras, las formas que adopta y el manejo institucional y operativo que hace el Estado para combatirla. Se analiza el impacto de las medidas adoptadas en contra de la delincuencia, tanto a nivel geográfico como social y político.

Estudiaremos las distintas formas en que la lucha contra el crimen -organizado o no- repercute sobre los procesos de construcción democrática, la consolidación del Estado de derecho y el respeto a los derechos humanos. Veremos cómo evoluciona la peligrosa remilitarización de los engranajes clave del Estado, especialmente de las instituciones y organismos encargados de la seguridad pública.

Todos estos, a no dudarlo, son temas de una inquietante actualidad. Nos conciernen a todos y, en mayor o menor



medida, nos afectan directamente, alterando nuestra calma interior y llenando de angustia y desconfianza el entorno político y social en que actuamos. El clima de inseguridad que prevalece desde hace varios años en nuestro país, ha sumido a la sociedad en un estado de ansiedad colectiva, incertidumbre y temor ante la posibilidad, siempre cierta y nunca descartada, de convertirnos en víctimas en cualquier momento y lugar. La comunidad se vuelve desconfiada y distante, mientras la solidaridad social se evapora gradualmente. El país pierde poco a poco el ya débil y fragmentado capital social. La gente abandona sus espacios tradicionales, los jóvenes especialmente, en busca de mejores oportunidades y sitios más adecuados para tener mejores condiciones de seguridad y de vida. El país se vacía, perdiendo poco a poco sus mejores energías y capacidades.

El Estado da la impresión de ser impotente ante la sangría colectiva. Las medidas que adopta no forman parte de las soluciones que el problema reclama. Es más, a veces dan la impresión de ser parte del problema más que de la propia solución. Es como un círculo infinito, tan vicioso como siniestro.

La lectura de este libro, estamos seguros, habrá de contribuir a un mejor entendimiento de lo que nos está pasando. Los textos que siguen, distribuidos en seis capítulos cuidadosamente ordenados, nos ayudarán a comprender mejor la lógica interna del problema de la seguridad pública en nuestro país. Si eso es así, los autores de este trabajo quedarán plenamente satisfechos. Así sea.

*Centro de Documentación de Honduras*

# EL COMBATE A LA CRIMINALIDAD Y SU IMPACTO EN LA DEMOCRACIA, EL ESTADO DE DERECHO Y LOS DERECHOS HUMANOS

---

*Eugenio Sosa*<sup>1</sup>

**E**n los temas de defensa y seguridad la sociedad hondureña sigue recibiendo los impactos de la coyuntura de largo aliento abierta con el golpe de Estado del 28 de junio de 2009. En un contexto de incremento de la criminalidad, en el que sobresalen hechos violentos y amenazas del crimen organizado, el Estado ha respondido con un conjunto de acciones, que no logran constituir políticas de defensa y seguridad coherentes.

---

<sup>1</sup> Sociólogo, profesor en el Departamento de Sociología de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) e investigador asociado al Centro de Documentación de Honduras (CEDOH).

Las acciones actuales de seguridad están signadas por lo siguiente: los militares son actores protagonistas en las políticas de seguridad, por ello se afirma que existe un proceso de remilitarización de la sociedad. Los policías en un nuevo contexto y bajo nuevas modalidades tienen una posición de subordinación y obediencia frente a los militares. Las acciones de seguridad privilegian un enfoque represivo por sobre el preventivo y comunitario. La proliferación de leyes y de unidades de combate a la criminalidad ha conformado más que una política de seguridad, un archipiélago contradictorio e incoherente de normativas e institucionalidad. La diversidad de propuestas provenientes de la sociedad civil para una política de seguridad democrática e integral, no son consideradas. Existe negación, y hasta criminalización, de las voces críticas que disienten de las medidas y acciones del Gobierno en materia de seguridad. Las políticas de seguridad han generado condiciones para que se produzcan reiteradas situaciones de abuso de poder y violaciones a los derechos humanos.

La democracia no es compatible con la militarización de la sociedad. La profundización del proceso democratizador de Honduras es una tarea de los sectores civiles: partidos políticos, sociedad civil y la ciudadanía. La gobernabilidad sostenible es la que se logra en base al consenso y a la construcción de una cultura democrática que se sustenta en la inclusión política, social, económica y cultural. Por la vía de la militarización y remilitarización se pueden establecer ciertos niveles de gobernabilidad, pero ésta siempre será momentánea y precaria, no sostenible ni duradera.

En una sociedad democrática los temas de la defensa y seguridad se abordan desde la perspectiva y el marco de un Estado Democrático de Derecho. Dejan de ser un asunto de seguridad y secreto nacional para pasar a ser temas de debate político entre la diversidad de actores de la sociedad. Además, son temas que deben ser abordados en el marco del respeto a los derechos humanos y la ampliación, no la restricción, del ejercicio de la ciudadanía. Este proceso es más largo que el de la militarización, pero es el único

que puede garantizar la transformación democrática de Honduras.

En el presente artículo se abordan tres aspectos centrales: el impacto de las políticas de combate a la criminalidad en la democracia, en el Estado de Derecho y en los derechos humanos. Al final del artículo se plantean conclusiones.

## I. LA POLÍTICA DE COMBATE A LA CRIMINALIDAD Y SU IMPACTO EN LA DEMOCRACIA

**D**espués de 35 años de iniciado el proceso de transición política, la democracia hondureña enfrenta diversos problemas que obstaculizan su fortalecimiento. Los viejos problemas como la pobreza, desigualdad y exclusión social no lograron superarse; y ahora se han sumado nuevos problemas estructurales como la emigración, la corrupción y la criminalidad. Lo más grave es que la institucionalidad estatal, que es la responsable de conducir el país en la búsqueda a soluciones de los viejos y nuevos problemas, se encuentra profundamente debilitada.

La criminalidad y delincuencia terminó desbordando la capacidad de todo el sistema de justicia y se ubicó como uno de los problemas que más preocupa a la ciudadanía. El problema creció ante la vista y paciencia de las elites políticas, producto de su histórica carencia de visión estratégica de futuro. El tamaño de la criminalidad y delincuencia que hoy enfrenta Honduras, se empezó a gestar en forma sistemática desde principios de los años noventa. En el año de 1993, la socióloga Leticia Salomón ya advertía: *“la sensación de desamparo institucional e inseguridad generalizada, se afianza cada vez más entre la población, y son muchos los que están aprendiendo a convivir con la violencia, a tolerarla, a ahuyentarla lo mejor posible y a hacer de ella una compañera de rutina y de la sobrevivencia”* (Salomón, 1995: 75). En la medida que la violencia e inseguridad fueron creciendo de manera sistemática, se fue haciendo más

evidente la impunidad e incapacidad de la institucionalidad estatal para dar respuestas a las demandas de la ciudadanía.

Cuando las elites políticas quisieron despertar y tomar conciencia del problema de la criminalidad y delincuencia, *“el monstruo ya estaba allí”*. Entonces se recurrió como siempre, ante las tragedias y grandes problemas nacionales, a las salidas inmediatistas y parciales. La salida más fácil, pero con grandes costos para la democracia hondureña fue la opción de los militares. A partir del Gobierno de Ricardo Maduro (2002-2006) inicia un proceso sostenido de remilitarización de las políticas de seguridad y de la sociedad. De esta manera, quedó inconcluso y se produjo un retroceso en el proceso de desmilitarización que desde los años noventa se venía realizando, más por impulso de la sociedad civil y la ciudadanía, que por voluntad de las elites políticas. Este proceso de remilitarización en el contexto del golpe de Estado del 28 de junio de 2009 y en el contexto posgolpe en los gobiernos de Porfirio Lobo Sosa (2010-2014) y en el actual de Juan Orlando Hernández (2014-2018), ha alcanzado sus niveles más altos.

La remilitarización en las políticas de combate a la criminalidad y delincuencia, está impactando de manera negativa. A continuación, algunos hechos que están deteriorando la democracia hondureña.

### **A. Se ha postergado la profundización de las reformas militares**

Desde los años ochenta persisten enclaves militares que son contrarios a la democratización. Se trata de funciones políticas constitucionales de las Fuerzas Armadas que continúan vigentes, como la de ser garantes de la democracia y de la alternabilidad política. Esta amenaza a la democracia se confirmó con el golpe de Estado del 28 de junio de 2009. Por ello, la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR), recomendó que se revisaran las atribuciones políti-

cas de las Fuerzas Armadas. Sin embargo, las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación han quedado como *“letra muerta”* para las elites políticas.

La Constitución de la República asigna competencias de carácter político a las Fuerzas Armadas. El artículo 272 establece que las Fuerzas Armadas, *“[...] se instituyen para defender la integridad territorial, la soberanía de la República, mantener la paz interna, el imperio de la Constitución, los principios de libre sufragio y la alternabilidad en el ejercicio de la Presidencia de la República”*. Además, agrega que, *“a efecto de garantizar el libre ejercicio del sufragio, la custodia, transporte y vigilancia de los materiales electorales y demás aspectos de la seguridad del proceso, el Presidente de la República, pondrá a las Fuerzas Armadas a disposición del Tribunal Supremo Electoral, desde (1) un mes antes de las elecciones, hasta la declaratoria de las mismas”*. Aunque en este mismo artículo se reconoce que las Fuerzas Armadas son una institución: profesional, apolítica, obediente y no deliberante. Estas atribuciones de las Fuerzas Armadas constituyen enclaves políticos militaristas propios de la Guerra fría.

A lo anterior hay que agregar que el golpe de Estado del 28 de junio de 2009 evidenció las limitaciones político-jurídicas del Presidente de la República en la conducción de las Fuerzas Armadas. El artículo 277 de la Constitución de la República establece de manera clara que: *“El Presidente de la República ejercerá el mando directo de las Fuerzas Armadas en su carácter de Comandante General conforme a la Constitución, a la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas y a las demás leyes aplicables”*. Luego en el artículo 280 de la misma Constitución se establece: *“El Secretario (a) de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, será nombrado o removido libremente por el Presidente de la República; en igual forma lo será el Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, quien será seleccionado por el Presidente de la República, entre los miembros que integran las Junta de Comandantes, de conformidad con lo*

*que establece el Escalafón de Oficiales, prescrito en la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas”.*

Sin embargo, a pesar de que la Constitución establece la elección y remoción libre del Jefe del Estado Mayor Conjunto, esta remoción se ve limitada o prácticamente desaparece en la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas. Así, en el artículo de dicha Ley se establece: *“El Jefe del Estado Mayor Conjunto será nombrado y removido libremente por el Presidente de la República y prestará promesa constitucional de acuerdo en lo dispuesto en la Constitución de la República y la presente Ley”.* Pero a renglón seguido establece que, tendrá una duración de tres años en su cargo y sólo será removido por las causas siguientes:

1. Renuncia;
2. Incapacidad absoluta acreditada fehacientemente;
3. Inhabilitación del cargo por sentencia firme; y,
4. Pérdida o suspensión de la ciudadanía decretada por autoridad competente de conformidad con la Ley y por finalizar su tiempo de servicio activo en las Fuerzas Armadas” (Artículo 40 de la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas).

Entonces, ¿dónde queda la remoción libre del Jefe del Estado Mayor Conjunto por parte del Presidente de la República? Al limitar la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas la remoción libre del Jefe del Estado Mayor Conjunto contradice la Constitución de la República y deja en claro que el Presidente de la República podrá nombrar pero no destituir al jerarca militar del más alto cargo. Amparados en el artículo 40 de la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas, cuando el Presidente José Manuel Zelaya Rosales destituyó al General Romeo Vásquez Velásquez del cargo de Jefe del Estado Mayor Conjunto, la Corte Suprema de Justicia lo restituyó en el cargo por considerar que la acción del Presidente José Manuel Zelaya Rosales fue inconstitucional.

La Comisión de la Verdad y la Reconciliación, reconociendo que en un contexto democrático la asignación de tareas políticas a las Fuerzas Armadas, constituye una amenaza permanente a la democracia, su recomendación cuatro dice: *“recomendamos en la Constitución de la república, revisar la función de las Fuerzas Armadas, incluyendo la supresión de cualquier misión de carácter político para las mismas, así como establecer claramente la prohibición de utilizarse para funciones policiales, a no ser en caso de estado de excepción, de conformidad con las prescripciones que al efecto establece el sistema interamericano de protección de derechos humanos y bajo un control judicial independiente”*<sup>2</sup>.

Lo anterior evidencia que para fortalecer la democracia es necesario una nueva generación de reformas militares. Por ello, la sociedad hondureña no puede renunciar a las reformas militares, aún con las dificultades que conlleva plantear el tema en un contexto de remilitarización.

### **B. La presentación de los militares como indispensables para garantizar la seguridad ciudadana reafirma una cultura militarista y autoritaria**

Las autoridades gubernamentales ante la desesperación por presentar resultados rápidos han colocado a los militares como los protagonistas en primer orden en el tema de la seguridad. Esta situación reafirma y profundiza la cultura militarista y autoritaria de la sociedad hondureña, pero sobre todo de las elites políticas. También afecta la percepción que los militares tienen de ellos mismos, ya que se asumen como indispensables ante la incapacidad de los civiles para conducir los temas de seguridad. Esto también

---

<sup>2</sup> La CVR fue creada en el 2010 por el gobierno de Porfirio Lobo Sosa para que presentara un informe de lo sucedido antes y después del 28 de junio de 2009, día en que fue derrocado el Presidente José Manuel Zelaya Rosales.



lleva a que los militares busquen tener una especie de omnipresencia en la vida nacional.

Se está fortaleciendo el mito de que las Fuerzas Armadas es la única institución capaz y eficiente para el combate a la delincuencia y criminalidad. También se busca fortalecer el mito de que las Fuerzas Armadas es la institución que tiene altos niveles de credibilidad ante la ciudadanía. Las Fuerzas Armadas podrán tener menos pérdida de credibilidad en comparación con otras instituciones estatales, pero siempre están afectadas por la desconfianza ciudadana. En el sondeo de opinión pública del Equipo de Reflexión e Investigación (ERIC), publicado en enero de 2015, el 46.6% de la ciudadanía expresa tenerles mucho o algo de confianza. Pero el 53.4% de la ciudadanía afirma tenerles ninguna o poca confianza. Lo que los datos confirman es que estamos ante toda la institucionalidad estatal con muy baja legitimidad en su desempeño.

Este mito debilita la subordinación de los militares a los civiles en la línea de mando y las relaciones civiles militares se deforman en relaciones clientelares de intercambio de lealtades políticas y privilegios.

La cultura militarista y autoritaria también se reafirma con la participación de las Fuerzas Armadas en proyectos como *“Guardianes de la Patria”*. Varias organizaciones de la sociedad civil han denunciado que este programa conlleva a la promoción de una cultura militar al involucrar a Fuerzas Armadas en la formación cívica y religiosa de la infancia y adolescencia hondureñas. Mientras que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos al conocer el programa y las denuncias de la sociedad civil, sostuvo que, *“la expansión del campo de acción de las Fuerzas Armadas al ámbito de la educación y adoctrinamiento de niños, niñas y adolescentes es otra manifestación de este fenómeno de la militarización de los espacios públicos”*. A su vez agregó que, *“el rol de las Fuerzas Armadas, que es la defensa del país frente a amenazas contra la seguridad provenientes del*

*exterior, es incompatible con la coordinación de programas de formación cívica para niños y niñas*<sup>3</sup>.

### **C. La ausencia de límites en las atribuciones de las Fuerzas Armadas en el contexto de la democracia**

Durante los años ochenta las Fuerzas Armadas se concentraron en cumplir tareas relacionadas con la seguridad nacional, ante lo que consideraban la amenaza comunista. En los años noventa, ante el cambio de época entraron en una confusión acerca de su papel fundamental en una sociedad democrática. Amparados en una Constitución que les permite involucrarse en todos los campos del ámbito nacional, se dedicaron a actividades de reforestación, campañas cívicas y todo aquello que desde su perspectiva les garantizaba vigencia.

La amplia gama de competencias atribuidas a las Fuerzas Armadas, quedan claramente expresadas en el artículo 274 de la Constitución de la República. Este artículo establece: *"[...] Cooperarán con las secretarías de Estado y demás instituciones, a pedimento de éstas, en labores de alfabetización, educación, agricultura, protección del ambiente, vialidad, comunicaciones, sanidad, y reforma agraria [...] prestarán apoyo logístico de asesoramiento técnico, en comunicaciones y transporte; en la lucha contra el narcotráfico; así como en programas de protección y conservación del ecosistema, educación académica y formación técnica de sus miembros y otros de interés nacional"*.

Pero en el contexto de la criminalidad y delincuencia han encontrado un nuevo nicho, asumir las tareas de seguridad ciudadana, desplazando a la Policía Nacional. Esto genera más confusión de la ya existente, pues manda el mensaje equivocado a la sociedad, de que las Fuerzas Armadas

---

<sup>3</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Comunicado de Prensa. Observaciones preliminares sobre la situación de los derechos humanos en Honduras, al finalizar la visita in loco del 1 al 5 de diciembre de 2014.

pueden asumir cualquier tarea de desarrollo nacional. Durante el proceso de democratización las Fuerzas Armadas no lograron redefinir y adecuar su papel a los nuevos tiempos. Dependiendo de la coyuntura intervienen en cualquier área del desarrollo nacional.

#### **D. Confusión entre las tareas de defensa y las tareas de seguridad**

En los últimos años el protagonismo de los militares en los temas de seguridad es tal, que los límites y fronteras entre los temas de defensa y seguridad se han hecho cada vez más difusos. Estos límites quedan confundidos en el funcionamiento de algunas instancias como el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad. Este organismo que depende directamente del Presidente de la República, asume funciones que antes estaban delegadas en las instituciones específicas de seguridad y defensa.

La Constitución de la República contempla como una de sus atribuciones, acompañar a la policía en las tareas de seguridad. En los artículos 272 se establece que, *“cooperarán con la Policía Nacional en la conservación del orden público”*. Sin embargo, cooperar es algo muy distinto a sustituir o asumir la tarea principal, que es lo que está sucediendo después del golpe de Estado del 28 de junio de 2009. En el artículo 274 establece: *“[...] presentarán apoyo logístico de asesoramiento técnico [...] en la lucha contra el narcotráfico [...] Además cooperarán con las instituciones de seguridad pública, a petición de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, para combatir el terrorismo, tráfico de armas y crimen organizado, así como en la protección de los Poderes del Estado y del Tribunal Supremo Electoral, a petición de éstos, en su instalación y funcionamiento”*. En el contexto de remilitarización en la práctica se abandonaron los límites de lo que significa acompañar, cooperar y a petición de, sino que han construido unidades de militares con funciones policiales como la Policía Militar

de Orden Público y están en el mando de las funciones generales de seguridad.

El artículo constitucional 293 establece: *“La Policía Nacional es una institución profesional permanente del Estado, apolítica en el sentido partidista de naturaleza puramente civil, encargada de velar por la conservación del orden público, la prevención, control y combate al delito; proteger la seguridad de las personas y sus bienes, todo con estricto respeto a los derechos humanos”*. La remilitarización viola este artículo constitucional, ya que la Policía Nacional ha dejado de ser estrictamente civil y lo peor, se le imprime un sesgo partidario.

Organismos internacionales de derechos humanos como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha insistido en que: los asuntos que tienen que ver con la seguridad ciudadana son de competencia exclusiva de cuerpos policiales civiles, debidamente organizados y capacitados. La CIDH reitera que, siendo que las fuerzas armadas carecen del entrenamiento adecuado para el control de la seguridad ciudadana, corresponde a una fuerza policial civil, eficiente y respetuosa de los derechos humanos combatir la inseguridad, la delincuencia y la violencia en el ámbito interno<sup>4</sup>.

### **E. La instrumentalización de los militares para fines continuistas y reeleccionistas**

La mayoría de presidentes, una vez que llegan al poder no quieren dejarlo. Por ello, de alguna manera, con las excepciones del caso, se sienten tentados a buscar la reelección presidencial. Para estas intenciones un actor clave que deben tener de su lado son las Fuerzas Armadas. Por parte de los militares, estos también se sienten tentados a apoyar proyectos reeleccionistas a cambio de privilegios y de un mayor protagonismo en la vida nacional.

---

<sup>4</sup> *Ibíd.*

La oposición política en el Congreso Nacional logró consenso para rechazar las pretensiones de dar rango constitucional a la Policía Militar de Orden Público, más por temor que se convirtiera en un instrumento político del Presidente, que por convencimiento y conocimiento de la amenaza de que los militares se apropien de manera absoluta de las tareas de seguridad. El 24 de enero de 2015, al cierre de la primera legislatura, el Congreso Nacional sometió a ratificación el decreto sobre el rango constitucional de la Policía Militar de Orden Público (PMOP). El resultado fue de 67 votos en contra de la ratificación y 61 votos a favor. Esta fue la vez primera que los partidos políticos de oposición lograban un consenso. Los 67 votos de la oposición se distribuyen de la manera siguiente: 36 votos del Partido Libertad y Refundación (Libre), 13 votos del Partido Anticorrupción (PAC), un voto del Partido Innovación y Unidad Social Demócrata (PINU-SD) y 17 votos del Partido Liberal. Mientras que los 61 votos del oficialismo se constituyeron con dos votos del Partido Demócrata Cristiano de Honduras (PDCH), un voto del Partido Unificación Democrática (UD), 10 votos del Partido Liberal y 48 votos del Partido Nacional.

El temor de la oposición política de que la Policía Militar de Orden Público (PMOP) se convirtiera en el brazo armado de las pretensiones reeleccionistas del Presidente Juan Orlando Hernández tenía su fundamento. La reforma al artículo 274 incorporaba tres párrafos. El segundo párrafo del artículo que se leía así: *“También son funciones y obligaciones de la Policía Militar de Orden Público las directrices que emanan directamente del Presidente de la República”*, el penúltimo párrafo del artículo cuyo contenido era el siguiente: *“Forman parte de las Fuerzas Armadas de Honduras la Policía Militar del Orden Público (PMOP), cuyas funciones y obligaciones se establecen en su Ley especial”* y el último párrafo del artículo: *“Los municipios, las zonas sujetas al régimen especial de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE) y demás entes del Estado pueden en casos especiales, solicitar al Presidente de la República ordenar a las Fuerzas Armadas de Honduras que se incorporen a las tareas de seguridad pública y el combate al delito a través*

de la Policía Militar del Orden Público u otro órgano de la misma Institución”<sup>5</sup>. Como puede observarse, con el rango constitucional el Presidente pasaba a tener un mando operativo directo sobre la Policía Militar de Orden Público.

La democracia se vuelve extremadamente vulnerable cuando se entrecruzan en un contexto procesos de remilitarización de la sociedad, protagonismo de los militares en varios ámbitos de la vida nacional y proyectos continuistas y reeleccionistas del Presidente de la República. En esta situación se encuentra actualmente Honduras.

### **F. Manipulación del tema de la seguridad durante los procesos electorales y campañas políticas**

En los últimos procesos electorales, el tema de la criminalidad y seguridad ciudadana han ocupado un lugar central. En las elecciones generales de noviembre de 2005, Porfirio Lobo Sosa, Presidente del Congreso Nacional y candidato por el Partido Nacional, propuso la pena de muerte, pero fue derrotado en las urnas por el Partido Liberal con el candidato presidencial José Manuel Zelaya Rosales.

Durante el proceso electoral del 2013, el tema de la criminalidad, seguridad ciudadana y militarización ocuparon nuevamente un lugar central en las campañas políticas de los partidos políticos. Juan Orlando Hernández, Presidente del Congreso Nacional y candidato por el Partido Nacional, ahora Presidente de la República, colocó la participación de los militares en las tareas de seguridad como una de sus propuestas principales de Gobierno, con la intención de obtener votos partiendo de la percepción de seguridad que genera en los ciudadanos la presencia de los militares en las calles, transporte y espacios públicos.

---

<sup>5</sup> Propuesta de reforma por adición al artículo 274 de la Constitución de la República de Honduras.

La búsqueda de votos a costa de la manipulación del miedo de la ciudadanía y la manipulación del tema de seguridad, llevó al Presidente Juan Orlando Hernández, a ser el único candidato presidencial que se negó a firmar el *“Pacto Nacional por la Seguridad”*, que propuso la Comisión de Reforma de la Seguridad Pública. Dos temas de la propuesta del Pacto incomodan al hoy Presidente de la República: A) El de la *“Reconversión plena de todo el sistema judicial para crear una verdadera Policía Comunitaria, cercana a la comunidad, transparente en su desempeño, eficiente en su funcionamiento, respetuosa de los derechos humanos y de las normas básicas del Estado de derecho.”* La reconversión supone, como premisa, una reformulación completa de todo el sistema de educación policial. B) El de la *“Reafirmación del respeto a la naturaleza estrictamente civil y no partidaria de todos los órganos de la Policía Nacional, así como del carácter profesional, independiente y apolítico de los fiscales y jueces”*<sup>6</sup>. Al no firmar el Pacto, se estaba rechazando el modelo Policía Comunitaria y la desmilitarización de la Policía Nacional, por un mero cálculo electoral. Este es un claro ejemplo de cómo los candidatos presidenciales manipulan el tema de la seguridad en periodos electorales.

## II. LAS POLÍTICAS DE COMBATE A LA CRIMINALIDAD Y SU IMPACTO EN LA INSTITUCIONALIDAD Y EL ESTADO DE DERECHO

**E**n la sociedad hondureña es generalizado hablar del debilitamiento y hasta inexistencia del Estado de Derecho. Pero, ¿Qué entendemos por Estado de Derecho? Si-guiendo al politólogo Guillermo O'Donnell: Estado de Dere-cho, *“en su significado mínimo e históricamente originario, quiere decir que la ley es aplicada parejamente por las insti-tuciones del estado, incluyendo el poder judicial. –Pareja-*

---

<sup>6</sup> Comisión de Reforma de la Seguridad Pública. Pacto nacional por la seguridad, firmado por los candidatos presidenciales el 17 de octubre de 2013.

*se refiere a que la aplicación administrativa o el fallo judicial de las normas legales es consistente a través de casos similares, no tiene en cuenta la clase, el estatus o las diferencias de poder de los participantes en tales procesos, y aplica procedimientos preestablecidos y conocibles” (O’Donnell, 2001:4). Además de lo anterior, en un Estado de Derecho el sistema legal debe cumplir las características siguientes:*

- Las leyes deben ser públicas y claras. No deben dar lugar a la ambigüedad.
- Las leyes deben ser relativamente estables. El marco jurídico no se debe estar cambiando en forma permanente de acuerdo a los intereses particulares.
- La elaboración de leyes debe estar guiada por reglas públicas, estables, claras y generales. Lo que se busca es que tanto en la construcción como aplicación de las leyes se sigan las mismas reglas sin importar las diferencias y desigualdades de los ciudadanos.
- La independencia del Poder Judicial debe estar garantizada. No es posible la aplicación de la justicia con un poder judicial invadido en su autonomía por otros poderes lícitos o ilícitos.
- Ciertos principios de justicia natural deben ser observados como juicios públicos, justos e imparciales. La pérdida de la autonomía también lleva a la pérdida de la imparcialidad.
- Los tribunales superiores deben tener poderes de revisión con el fin de asegurar conformidad con el Estado de Derecho.
- Los tribunales deben ser fácilmente accesibles. Los sectores excluidos no sólo son pobres materiales



sino que también son pobres en el acceso a la ley y a la justicia.

- La discreción de las agencias de prevención del crimen no debe subvertir la ley. Las violaciones a los derechos humanos y a la ley en general, en nombre del combate a la criminalidad son inaceptables (O'Donnell, 2001:10-11).

Se trata de un Estado Democrático de Derecho en tres sentidos: Uno, porque sanciona y respalda las libertades y garantías propias de la democracia política. Dos, porque también sanciona y respalda los derechos civiles de toda la población. Tres, porque establece redes de rendición de cuentas horizontal que implican que todos los agentes, privados y públicos, incluyendo los cargos más altos del Estado, están sujetos a controles apropiados y legalmente establecidos sobre la legalidad de sus actos (O'Donnell, 2001:11-12).

La militarización y remilitarización de la sociedad hondureña están deteriorando el Estado de Derecho y la institucionalidad, a través de los procesos siguientes:

### **A. La construcción de un Estado de excepción**

La remilitarización de la sociedad y la amplia red de leyes, reformas y reglamentos en el tema de seguridad están llevando a Honduras hacia una sociedad bajo un Estado de excepción. La excepción pasa a ser la norma y no la regla. En un contexto de Estado de excepción lo que prevalece son los criterios militares por sobre los civiles. Los derechos humanos, la separación de poderes, y el respeto a la ley, todos estos aspectos quedan en un plano secundario. Se impone la lógica amigo/enemigo, se está a favor de las políticas militaristas de combate a la criminalidad o se está en contra de ellas y de quienes las impulsan.

Bajo la lógica de la militarización y la excepcionalidad, el argumento central es que hay un enemigo, en este caso la criminalidad, que para vencerlo se justifica realizar cualquier acción, “*hacer lo que tenga que hacer*”<sup>7</sup>, sin importar las violaciones a los derechos humanos y a la ley que se puedan cometer. La lógica de la militarización y excepcionalidad es una característica de los regímenes políticos dictatoriales y autoritarios, pero no de los regímenes democráticos.

### **B. El debilitamiento y pérdida de independencia de la autonomía de los poderes del Estado**

Uno de los criterios clásicos para juzgar la existencia de un Estado de Derecho es la independencia y autonomía de los poderes del Estado. Sin embargo, en el contexto del golpe de Estado del 28 de junio de 2009, la separación de poderes ha desaparecido casi por completo. Varios hechos confirman esta situación, como la destitución por parte del Congreso Nacional de cuatro de los cinco magistrados de la Sala de lo Constitucional en diciembre de 2012 y las sistemáticas denuncias de injerencia del Ejecutivo en el Poder Judicial a través del Consejo de la Judicatura en el actual Gobierno de Juan Orlando Hernández.

Las denuncias de intromisión del Ejecutivo en el Poder Judicial llevaron a que nueve de los quince magistrados enviaran una carta expresando su malestar al Presidente de la Corte Suprema de Justicia. En la carta de los magistrados con fecha del 16 de junio de 2015, afirman que es necesario expresar su preocupación acerca de: “*[...] posibles injerencias desde lo interno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, en las decisiones estrictamente jurisdiccionales adoptadas en diferentes juzgados y tribunales [...]*”. Sostienen que con estos hechos, “*se ve afectada la independencia institucional que es un presupuesto fundamental para garantizar la imparcialidad de los jueces y asegurar a la*

---

<sup>7</sup> Esta es una de las expresiones favoritas del Presidente Juan Orlando Hernández.

ciudadanía una impartición de justicia sin interferencias indebidas de ninguna autoridad o persona, y que estos juzguen únicamente en razón de los hechos del caso en particular y en aplicación estricta del Derecho”<sup>8</sup>. Posteriormente, el ex juez José Dimas Agüero Echenique realizó una amplia denuncia acerca de las injerencias del Presidente de la República Juan Orlando Hernández en el Poder Judicial a través del Consejo de la Judicatura<sup>9</sup>.

### **C. La subordinación de la institucionalidad policial a la institucionalidad militar**

Un hecho irrefutable es que la capacidad de la policía fue rebasada en su capacidad para enfrentar la delincuencia y el crimen organizado. Es más, la policía no sólo no podía con las soluciones al problema de la inseguridad, sino que se convirtió en parte del problema. La policía se deterioró tanto, que a su interior se gestaron bandas criminales o aliados de las bandas de criminales y extorsionadores. Sin embargo, no se ha priorizado la depuración y fortalecimiento de la Policía Nacional, sino que se optó por potenciar la participación de los militares en las tareas de seguridad.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, sobre la actuación de policías y militares en el tema de seguridad ha expresado: *“preocupa [...] el hecho de que en la práctica se produce una especie de duplicidad de funciones entre la Policía Militar y la Policía Nacional Civil, sin que haya una definición clara de cuáles son los ámbitos de acción, incluso geográficos y operativos, de cada una de estas fuerzas de seguridad”*<sup>10</sup>. Si la participación de los militares en tareas de

---

<sup>8</sup> Carta de nueve magistrados al magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de la Judicatura, Jorge Alberto Rivera Avilés, con fecha del 16 de junio de 2015.

<sup>9</sup> José Dimas Agüero Echenique denunció la situación del Poder Judicial en exclusiva a Globo TV y Choluta Sur, el martes 28 de julio.

<sup>10</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Comunicado de Prensa. Observaciones preliminares sobre la situación

seguridad ya es un problema, más lo es que sea subordinando a la Policía Nacional al mando militar en la acción operativa.

#### **D. La criminalización de la oposición política y social**

El trazo de la lógica amigo/enemigo o del eje del mal y del bien, ha llevado al Presidente Juan Orlando Hernández a criminalizar a sectores de la oposición política y social. Durante el debate acerca de la propuesta de dar rango constitucional a la Policía Militar de Orden Público (PMOP), el Presidente JOH acusó a los opositores de asumir tal decisión por razones ideológicas o por estar coludidos con el crimen organizado. El mandatario expresó: *“me pregunto por qué se oponen algunos políticos a que una institución como la Policía Militar de reconocidos resultados, de gran prestigio y aprecio, de alta efectividad, no pueda ser instalada en la más alta normativa del país”*<sup>11</sup>. Con este tipo de discurso exalta la participación de los militares en las tareas de seguridad ciudadana y descalifica a todos los que se oponen a la militarización.

#### **E. La ausencia de transparencia y rendición de cuentas**

Con la proliferación de leyes y unidades para el combate a la delincuencia y el crimen organizado, se ha incrementado el presupuesto de defensa y seguridad. Además, se han creado impuestos especiales como la tasa de seguridad y no existen procesos claros de transparencia y rendición de cuentas.

La Comisión Interamericana de los Derechos Humanos preocupada por la ausencia de transparencia y creación de la Policía Militar de Orden Público, sostuvo que: *“la gestión [de la] Policía Militar debe estar regida por estrictos criterios*

---

de los derechos humanos en Honduras, al finalizar la visita in loco del 1 al 5 de diciembre de 2014.

<sup>11</sup> Diario El Herald, 5 de enero de 2015.

*de transparencia de información a la ciudadanía. En este sentido, es fundamental que exista una verdadera supervisión judicial e institucional de la legalidad de las actuaciones de este cuerpo de seguridad, y que las eventuales violaciones a derechos humanos de las que sean responsables sean debidamente investigadas y sancionadas”<sup>12</sup>.*

En el contexto de la proliferación de leyes y reformas legislativas para el combate a la criminalidad, se aprobó la Ley para la clasificación de documentos públicos relacionados con la defensa y la seguridad, que limita seriamente la Ley de transparencia y acceso a la información pública. Esta Ley le da facultades discrecionales al Consejo Nacional de Defensa y Seguridad para que clasifique como reservada, confidencial, secreta y ultra secreta información relacionada con la seguridad y la defensa nacional.

Esta Ley establece que, “[...] pueden ser declaradas Materias Clasificadas los asuntos, actos, contratos, documentos, informaciones, datos y objetos cuyo conocimiento por personas no autorizadas puedan dañar o poner en riesgo la seguridad y/o defensa nacional, y el logro de los objetivos en estas materias” (Artículo 3 de la Ley para la clasificación de documentos públicos relacionados con la defensa y la seguridad).

En el fondo este tipo de legislaciones coloca a la ciudadanía bajo sospecha, como potenciales enemigos de la seguridad y la defensa nacional. Contrario a una perspectiva democrática, en la que los asuntos de la seguridad y defensa no exclusiva de los policías y militares, sino de los diferentes actores de la sociedad, y tienen derecho a la información y a participación en la deliberación para construir propuestas de políticas y estrategias en esos temas.

---

<sup>12</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Comunicado de Prensa. Observaciones preliminares sobre la situación de los derechos humanos en Honduras, al finalizar la visita in loco del 1 al 5 de diciembre de 2014.

## F. La primacía de lo militar por sobre lo judicial

Uno de los temas más delicados del deterioro del Estado de Derecho, es que existe también una subordinación de la justicia a lo militar. Lo normal en una sociedad democrática es que los órganos de investigación, policiales y militares estén al servicio de la justicia y no a la inversa. Sin embargo, con las nuevas normativas y formas operativas, los fiscales y jueces están quedando al servicio y hasta a las órdenes de estructuras dirigidas por militares. Esto queda muy bien evidenciado en el caso de la Policía Militar de Orden público (PMOP), al plantear que se les asignarán fiscales y jueces que a su vez hayan superado las pruebas de confianza realizadas por la Dirección Nacional de Inteligencia e Investigación (DNII).

Según la Ley de la PMOP fiscales y jueces les serán asignados *“para cumplir las funciones de acompañamiento a la Policía Militar de Orden Público (PMOP)”* (Orellana, 65: 2015). La distorsión ha llegado hasta en el aspecto de inteligencia, que históricamente han sido manejadas por policías y militares. Entre varias leyes aprobadas, está la de Inteligencia, con la cual se creó la Dirección de Inteligencia bajo la responsabilidad del Consejo Nacional de Seguridad (CNDS), que es un órgano que funciona con criterios de desconcentración e independencia. A lo anterior hay que sumar, que desde su creación este organismo ha estado bajo la conducción de militares de alto rango (Orellana, 2015:55).

Esta es una lógica que invierte los valores de una sociedad democrática, en la que el combate y persecución del delito es un mecanismo para garantizar justicia a la ciudadanía; pero en el contexto hondureño de remilitarización, los órganos encargados de impartir justicia se ponen a disposición de unidades policiales y militares.

### III. POLÍTICA DE COMBATE A LA CRIMINALIDAD Y SU IMPACTO EN LOS DERECHOS HUMANOS

La inseguridad, tanto en su dimensión objetiva como subjetiva de percepción, tiene efectos negativos en el ejercicio de la ciudadanía. Esta situación afecta los derechos políticos, civiles, sociales y económicos de los ciudadanos. Durante las elecciones generales de noviembre de 2013 trascendió que los partidos políticos y observadores electorales tenían dificultades para entrar a algunos barrios, ya que tenían que pedir permiso y pagar el llamado “*impuesto de guerra*” a los líderes operativos de las bandas de extorsionadores. También se ha visto afectado el uso del tiempo y del espacio público. En general, las familias imponen horas, sobre todo a los jóvenes, para que estén de retorno a casa. Incluso, hay organizaciones de la sociedad civil que han modificado reglamentos internos en los que se prohíbe realizar actividades como reuniones o viajes más allá de las 18:00 ó 19:00 horas. Algunos lugares de esparcimiento como parques y otros son mucho menos visitados. Además, hay que agregar, el levantamiento de rejas de seguridad en los barrios que limita la movilización de los ciudadanos y la convivencia de los propios vecinos.

No se puede olvidar el tema del miedo, que se ha convertido en una de las experiencias cotidianas y permanentes de la ciudadanía. El miedo puede paralizar, porque las personas tienden a auto limitarse. Sin embargo, hay momentos de ruptura en que la ciudadanía decide enfrentar el miedo y desafiarlo. Entonces, el miedo puede convertirse en un dispositivo que impulsa a la ciudadanía hacia la acción.

La inseguridad y la percepción alta sobre la misma se están convirtiendo en una de las causas principales para la migración. La violencia, criminalidad e inseguridad está desplazando o se está conjugando con las causas económicas para el incremento de la migración de hondureños, especialmente hacia los Estados Unidos. La economía de la ciudadanía también se ve afectada. Varias personas han

visto reducidos sus negocios por los altos costos que significa el pago del “*impuesto de guerra*” y otras, literalmente, han tenido que cerrar.

Pero no sólo la criminalidad e inseguridad están afectando la ciudadanía y sus derechos, sino que también las mismas acciones que se ponen en práctica para su combate. Los militares en las calles han cometido una serie de violaciones a los derechos humanos de los ciudadanos que van desde abuso de autoridad, detenciones arbitrarias y amenazas, hasta asesinatos que han sido documentados por diferentes medios de comunicación e informes de organismos defensores de los derechos humanos nacionales e internacionales. La normativa actual que guía las acciones de seguridad es permisiva a las violaciones a los derechos humanos. Un caso es la violación a la privacidad e intimidad de las personas al intervenir comunicaciones, teléfonos celulares y computadoras, con tecnologías que les permite capturar imágenes y sonidos. La situación anterior, se vuelve más grave aún, cuando no existe ningún tipo de límite, control o supervisión sobre este tipo de actividades. Además, el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad es el encargado de clasificar los documentos como: reservados, confidenciales, secretos y ultrasecretos (Orellana, 55-57: 2015). Como lo afirma el Centro de Documentación de Honduras, la remilitarización crea y recrea espacios propicios para los abusos de poder y correspondiente violación de los derechos humanos (Meza, 2014).

En el Examen Periódico Universal (EPU) a Honduras, realizado en mayo de 2015 por la Organización de Naciones Unidas (ONU), se le recomendó al Gobierno:

- Garantizar que todas las quejas con respecto a violaciones de derechos humanos y otros abusos cometidos por la policía, las Fuerzas Armadas o de los miembros de las empresas de seguridad privadas están sujetas, en un breve período de tiempo, a investigaciones independientes y exhaustivas; y que los responsables de tales violaciones comparecen



ante la justicia y que las víctimas tengan acceso a reparaciones (Recomendación 5.43. Bélgica).

- Redefinir claramente el papel de la Policía Militar como una medida temporal e intensificar el proceso de profesionalización de la Policía Nacional para garantizar la protección de los derechos humanos en toda su obra (Recomendación 5.48. Suiza).
- Fortalecer el aparato de seguridad a través de una Policía Civil con el fin de luchar contra la impunidad, sobre todo en los casos de crímenes contra periodistas y feminicidios, sin la participación del aparato militar (Recomendación 6.45. Costa Rica).

El esquema actual de combate a la criminalidad y delincuencia es incompatible con el fortalecimiento de la democracia, la construcción del Estado de Derecho y el respeto a los derechos humanos. La remilitarización de la seguridad genera más problemas que soluciones. La seguridad ciudadana será democrática o no será.

#### **IV. CONCLUSIONES**

- La remilitarización constituye un retroceso y una amenaza al proceso democratizador, ya que reafirma la cultura militarista y autoritaria. Por ello, es fundamental profundizar el debate acerca de nuevas reformas en los temas de defensa y de las Fuerzas Armadas. Estas nuevas reformas deberán colocar en el centro de la discusión las competencias de carácter político que todavía tienen vigencia en la Constitución de la República.
- La cultura militarista y autoritaria, sobre todo de las elites políticas, ha llevado a la construcción del mito de que los temas del orden y la seguridad ciudadana únicamente pueden ser asumidos de manera eficiente por los militares. Desmontar este mito es fundamental para poder fortalecer el papel de los civiles en la conducción de los te-

mas de la defensa y la seguridad en la vida nacional. La crisis de la institucionalidad estatal no puede resolverse mediante procesos de militarización y remilitarización.

- La remilitarización y protagonismo de los militares se ha llevado adelante a costa de un mayor debilitamiento y subordinación de la Policía Nacional. Se aprovechó la crisis de la Policía Nacional para generar un proceso de sustitución de los policías por los militares en el tema de la seguridad. El argumento ofrecido a la ciudadanía es que la Policía Nacional es incapaz de garantizar seguridad ciudadana y que, por ello, tienen que asumir ese papel los militares.
- El riesgo de la remilitarización de la sociedad para la democracia se vuelve más grande, debido a que esta tiene un sesgo partidario. Se trata de un protagonismo de las Fuerzas Armadas a favor de un proyecto de continuidad del Partido Nacional en el Gobierno, ante un sistema de partidos políticos que pasó del bipartidismo tradicional al multipartidismo.
- La remilitarización también está deteriorando la relación justicia y policía. Lo normal en una sociedad democrática, es que los órganos policiales estén al servicio de la justicia. Sin embargo, con el Consejo Nacional de Seguridad y la Policía Militar de Orden Público, esta situación se ha invertido y ahora los jueces están bajo el mando operativo de los militares.
- Los militares en las calles, cumpliendo funciones de seguridad ciudadana, han cometido una serie de abusos de poder y violaciones a los derechos humanos que han sido denunciados por diferentes organismos nacionales e internacionales. Además, aunque hoy las Fuerzas Armadas se sienten fortalecidas con su protagonismo en la sociedad, a mediano y largo plazo pueden terminar muy deslegitimadas ante la ciudadanía.

## V. BIBLIOGRAFÍA

- Centro de Documentación de Honduras, CEDOH (2014). *“El manejo político de la inseguridad pública: Tendencias, peligros e impactos”*, Centro de Documentación de Honduras (CEDOH), Víctor Meza (Coordinador), Tegucigalpa.
- Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR). *Para que los hechos no se repitan: Informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación*, Tomo I, julio 2011.
- Congreso Nacional de la República de Honduras. *Ley para la clasificación de documentos públicos relacionados con la seguridad y la defensa nacional*, Diario Oficial La Gaceta Número 33,373, 7 de marzo de 2014, Tegucigalpa.
- Equipo de Reflexión Investigación y Comunicación (ERIC). *Sondeo de opinión pública. Percepciones sobre la situación hondureña en el año 2014*. Enero de 2015.
- Mejía, Thelma (2015). *“Militarización de la Seguridad Pública en Honduras”*; en Víctor Meza y otros, *La militarización de la seguridad pública en Honduras*, Centro de Documentación de Honduras (CEDOH), Tegucigalpa.
- Meza, Víctor (2015). *“La remilitarización de la seguridad pública en Honduras”*; en Víctor Meza y otros, *La militarización de la seguridad pública en Honduras*, Centro de Documentación de Honduras (CEDOH), Tegucigalpa.
- \_\_\_\_\_ (2014). *Notas sobre la militarización de la seguridad pública*, Centro de Documentación de Honduras (CEDOH), Boletín Especial, Tegucigalpa.
- Meza, Víctor y otros (2013). *Seguridad ciudadana y precariedad institucional: Análisis, Leyes, Reformas y Propuestas*, Centro de Documentación de Honduras (CEDOH), Tegucigalpa.

- O'Donnell, Guillermo (2001). *La irrenunciabilidad del Estado de Derecho. Ponencia presentada en el Seminario Internacional "La Reinención de la Política y la Ciudadanía"*. Barcelona, España. 22 y 23 de enero de 2001.
- Orellana, Edmundo (2015). "La militarización de la seguridad pública en Honduras"; en Víctor Meza y otros, *La militarización de la seguridad pública en Honduras*, Centro de Documentación de Honduras (CEDOH), Tegucigalpa.
- República de Honduras. *Constitución de la República de Honduras*, OIM Editorial, Edición 2015.
- República de Honduras. *Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas*. Decreto 39-2001.
- Salomón, Leticia (2015). "La militarización de la seguridad: responsabilidad civil, policial... ¿y militar?"; en Víctor Meza y otros, *La militarización de la seguridad pública en Honduras*, Centro de Documentación de Honduras (CEDOH), Tegucigalpa.
- \_\_\_\_\_ (1993). *La violencia en Honduras*, Centro de Documentación de Honduras (CEDOH) y Comisionado Nacional de los Derechos Humanos.



# EL COMBATE A LA CRIMINALIDAD: IMPACTO DELICTIVO, SOCIAL Y GEOGRÁFICO

---

*Mirna Flores*<sup>1</sup>

## I. VIOLENCIA Y CRIMINALIDAD

A partir de las transiciones de los regímenes autoritarios a los regímenes democráticos, en las décadas de los 80 y 90, los países del Triángulo Norte Centroamericano experimentaron el crecimiento vertiginoso del crimen violento, llegando a convertirse en un problema endémico. La sub-región alcanzó las tasas más altas de homicidios del mundo, exceptuando la subregión de África Subsahariana. Situación que se refleja en las cifras globales de homicidios que causan alarma, en la victimización y miedo producto de

---

<sup>1</sup> Investigadora asociada al CEDOH, especialista en temas de seguridad, violencia, ciudadanía, policía y políticas de seguridad. Dra. en Ciencias Sociales, Máster en Sociología. Actualmente Coordinadora General de Posgrados de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNAH.

la delincuencia y la criminalidad, con un impacto negativo en la confianza en las instituciones y en los avances democráticos.

El aumento de la inseguridad representa un alto costo para las economías de la región centroamericana, por la pérdida de capital humano y físico, los costos en salud, el aumento de presupuestos en las instituciones del Sistema de Seguridad y Justicia y particularmente por el incremento de los presupuestos de los ejércitos.

En Honduras, el crimen y la violencia siguen representando un enorme desafío para el Estado. En los años 2011 y 2012, Honduras alcanzó las tasas de homicidios más elevadas del mundo: 91.6 muertes por 100,000 habitantes en 2011 y 90.4 muertes por 100,000 habitantes en 2012. (UNODC, 2013)

Según el Observatorio de la Violencia de la UNAH, en 2014 llegamos a una reducción importante en la tasa de homicidios, al descender a 69 muertes por cada 100 mil habitantes, con un promedio de 16 víctimas por homicidios diarias. Las estadísticas policiales en 2013 mostraban impactos mayores en la reducción de los homicidios a los registrados por el Observatorio de la Violencia. Esto motivó enormes controversias en las cifras, donde la policía se negaba a considerar los casos de muertes violentas que no tenían autopsias. Más allá de lo que se denominó como *“guerra de las cifras”* el tema de fondo era la transparencia en la producción de los datos a partir de la metodología aplicada por el Observatorio de la Violencia donde se verifica caso a caso cada una de las muertes, mediante un proceso de validación que involucra a todas las fuentes: la Policía Nacional, el Ministerio Público y el Observatorio de la Violencia de la UNAH.

Como hemos señalado, el Observatorio de la Violencia de la UNAH, en base a las fuentes policiales y del Ministerio Público, registra una reducción importante en la tasa de homicidios en los dos últimos años. No obstante esa reduc-

ción, los ciudadanos siguen percibiendo la inseguridad como principal problema del país; por otro lado, los robos, asaltos, amenazas, extorsiones y desapariciones se han instalado en la cotidianidad de la vida de las y los hondureños; sumado a lo anterior, las muertes violentas siguen ubicándonos en los primeros lugares de la región y del mundo por altos niveles de inseguridad.

## II. RESPUESTA DEL ESTADO

**E**n el contexto de crecimiento exponencial de la violencia y la criminalidad en nuestro país, hace más de una década las respuestas de los gobiernos se han concentrado en la *“mano dura”*, emisión de más leyes, endurecimiento de penas, militarización de la policía y *“policación”* de los militares.

El incremento del poder del narcotráfico, la alarma que causa la presencia de las maras o pandillas juveniles y la expansión de la extorsión ha concentrado la atención en estos delitos, y en respuesta se acude a la participación creciente de las Fuerzas Armadas en temas de seguridad pública.

En un inicio, la intervención de los militares fue justificada por la necesidad de apoyar la labor policial, sobrepasada por el incremento del poder de las bandas delincuenciales y del crimen organizado que disponen de armas de fuego y acceso a tecnología. No obstante, paulatinamente ante el desgaste y crisis policial, la presencia militar dejó de ser temporal, convirtiéndose en sustituto y fuerza de combate al narcotráfico, de la criminalidad organizada y la delincuencia común, fortaleciéndose su presencia en las principales ciudades, en los espacios públicos, en los barrios más vulnerables, llegando al grado de *“resguardar las instituciones”* para *“protegerlas”* de la corrupción.

En la transición del gobierno anterior al gobierno actual, se dio un paso más, se creó la Policía Militar de Orden Público



(PMOP), afianzándose la participación de los militares en asuntos de seguridad pública y la remilitarización.<sup>2</sup>

La participación creciente de los militares en asuntos de seguridad pública forma parte del espectro ideológico que declara a las fuerzas policiales incapaces de hacer frente a la problemática de la criminalidad y cumplir con su función de garantizar el orden público; atribuyéndoles a los militares una mayor eficacia para combatir el delito y menor permeabilidad para ceder a las tentaciones que representa la corrupción que se produce en el contacto cotidiano con la delincuencia.

---

<sup>2</sup> La Policía Militar de Orden Público fue creada mediante decreto No. 168-2013 por el Congreso Nacional, siendo promovida por el Presidente del Congreso, Juan Orlando Hernández. La PMOP de las Fuerzas Armadas de Honduras está integrada por efectivos de la institución castrense cuya función principal es garantizar la soberanía de la República, el mantenimiento y la conservación del orden público, así como acudir en auxilio a la ciudadanía para salvaguardar la seguridad de las personas y sus bienes en cooperación con la Policía Nacional. Las actividades y acciones estratégicas de la PMOP, están bajo la coordinación de la Fuerza de Tarea Conjunta coordinada y creada por el Poder Ejecutivo. Entre sus atribuciones está “cooperar en el marco de la Estrategia Nacional de Defensa y Seguridad en la recuperación de zonas, barrios, colonias, asentamientos humanos o espacios públicos donde las pandillas, maras o el crimen organizado ejercen sus actividades delictivas, limitando la libre locomoción y poniendo en peligro la vida o la integridad física de las personas y sus bienes o alterando de cualquier forma el orden público, hasta devolver la paz y tranquilidad a la ciudadanía; efectuar la captura y poner a disposición de las autoridades competentes a las personas asociadas a organizaciones criminales o a las que de cualquier forma alteren el orden público así como remitir las pruebas de convicción para su debido enjuiciamiento; ejercer actividades de investigación, inteligencia en el combate a las actividades del crimen organizado y demás otorgados a la Policía Nacional en la legislación nacional. (Proceso Digital, 22 de agosto de 2013)

La estrategia de control del delito y la criminalidad organizada con una fuerte presencia de los militares ha sido puesta en cuestión por sectores y organizaciones civiles que han dejado planteado que los militares están formados para “eliminar el enemigo externo” y no están preparados para intervenir en problemas de seguridad interna.

El populismo penal ha sido otra de las respuestas al fenómeno de la criminalidad, por lo que nuevas leyes y las reformas a las ya existentes, orientadas al aumento y endurecimiento de penas son la respuesta a las demandas de justicia de la ciudadanía y de las víctimas. La aprobación de leyes para combatir la criminalidad en los últimos años ha sido impresionante:

*“En los últimos cuatro años, al menos 34 leyes y reformas legislativas han sido creadas y aprobadas (...). A ese derroche de leyes le suceden las reformas que se introducen a las leyes originales.”* (CE-DOH, 2015:100)

Entre 2011 y 2015 han sido aprobadas varias leyes, entre ellas: Ley de Seguridad Poblacional, conocida como Tasa de Seguridad; Ley de Privación Definitiva de Dominio de Bienes de Origen Ilícito, mediante la que se busca despojar de bienes ilícitos al crimen organizado; Reforma del Artículo 102, que permite la extradición de hondureños que han cometido delitos relacionados con el tráfico de estupefacientes, terrorismo o crimen organizado; Ley de Escuchas Telefónicas; Ley de creación de la Policía Militar de Orden Público (PMOP); Medidas para la Depuración Policial; creación de la Fuerza Nacional Antiextorsión (FNA); Reforma del Artículo 222 del Código Penal para aumentar la pena contra el delito de extorsión, “impuesto de guerra,” con el incremento de 15 a 25 años de cárcel, más una sanción de 50 salarios mínimos (unos 240,000 lempiras); Reforma al Artículo 118 que castiga el Femicidio; Ley del Sistema Penitenciario; Despliegue de la Tropa de Inteligencia y Grupos de Respuesta Especial de Seguridad (TIGRES): creación de la Fuerza de Seguridad Interinstitucional (FUSINA), inte-

grada por la Policía Nacional, PMOP, TIGRES, jueces y fiscales. Con su creación se busca actuar de manera coordinada frente al crimen organizado y el narcotráfico; Ley de Protección de Soberanía de Espacios Aéreos que permite el derribo de avionetas del narcotráfico; bloqueo de llamadas de telefonía móvil en los 24 centros penales del país; Ley contra el Financiamiento del Terrorismo; Reforma al Artículo 274 constitucional que otorga a las Fuerzas Armadas facultades para hacer las funciones propias de la policía; Ley de Intervención de las Comunicaciones Privadas, conocida como Ley de Espionaje; Ley de prohibición de transporte de más de una persona en vehículos motorizados de dos ruedas; Ley de Inteligencia Nacional; Ley especial del Consejo Nacional de la Defensa y Seguridad; Ley de Clasificación de Documentos Públicos relacionados con la Seguridad y la Defensa conocida como Ley de Secretos Oficiales.

Una de las reformas más recientes aprobadas por el Congreso Nacional (21 de julio de 2015) es la reforma al artículo 332 del Código Penal, denominada “*Ley Antimaras*”. La reforma contempla penas entre 20 y 30 años de cárcel que se incrementan a un tercio para los cabecillas de pandillas criminales, por lo que la sentencia podría ser de hasta 50 años<sup>3</sup>. Las penas contra los integrantes y cabecillas aumentarán un tercio cuando para el logro de sus propósitos utilicen a menores de edad, personas de la tercera edad, mujeres embarazadas u otras personas en estado de vulnerabilidad. Asimismo, aumenta en un tercio cuando conspiren o realicen, independientemente del grado de ejecución, acciones constitutivas de delito contra los titulares de cualquiera de los poderes del Estado, juez o magistrado del Poder Judicial, fiscal del Ministerio Público, personal de seguridad de los establecimientos penitenciarios, Policía Nacional, militares en servicio activo, agentes de la Fuerza

---

<sup>3</sup> El artículo 332 del Código Penal reformado establecía penas de entre tres y seis años de reclusión y multa de 100 mil y 200 mil lempiras a los fundadores, cabecillas o conductores de pandillas o grupos ilícitos. Con el cambio, suben las penas hasta 20 y 30 años de prisión para los miembros de esas asociaciones ilícitas y la misma cantidad aumentada en dos tercios, para los cabecillas.

de Lucha contra el Narcotráfico y de la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC), diputados del Congreso Nacional, siempre que el delito fuese cometido con ocasión o en el ejercicio de su cargo o función. La reforma incluye la figura denominada “*beneficio premial*”, que consiste en reducir la pena hasta en dos tercios a los integrantes de pandillas que purguen prisión y presten colaboración eficaz para la investigación y persecución de miembros de un grupo delictivo organizado. Ese beneficio no abarca a los líderes de estos grupos ni dirigentes de organizaciones criminales. (EH/22/07/2015)

### III. IMPACTO DEL COMBATE A LA CRIMINALIDAD

La cultura del control fortalecida por el incremento de la criminalidad en el país, ha colocado a los militares en la primera línea de combate a la criminalidad. El poder Ejecutivo y Legislativo encabezan las iniciativas y aprobación de leyes punitivas, incluidas leyes que fortalecen la militarización.

Es difícil medir el impacto de las acciones de respuesta gubernamentales a la criminalidad por diversas razones: las estadísticas delictuales siguen siendo poco confiables; muchas víctimas de delitos no denuncian; se carece de estudios de base o diagnósticos que permitan hacer evaluaciones de impacto; la reacción o respuesta inmediata limita la reflexión y el análisis académico sustentado en conocimiento científico que oriente políticas y acciones de mediano y largo plazo.

El gobierno actual, haciendo uso de recursos mediáticos, hace su propia defensa, resaltando lo positivo de sus acciones contra la criminalidad: muestran logros en el combate al narcotráfico, el haber avanzado en el escudo marítimo para detener el tráfico de drogas con la colaboración de los Estados Unidos; así como en el control de aeronaves que transitan por el territorio transportando drogas por parte de

las Fuerzas Armadas; también muestran como gran logro, las extradiciones de narcotraficantes “*emblemáticos*” solicitados por el Gobierno de los Estados Unidos; sumado a la presencia de la Policía Militar de orden Público (PMOP) en las calles, que junto a la Fuerza de Seguridad Interinstitucional (FUSINA) “*están recuperando la paz y la seguridad*” en los barrios y colonias; realzan la creación de parques de recreación, recreovías, canchas deportivas. (Portal de Transparencia de la Presidencia de la República, 25 de enero de 2015).

En contraposición a esa visión de los logros gubernamentales al combate de la criminalidad, está la percepción ciudadana que sigue colocando el problema de la seguridad como el más grave que atraviesa el país, junto a la desconfianza en las instituciones que conforman el sistema de seguridad y justicia. El sondeo de opinión pública, “*Percepciones sobre la Situación hondureña en el año 2014*” realizado por el Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación (ERIC) de la Compañía de Jesús, revela que la crisis de inseguridad que viven los ciudadanos sigue intacta, a pesar que fue uno de los temas centrales que acapararon las promesas de la campaña electoral. Los principales problemas que siguen preocupando a los hondureños son la violencia, la extorsión y la inseguridad en el espacio público, así como la situación económica y el empleo. A la pregunta ¿Cuál es el principal problema que enfrenta actualmente Honduras? el 51.4% destaca que es la crisis de seguridad y el 40% señala la crisis económica, incluyendo desempleo y pobreza.

De manera sucinta, se puede establecer que las acciones gubernamentales no han logrado frenar la violencia y criminalidad que afecta a la población de manera directa. El asesinato, los asaltos, secuestros, las extorsiones, el hurto callejero y la delincuencia común abruman a la población hondureña e impactan en su cotidianeidad y calidad de vida.

Sin duda, la delincuencia y la criminalidad tienen un impacto sociocultural importante para el país, que no ha sido estudiado y analizado en profundidad con la rigurosidad debida. Los jóvenes han pasado el transcurso de su vida en entornos marcados por el miedo y el temor, la criminalidad se expandió, afectando a las escuelas, las familias, los espacios públicos; toca de manera directa a niños y niñas, jóvenes y mujeres, orillándoles recientemente al éxodo forzado (interno y externo) por la negativa/aceptación de ingresar a una mara o banda delincriminal, o por el temor a ser víctima o doblemente victimizado por bandas criminales.

La asignación de cuantiosos recursos del presupuesto nacional y de las agencias de cooperación internacional para fortalecer la seguridad pública y avanzar en la depuración policial no son coherentes con los resultados obtenidos en términos de combate al delito. Tampoco son congruentes los hechos delictivos que involucran a policías civiles, policías militares luego de la asignación de importantes recursos presupuestarios a la depuración policial.

## **A. Impacto delictivo**

### **1. Las tasas de homicidios siguen colocándonos como un país violento**

Honduras sigue siendo clasificada como uno de los países más violentos de la región y del mundo. En 2011, la Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito (UNODC) colocó a Honduras, con una tasa de 92 muertes por 100,000 habitantes, en el primer lugar en violencia homicida entre 217 países.

En 2014, según los datos del Observatorio de la Violencia de la UNAH, la tasa nacional de homicidios descendió a 68 muertes por 100,000 habitantes. La media diaria de víctimas paso de 20 a 16 muertes. A pesar de la baja experimentada en los homicidios, el problema sigue siendo endémico y las principales víctimas siguen siendo los hombres

en el 90.9% de los casos. La tasa de homicidios en jóvenes entre 20 y 24 años alcanza el 268.9; y entre jóvenes entre 25 y 29 años de 270.9. Las víctimas en edades de 0 a 17 años representan el 7.3%.

Las armas de fuego siguen siendo la principal causa de muerte en el 77.9% de los casos. La legislación vigente sigue siendo permisiva con la tenencia y portación de armas de fuego. Las armas blancas y cortopunzantes representan el 10%; la asfixia o estrangulación el 4.9% y las armas contundentes un 3.5%. Los femicidios van en ascenso. El Centro de Derechos de las Mujeres (CDM) ha develado que en 2014 murieron 12 mujeres por cada 100,000 habitantes en forma violenta. Entre 2005 y 2013 los casos de femicidios aumentaron en 263%, el 94% de los homicidios se mantienen en la impunidad. (EH/06/06/2015).

## **2. La extorsión es un factor preponderante de miedo e inseguridad**

La acelerada proliferación de organizaciones criminales dedicadas a la extorsión es un problema que afecta a todos los países del denominado Triángulo Norte Centroamericano. Las estrategias utilizadas de los extorsionadores son similares en los tres países que conforman esta subregión: intimidación, destrucción de bienes, quema de buses en el caso de extorsiones a transportistas, asesinato de empleados o familiares de las víctimas cuando se niegan a pagar el *“impuesto de guerra.”*

En Honduras, la extorsión es uno de los delitos en acelerado crecimiento; en torno al mismo se percibe la reactivación de las maras o pandillas juveniles junto a la existencia de bandas que operan desde las cárceles que intimidan, amenazan, asesinan, con el propósito de obtener lucro.

La extorsión bajo la modalidad de *“impuesto de guerra”* es la forma delincinencial más extendida, afectando a los dos principales centros urbanos del país: el Distrito Central (Tegucigalpa y Comayagüela) y San Pedro Sula; pero también

está propagándose a otras ciudades como Comayagua, Santa Rosa de Copán, El Progreso. Transportistas, taxistas, conductores y cobradores de buses pagan el denominado “*impuesto de guerra*”, entregando cuantiosas cantidades de dinero a diferentes bandas delincuenciales, sean estas maras o bandas. Otros sectores afectados son los dueños de mercaditos, pulperías, pequeños negocios, puestos en los mercados. La entrega de cuantiosas sumas de dinero diarias, semanales y/o mensuales representa millones de lempiras de pago por ese concepto.

Para el Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación (ERIC, 2014):

*“Del llamado impuesto de guerra, ni las iglesias, ni el Estado se salvan como víctimas de ese delito. Las unidades de transporte: motoristas, dueños de taxis, rapiditos y buses están entre la población más vulnerable a ser víctima de este delito. La vida de conductores, ayudantes y hasta de los mismos pasajeros es puesta en riesgo sin que las autoridades puedan tomar acciones contra los perpetradores (...) que se supone son controladas por las maras o pandillas (...). El oficio de conductor o ayudante se ha convertido en uno de los más peligrosos (...). Del otro extremo están las denuncias de los pequeños y medianos empresarios sobre el cierre de negocios y empleos producto de la extorsión”. (Radio Progreso y ERIC, 13/06/2014).*

Entre 2009 y 2013, el Observatorio de la Violencia de la UNAH registraba un total de 658 muertes de personas vinculadas al transporte urbano, 343 eran conductores de taxis, 204 ayudantes del transporte y 97 conductores de buses. (Proceso Digital, 9/07/2014)

Entre 2010 y julio de 2015, la Fuerza Nacional Antiextorsión (FNA) registraba un total de 4,400 casos de extorsión, 1,706 detenidos, 955 casos judicializados.



(<http://dnii.gob.hn/fna.html>). Esto significa que del total de casos de extorsión registrados por denuncias, solamente el 21.7% fueron judicializados.

El endurecimiento de penas para los extorsionadores y la creación de fuerzas especiales policiales y militares para enfrentar el delito son dos medidas dirigidas al combate de la extorsión. Sin embargo, el problema, lejos de disminuir aumenta junto a la desesperación de las víctimas.

- **Endurecimiento de penas.** En 2012, el Poder Legislativo aprobó una reforma al artículo 222 del Código Penal, conducente a aumentar las penas por el delito de extorsión y chantaje. Con esta reforma se buscó atacar a las organizaciones delictivas que se dedican al cobro del denominado “impuesto de guerra”, actividad ilícita que se ha generalizado, afectando empresarios del transporte urbano y de taxis, el comercio, a los microempresarios e inclusive a los centros educativos públicos y privados. La reforma establece una pena de 15 a 20 años por extorsión y de 6 a 12 años de prisión por chantaje. Además, al que cometa el delito de extorsión y asesine a la víctima tendrá una pena de cadena perpetua. (EH/29/02/2012)
- **Creación de la Fuerza Nacional Antiextorsión (FNA).** En marzo de 2013 fue creada la Fuerza Antiextorsión<sup>4</sup> con el propósito de enfrentar ese delito. Participan fuerzas policiales y fuerzas militares, recibiendo el apoyo técnico y recursos de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID).

---

<sup>4</sup> El 6 de marzo de 2013, el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad de Honduras creó la Fuerza Nacional Antiextorsión (FNA), órgano integrado por varias instituciones estatales que se encarga de combatir el “impuesto de guerra”. Unidad especial que está integrada por Ministerio Público, Policía Nacional, Fuerzas Armadas de Honduras y Dirección de Investigación e Inteligencia del Estado (<http://dnii.gob.hn/fna.html>)

*“La Fuerza Nacional Antiextorsión, integrada por miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, fiscales especiales y analistas de investigación (...) reciben entrenamiento en operaciones especiales y técnicas (...), pueden solicitar el apoyo táctico del Grupo Especial Antiextorsiones (GEA) de El Salvador y de los Grupos de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA), de Colombia (...), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) proporciona recursos y apoyo técnico”. (T/04/05/2015)*

Desde su creación, la Fuerza Nacional Antiextorsión (FNA) exhibe diariamente en los medios de comunicación a personas y bandas de supuestos extorsionadores, acciones que además del efecto mediático que tienen, ha impactado en la desarticulación de algunas bandas. No obstante, no se ha logrado abatir este delito que sigue agobiando a la ciudadanía.

Las explicaciones sobre el desbordamiento de la extorsión se relacionan con las facilidades operativas que han encontrado las bandas delincuenciales dedicadas a esta actividad debido a la debilidad del sistema policial y judicial; eso posibilita el funcionamiento de bandas que operan desde las cárceles, en los barrios, mercados y espacios públicos, algunas de ellas al calor de la corrupción policial.

Otra de las medidas adoptadas ha sido la salida del ejército a las calles para hacer operativos de gran envergadura en los barrios pobres y en los espacios públicos. Sin embargo, la presencia militar puede tener impacto como disuasivo inmediato, pero no evita el delito, sobre todo si consideramos que la extorsión es un delito planeado con participación de varias personas, organizadas frecuentemente en redes criminales. El reto de las instituciones estatales para enfrentar este delito es fortalecerse y cumplir con eficacia las tareas de inteligencia y judicialización.

## B. Impacto social

### 1. Recursos cuantiosos están siendo destinados a la seguridad pública

En Honduras, al igual que en el resto de los países del Triángulo Norte, la violencia impacta en la capacidad de gestión del Estado al destinar cuantiosos recursos al combate de la delincuencia y la criminalidad, que bien pudieran ser utilizados para promover el desarrollo social, generar empleo, enfrentar necesidades de salud y educación.

En 2013, el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI) señalaba que en Honduras la inversión en seguridad pública representaba cerca del 1.6% del PIB, considerando las instituciones de justicia, fiscalía, policía, áreas de prevención y rehabilitación. Costa Rica, El Salvador y Guatemala invertían el 1.7%, 1.5% y 1.3% respectivamente. En contraste, Nicaragua invierte el 0.9%. (EH/01/03/2015).

El organismo en referencia llamaba la atención sobre el incremento de los gastos en las instituciones que integran el sistema de seguridad y justicia en detrimento de los recursos que se invierten en la mejora del bienestar social y la equidad, factores que garantizan la seguridad en un sentido más amplio. Por lo que progresar en indicadores de educación, inserción laboral al mercado de trabajo y otros indicadores sociales es importante para la mejora de las condiciones de seguridad.

Desde otro ángulo, la Alianza por la Paz y la Justicia (APJ) ha venido insistiendo sobre la necesidad de hacer transparente el presupuesto destinado al sistema de seguridad y justicia, garantizar la equidad y la eficiencia en el manejo del presupuesto. El informe *“Evolución Histórica del Presupuesto de Seguridad y Justicia en Honduras (2006-2015)”* destaca lo siguiente:

- Entre 2006 y 2011, el Presupuesto General de la República tuvo un incremento de 144.2%; las asig-

naciones al sistema de seguridad y justicia fueron mayores, aumentaron en 185.6%.

- Entre 2006 y 2015, el presupuesto del sistema de seguridad y justicia en Honduras se incrementó significativamente. La Secretaría de Seguridad y la Secretaría de Defensa Nacional son las dos instituciones que más recibieron presupuesto. De un total de 82 mil 955 millones asignados por el Congreso de la República al sistema de seguridad y justicia, 37% se destinó a Seguridad Pública; 34% a la Secretaría de Defensa Nacional; 10% y 19% respectivamente al Ministerio Público y el Poder Judicial.
- En los últimos diez años, la Secretaría de Defensa Nacional tuvo un desmedido crecimiento de su presupuesto, representando un 420.37%. Un monto incomprensible según la APJ, para un país que no está en estado de guerra y donde el mandato fundamental de la defensa nacional es garantizar la soberanía nacional. El crecimiento del presupuesto castrense es desproporcionado respecto a las demás entidades del sistema de seguridad y justicia en el país.

En lo referente a los recursos de la tasa de seguridad, entre 2014 y 2015, la Secretaría de la Defensa es la que recibió más recursos (44% de los recursos captados); el Ministerio de Seguridad recibió el 28%; el Ministerio Público y el Poder judicial recibieron el 3% y 2% respectivamente. Otras entidades como la DNII, ENEE, Proyectos de Prevención de la Violencia y Gobiernos Locales recibieron el resto de los recursos de tasa de seguridad. (APJ, 06/05/2015).

Para la APJ, los recursos del presupuesto nacional destinados a la seguridad pública no son proporcionales con los

resultados obtenidos<sup>5</sup>:

- Miembros de la Policía Nacional, de la Tropa de Investigación y Grupo de Respuesta Especial de Seguridad (TIGRES) y de la Policía Militar de Orden Público (PMOP), se han visto involucrados en delitos y crímenes de impacto social, nacional e internacional; los jueces dictan sobreseimientos definitivos a miembros de unidades policiales con responsabilidades en los casos en que han sido imputados.
- Cuantiosos recursos logísticos y financieros han sido destinados a la depuración policial, con resultados insuficientes. La Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP) en los últimos tres años ha contado con fondos que ascienden a más de Lps.140 millones del presupuesto oficial. Estos recursos no son proporcionales con los resultados de una depuración que no logró sancionar a los miembros de la cúpula policial denunciados por su involucramiento en acciones delincuenciales y de corrupción. Muestra de esta situación es que en los últimos tres años, solamente 455 policías investigados han sido remitidos a la autoridad competente. Entre mayo de 2013 y diciembre de 2014, solamente 39 integrantes de la Policía Nacional recibieron sentencia condenatoria por actos reñidos con la ley. Estas cifras no son congruentes con los recursos presupuestarios destinados a la depuración policial y no cumplen las expectativas de la sociedad hondureña y particularmente de las víctimas de vejámenes cometidos por policías.

El proceso de depuración policial es fallido, no ha priorizado la depuración en las cúpulas que han dirigido la Policía Na-

---

<sup>5</sup> Pronunciamento: *"Basta ya de tanta impunidad; urge una efectiva depuración de las instituciones de seguridad y justicia"*. Alianza por la Paz y la Justicia, 25 de Febrero de 2015.

cional, ni ha dinamizado acciones judiciales, ni las sanciones que corresponden. El fracaso de la depuración policial se refleja en los constantes abusos, excesos en el uso de la autoridad y en la criminalidad policial. (APJ, 2013)

## **2. La reacción gana la batalla a la política de seguridad integral**

Un elemento que caracteriza las acciones y respuestas a la violencia y la criminalidad en el país, particularmente en los últimos años, es el predominio de acciones de corte punitivo y reactivo: aumento de penas, superproducción de leyes que aumentan los castigos, situación que contrasta con las bajas posibilidades de condena a falta de investigación criminal.

Si comprendemos la política de seguridad pública como el conjunto de intervenciones públicas llevadas a cabo para resolver los riesgos y conflictos concretos y previsibles de carácter violento o delictivo que lesionan derechos y libertades de personas y grupos sociales en un determinado espacio temporal, podemos concluir que la acción policial es sólo una parte de la intervención porque otras instituciones del Estado son igualmente importantes para que el delito no se produzca y para actuar sobre los riesgos y conflictos.

La política integral de seguridad pública requiere de acciones básicas: prevención de los hechos que pudieran resultar delictivos o que puedan vulnerar la seguridad pública; acción efectiva frente a los delitos y hechos que alteren la seguridad pública; investigación de los delitos y hechos violentos o delictivos en desarrollo o consumados; persecución penal de los delitos consumados por parte de la justicia criminal.

Identificadas estas acciones, podemos deducir que en nuestro país la prevención es sumamente débil ante el espectro de alta criminalidad que vivimos; las respuestas se han centrado en la reacción o sea se responde a delitos y hechos que vulneran el orden público cuando han sido con-

sumados; la investigación de los hechos en desarrollo o consumados es la parte más débil de la política de seguridad pública; y, por lo tanto, la justicia criminal no puede llegar a la persecución penal de los delitos a falta de investigación criminal.

Los datos son más que elocuentes, se estima que entre 2 y 3% de los homicidios ocurridos a nivel nacional resultan en una sentencia condenatoria contra los hechos. Por otra parte, el lapso entre la fecha de interposición y la fecha de resolución de los casos es de 1 a 4 años. No obstante, algunos casos se resuelven en cuestión de meses y otros duran hasta cuatro años. (APJ, 2012).

El crecimiento de la mora judicial en la sala penal es creciente, las demoras largas para resolver varios casos, la arbitrariedad en la manera de dar prioridad para resolver un dado recurso, el considerable número de resoluciones con crímenes sin culpables, todos estos son hechos que contribuyen a la impunidad. (APJ, 2012)

## **C. IMPACTO GEOGRÁFICO**

### **1. Militarización del espacio público**

La militarización en Honduras tiene varias expresiones: la presencia destacable de los militares en las instituciones públicas: telecomunicaciones, Secretaria de Seguridad, Secretaria de la Defensa; la imposición de un pensamiento militarista que hace creer que la presencia militar es la respuesta a todo conflicto social: control de maras, bandas criminales, e inclusive control de la protesta social. El alto protagonismo de los militares en temas de seguridad pública y el aumento de su presencia en los espacios públicos es una tendencia que se ha fortalecido en el presente gobierno.

Radio Progreso y el ERIC, plantean la situación creciente de la militarización del espacio público de la manera siguiente:

*“Es cotidiano encontrar militares en cualquier rincón del país. Encontramos militares en las calles céntricas de las principales ciudades, en las gasolineras, en las entradas a las ciudades y pueblos; encontramos militares en las carreteras que comunican el sur, el oriente, occidente y el norte hondureño. Vivimos frente a un escenario donde los militares tienen una presencia destacable en el espacio público y en las instituciones públicas. Militares controlan instituciones vinculadas a la telecomunicación, militares en la Secretaría de Seguridad y en la Secretaría de Defensa. También son los militares la respuesta ante la demanda ciudadana. Cuando un grupo de empleados públicos protestan aparecen los militares como principal respuesta; si los médicos se van a paro o no hay medicamento en los hospitales mandan militares, si los maestros no dan clases mandan militares. (...) La militarización en el país no es nueva. Pero en la década de los noventa del siglo pasado parece que quedaron en barbecho. En los últimos años su presencia es cada vez más masiva. A partir de junio de 2009 salieron de los cuarteles como en tropel sin visa de retorno. Y hoy la militarización se ha convertido en una plaga. Y con el gobierno actual se ha logrado la mejor de las amalgamas: la policía militar. Con la tasa de seguridad el proyecto en torno a Don Juan Orlando Hernández se convierte en un autoritarismo personal pagado por toda la sociedad.”* (Radio Progreso y ERIC, 14/05/2015)

## **2. El control territorial del narcotráfico, poderes locales y narcoeconomía**

El incremento de la violencia en el Triángulo Norte centroamericano es atribuido al aumento del tráfico de drogas. Guatemala y Honduras son los dos países donde los grupos de poder dedicados a ilícitos se disputan el control de terri-



torios. En ambos países la conexión entre tráfico de cocaína y tasas de homicidios es clara. No es casual que a lo largo de la zona norte y en la frontera entre Honduras y Guatemala se encuentran los municipios y ciudades más violentas del mundo. (UNODC, 2012: 11)

Los grupos de poder que desde hace mucho tiempo han estado involucrados en una amplia serie de ilícitos, que inician con el robo del ganado, coyotaje, extorsión, pasaron a controlar la droga y se disputan el control del tráfico de la droga. Este hallazgo lleva a la Oficina Contra la Droga y el Delito de las Naciones Unidas a plantear lo siguiente:

*“La cocaína no es el motivo de la violencia, pues ésta se produce por cambios en las relaciones de poder entre grupos delictivos organizados y la relación entre estos grupos y con el Estado.”* (UNDOC, 2012: 11)

Algunas de las organizaciones criminales han empleado la violencia brutal, la corrupción pública, la búsqueda de lealtades, el clientelismo, controlando municipios en Ocotepeque, Copán, Santa Bárbara. Las complejas redes del narcotráfico conformadas en estos y otros municipios incluyen autoridades de gobiernos locales, propietarios de tierra y acaudalados de la zona. (UNODC, 2012: 42)

La ausencia y la debilidad del Estado es lo que permite el establecimiento de grupos dedicados a ilícitos que imponen “orden” en territorios donde la institucionalidad no está presente, por lo que distintos servicios que incluyen la seguridad, el empleo, la resolución de conflictos, están siendo suplidos por familias y grupos vinculados al crimen organizado. Para el UNODC (2012) estos grupos de poder han constituido formas alternativas de gobernanza y aunque el tráfico de la droga no los creó, “los volvió más poderosos de lo que hubieran llegado a ser de otra manera”.

En agosto 2015, Proceso Digital<sup>6</sup> hizo un recuento de los gobiernos municipales que vienen siendo señalados por sus nexos con el crimen organizado y particularmente con la narcoactividad. El artículo periodístico establece que es un secreto a voces la colusión de gobernantes municipales con el crimen organizado y el financiamiento de las campañas por estas organizaciones criminales. Desde Olancho, pasando por el Litoral Atlántico hasta llegar al Occidente del país, se han constituido rutas de la droga donde municipios completos están a merced del narcotráfico ante las falencias del Estado. En las fachadas de muchas de las alcaldías ubicadas en esas rutas se deja ver la opulencia.

El gobierno actual afirma que está de frente en el combate al narcotráfico, que se han extraditado a narcotraficantes fuertes y se les han quitado sus bienes, modalidad que más golpea al crimen organizado. Se han desarticulado varias bandas del crimen organizado, lo que ha derivado en la extradición de importantes figuras de la droga hacia EEUU.

### **3. El desplazamiento forzado de jóvenes y niños y niñas víctimas de la violencia**

En Honduras persisten las causas socioeconómicas que originan la salida de migrantes en busca de trabajo y mejores condiciones de vida. No obstante, estudios recientes sobre migración abren nuevas aristas sobre el impacto de la violencia y la criminalidad que motiva la salida y el desplazamiento forzado de familias, mujeres, niños, niñas y jóvenes.

El Centro Internacional para los Derechos Humanos de los Migrantes (CIDEHUM) desde esa perspectiva del desplazamiento forzado señala que en los últimos tres años ha aumentado el nivel de violencia generado por el crimen organizado en los países del Triángulo Norte de Centroamérica y México. A los factores tradicionales de expulsión

---

<sup>6</sup> Proceso Digital. Huellas del Crimen se ciernen sobre alcaldes hondureños. Tegucigalpa, 07/07/2015.

se agregan factores por causa de la violencia y la criminalidad. (CIDEHUM, 2012)

Sin duda, aun cuando se desconozca la magnitud de este problema en nuestro país, la violencia y la criminalidad impactan en el desplazamiento forzado interno y externo de las víctimas de la inseguridad. Informes estadísticos del ACNUR reportan que hay aproximadamente 17.000 refugiados y solicitantes de la condición de refugiado provenientes de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua en Estados Unidos de América, Canadá y otros países de América Latina y Europa. (CIDEHUM, 2012)

La referida fuente (2012), llama la atención sobre el caso Honduras, donde la presencia de los carteles de la droga, las maras o pandillas y bandas de extorsionadores que cobran cuotas como impuesto de guerra, afecta a la población civil. El accionar de las maras, la amenaza que representan las extorsiones, el pago del impuesto de guerra, las amenazas a la vida, el secuestro, el reclutamiento forzado de niños, niñas y jóvenes, las disputas por el territorio entre bandas criminales, impactan y motivan el desplazamiento forzado a falta de protección de las víctimas.

La violencia e inseguridad que promueve el mayor desplazamiento forzado se ubica en los departamentos de Colón, Cortés y Atlántida. En estas zonas también hay gran movimiento del crimen organizado lo que vendría a acrecentar la problemática. Por otra parte, las estadísticas del ACNUR sobre solicitantes de asilo hondureños muestran que pasaron de 1,500 en 2009 a 4,000 en 2013, lo que representa un incremento del 165% en el número de solicitudes de protección internacional por parte de los nacionales de Honduras. (CIPRODEH, 2015)

#### **IV. CONCLUSIONES**

- Más control menos prevención, más presencia militar, endurecimiento de las penas, cuantiosos recursos desti-

nados a militares y policías, han sido las respuestas a la inseguridad y la criminalidad que impera en el país. La definición de una política integral de seguridad pública sigue siendo una tarea pendiente.

- La política pública debe orientarse a lograr mejores instituciones públicas, y de manera particular las que conforman el sistema de seguridad y justicia: Policía, Fiscalía, Corte Suprema de Justicia. Elevar la capacidad estatal para investigar, juzgar y castigar el crimen y reducir la impunidad.
- La política integral de seguridad puede generar mayor legitimidad de la ciudadanía hacia el Estado, reducir los niveles de violencia y criminalidad, avanzar en derechos ciudadanos, construir seguridad en el marco de los derechos humanos y fortalecer la democracia.

## V. BIBLIOGRAFÍA

- Alianza por la Paz y la Justicia. PRONUNCIAMIENTO: *“Basta ya de tanta impunidad; urge una efectiva depuración de las instituciones del sistema de seguridad y justicia”*. Tegucigalpa, Honduras, 25 de Febrero de 2015.
- Alianza por la Paz y la Justicia. *“Informe Evolución Histórica del Presupuesto del Sistema de Seguridad y Justicia en Honduras, 2006-2015”*. Tegucigalpa, Honduras, 2015.
- Centro de Documentación de Honduras (CEDOH). *La militarización de la seguridad pública en Honduras*. Tegucigalpa, Honduras, 2015.
- Centro de Documentación de Honduras (CEDOH). *Manejo Político de la Inseguridad Pública. Tendencias, peligro e impacto*. Tegucigalpa, Honduras, 2015
- Centro de Protección de los Derechos Humanos en Honduras (CIPRODEH). *“Lucha contra el desplazamiento”*.

*to forzado en Honduras*". Noticias. 20 de Febrero de 2015. [www.ciprodeh.org](http://www.ciprodeh.org)

- Centro Internacional para los derechos humanos de los migrantes. Desplazamiento forzado y necesidades de protección generados por las nuevas formas de violencia y criminalidad. CIDEHUM y ACNUR, 2012.
- Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación (ERIC). Sondeo de Opinión Pública: "*Percepciones sobre la situación hondureña en el año 2014*". El Progreso, Yoro, Honduras. Enero de 2015.
- Niño Catalina y Martínez Nicolás. Narcotráfico, política de drogas y debilidad institucional en América Latina. [http://web.isanet.org/Web/Conferences/FLACSO-Buenos Aires 2014](http://web.isanet.org/Web/Conferences/FLACSO-BuenosAires2014)
- Observatorio Nacional de la Violencia, UNAH. Boletín Mortalidad y otros. Enero-Diciembre, 2014. <http://www.iudpas.org/pdf/Boletines>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Estudio Mundial sobre El Homicidio. [www.unodc.org/gsh/en/data](http://www.unodc.org/gsh/en/data)
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y El Delito. Delincuencia organizada transnacional en Centroamérica y El Caribe. Una evaluación de las amenazas. 2012. [www.unodc.org](http://www.unodc.org)
- Proceso Digital. "*El Estado no está para negociar con personas al margen de la ley*": titular de la ATIC. Martes 15 de julio de 2015
- Radio Progreso y ERIC. "*Extorsiones son otra expresión de la violencia contra los pobres en Honduras*". 13 de junio de 2014. <http://radioprogressohn.net>

- Radio Progreso. *“Jerarquía e imposición militar es la respuesta”*. Lunes 1 de junio de 2015.  
<http://radioprogresoohn.net>
- Radio Progreso y ERIC. *Violencia, una tarea pendiente que mantiene en zozobra a la población hondureña*. 08/mayo/2015. <http://radioprogresoohn.net>
- Radio Progreso y ERIC. *Militarización, otro signo de la Honduras actual*. 14/mayo/2015.  
<http://radioprogresoohn.net>



# LA ACCIÓN ESTATAL Y LOS DELITOS ESPECÍFICOS EN EL COMBATE A LA CRIMINALIDAD

---

*José Llopis<sup>1</sup>*

## I. INTRODUCCIÓN

La proliferación del delito, en sus múltiples manifestaciones, pone de relieve las capacidades de las instituciones del Estado en materia de seguridad. El crecimiento de la criminalidad, manifestada en la delincuencia común y los delitos perpetrados por el crimen organizado, expone las enormes consecuencias económicas, políticas, sociales y culturales de tales fenómenos. Así, de esa manera, se manifiesta la criminalidad en diferentes niveles, ya sea en delitos mayores que requieren un alto nivel de organización, como el lavado de activos o tráfico ilícito de drogas, caracte-

---

<sup>1</sup> Sociólogo hondureño, profesor en la Carrera de Sociología y gestor académico en investigación, Dirección de Investigación Científica y Posgrado, Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).



rísticos de organizaciones criminales; mientras, en otro extremo, se encuentra una criminalidad orientada a delitos menores como robos, hurtos o lesiones. En un nivel intermedio pueden ubicarse los homicidios, asesinatos, extorsiones, asaltos u otros delitos que requieren un nivel de complejidad intermedia, tanto organizativa como operacional, pudiendo ser perpetrados por individuos u organizaciones criminales. También para Salomón es adecuado indicar la distinción entre violencia y delincuencia, ya que *“pueden existir actos delincuenciales sin violencia y puede existir violencia sin que esté tipificada como delito”*<sup>2</sup>.

Por tanto, a partir de la tipificación y caracterización de la delincuencia y la criminalidad es posible comprender diferentes dimensiones de expresión de los procesos criminales en el país, dando cuenta de sus mutaciones y reconfiguraciones a través del tiempo. Esta situación vuelve más compleja la tarea de desentrañar las dinámicas de la reproducción de la violencia en el país. En tal sentido, el Centro de Documentación de Honduras (CEDOH) ha estudiado cómo la violencia se ha convertido en un elemento central en las dinámicas delincuenciales en el país, señalando la existencia de un uso incontrolado de la violencia. Ante este contexto, surge la necesidad de estudiar los determinantes socio-económicos, culturales y socio-delictivos que permean la inseguridad en el país, anotando que la impunidad tiene un rol central en la reproducción de la delincuencia en todos sus niveles<sup>3</sup>.

Además, tales distinciones resultan analíticamente útiles para comprender las dimensiones de la actividad criminal y

---

<sup>2</sup> Leticia Salomón, *El debate conceptual sobre seguridad y sus referentes normativos en Honduras*, Conferencia impartida en el marco del Programa Regional de Fortalecimiento de la Participación de la Sociedad Civil en la Formulación de Políticas de Seguridad Ciudadana, del Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI) (Tegucigalpa, 2012), pp. 3-4

<sup>3</sup> Leticia Salomón, *Criminalidad y violencia en Honduras: retos y desafíos para impulsar la reforma*, CEDOH, (Tegucigalpa, 2013), pp. 10-15.

la respuesta desde el Estado, a través del combate de los delitos específicos. La delimitación y el énfasis en ciertos delitos son consecuencia de iniciativas estatales que buscan identificar las actividades criminales que tienen mayor impacto en las condiciones objetivas y subjetivas que configuran la situación de inseguridad en el país. Desde los estudios del CEDOH se han realizado esfuerzos académicos por caracterizar y analizar la evolución de la lucha contra la inseguridad. A partir de estos análisis se puede señalar que Honduras ha experimentado tres etapas en la lucha contra la inseguridad. La primera enfatiza el combate al enemigo, en la década de los ochenta del siglo XX, a través de la militarización de la seguridad. Posteriormente, en la primera década del siglo XXI, se asiste al predominio de un enfoque de lucha contra las maras, donde el rol de los militares se encontraba en un segundo plano<sup>4</sup>. Sin embargo, en la actualidad el enfoque predominante se asocia con la remilitarización de la seguridad, utilizando como estrategia central la lucha contra el narcotráfico. Cabe preguntarse ¿Qué tipo de delitos adquieren mayor significado para las fuerzas de seguridad pública en la actualidad? Como se sabe, en cada etapa se ha dado un especial énfasis en ciertos delitos específicos. Por tanto, el propósito de este artículo es realizar un ejercicio de descripción de los delitos específicos sobre los cuales se ha concentrado la acción estatal en el actual gobierno, presidido por Juan Orlando Hernández (2014-2018), con el fin de evaluar su impacto en términos generales.

En el primer apartado, se realiza una descripción del crimen organizado y la actividad criminal, considerando la importancia que adquiere la escala geográfica de acción de estas organizaciones en la realización de ciertos tipos de delitos. Esto es importante para el papel que han adquirido las organizaciones criminales, especialmente las relacionadas con el tráfico ilícito de drogas. El segundo apartado realiza una descripción de las acciones estatales contra los delitos

---

<sup>4</sup> Para ahondar más en la caracterización de los tipos de delincuencia, véase CEDOH, *La militarización de la seguridad pública en Honduras*, (Tegucigalpa, 2015), pp. 93-100.

específicos, a los cuales el actual gobierno les ha otorgado mayor prioridad en su estrategia de seguridad. El tercer apartado hace una breve mención de los recursos destinados en materia de seguridad para indagar sobre los recursos destinados en instituciones de seguridad y el combate a delitos específicos. Por último, se presentan las conclusiones.

## II. CRIMEN ORGANIZADO Y ACTIVIDAD CRIMINAL

Antes de describir las acciones gubernamentales para reducir los delitos, resulta pertinente emprender un ejercicio de tipificación de organizaciones criminales y su actividad delictiva, especialmente las organizaciones y tipos de delitos más frecuentes que pueden encontrarse en Honduras. A pesar de las limitaciones para caracterizar a todas las organizaciones criminales, se realizará un especial énfasis en las organizaciones criminales de corte transnacional y grupos criminales locales, ya que sobre ellos y su actividad criminal, como se verá más adelante, es donde el gobierno ha realizado sus mayores esfuerzos en materia de seguridad.

Como es sabido, en la región centroamericana, especialmente en la zona perteneciente al triángulo norte, el tráfico de drogas ha sido, en los últimos años, uno de los factores más decisivos con respecto al incremento de la tasa de homicidios: las zonas con mayor actividad de tráfico de drogas presentan el doble de la tasa de homicidios comparadas con las zonas con menor actividad<sup>5</sup>. De igual manera, la región sigue siendo un punto decisivo del tráfico de drogas. El último reporte de la estrategia internacional de control de narcóticos del Departamento de Estado de los Estados Unidos, asevera que por la región pasa el 83 % de la

---

<sup>5</sup> World Bank, *Crime and Violence in Central America: A Development Challenge*. (2011), p. 21

cocaína hacia Estados Unidos<sup>6</sup>. Es importante acotar que distintas organizaciones participan en este proceso, a diferente escala y con roles diferenciados. Pueden destacarse: las organizaciones mexicanas, las organizaciones criminales nacionales (conocidos como transportistas) y las pandillas. Las primeras son prácticamente las encargadas de gestionar el proceso de movilización de drogas hacia Estados Unidos, forman parte del proceso central de la cadena de suministros de drogas.

Por su parte, las organizaciones criminales centroamericanas, conocidas como los *transportistas*<sup>7</sup>, tienen el rol operativo de transportar droga desde Suramérica hasta México. Aun así, con el paso de los años han pasado al papel de la distribución local de drogas, a suplir la demanda mediante la producción de algunos narcóticos. Estos grupos han asumido este papel de transportistas dada su habilidad en diferentes formas de actividades de contrabando, además expandiendo su negocio en los últimos años a otras actividades ilegales, por ejemplo el tráfico humano<sup>8</sup>. Por último, las pandillas tienen un rol central en múltiples actividades criminales: narcomenudeo, sicariato, extorsión y robos, entre otros. Sin embargo, es importante tener en cuenta que estos grupos tienen dinámicas criminales diferentes de las anteriores, en términos de composición organizacional, control del territorio y estructuras de mando. Por tanto, su inserción en actividades como la distribución de droga es diferente. Usualmente se suele exagerar su rol en las estructuras de distribución de drogas a escala internacional.

Asimismo, es importante señalar que en la región, en general, y en Honduras, en particular, se producen otros delitos vinculados en parte al tráfico de drogas, como los homici-

---

<sup>6</sup> U.S. Department of State, *International Narcotics Control Strategy Report: Volume I, Drug and Chemical Control March 2015*, (Washington, 2015), p.7.

<sup>7</sup> UNODC, *Delincuencia Organizada Transnacional en Centroamérica y el Caribe: Una Evaluación de las Amenazas*, (2012), p. 21.

<sup>8</sup> Steven Dudley, *Drug Trafficking Organizations in Central America: Transportistas, Mexican Cartels and Maras*, (2010), p. 7-9.

dios, la extorsión y, en algunos casos, la delincuencia común, representan importantes cifras. Sobre estas actividades participan tanto organizaciones criminales, como individuos particulares (especialmente en la delincuencia común). Aun así, resulta clave identificar que es común la interrelación de estas actividades en distintos grupos ya sean de carácter transnacional, regional, nacional o local, muchas veces la fuente de conflictos resulta por la disputa del control territorial de una actividad ilícita, ya sea tráfico de drogas, extorsión, robos o ajustes de cuentas entre grupos criminales. (ver Tabla No.1)

A pesar del enorme poder e influencia del crimen organizado en el país, cabe destacar que la delincuencia común y otros tipos de delitos, tienen un rol significativo en las actividades delictivas perpetradas en el país. Así, según el Observatorio de la Violencia del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS), en el 2014 se realizaron “33,580 denuncias de incidencia delictiva por delitos contra la propiedad y delitos contra la integridad personal, un promedio mensual de 2,798 denuncias y 93 diarias”<sup>9</sup>, distribuidas en 21,194 aglutinadas en delitos contra la propiedad; mientras 12,386 concentradas en delitos contra la integridad corporal<sup>10</sup>. Sin embargo, estas cifras representan un descenso con respecto al 2009, en las cuales se reportaron 24,686 delitos contra la propiedad y 17,998 delitos contra la integridad corporal<sup>11</sup>.

---

<sup>9</sup> IUDPAS, *Boletín Anual No. 36 sobre Mortalidad y Otros*, (Tegucigalpa, 2015), p. 12.

<sup>10</sup> Entre delitos contra la propiedad se encuentran: hurto o robo, ya sea hacia empresas o personas, o robo/hurto de armas, carros, ganado, celulares entre otros; en los delitos contra la integridad física se encuentran: violaciones, tentativa de violación, lesiones, secuestro, violencia intrafamiliar y doméstica. Los homicidios, suicidios y las muertes no intencionales son excluidos de estas cifras.

<sup>11</sup> IUDPAS, *Boletín Anual No. 20 sobre Mortalidad y Otros*, (Tegucigalpa, 2011), p. 12.

**Tabla 1. Descripción de grupos criminales que operan en la región**

GRUPO CRIMINAL	TIPOS DE DELITOS EN LOS QUE PARTICIPAN	ESCALA GEOGRÁFICA DE ACCIÓN
<b>Carteles mexicanos</b>	<b>Tráfico de drogas, lavado de activos, contrabando</b>	<b>Nivel transnacional</b>
<b>Transportistas (grupos criminales con vínculos transnacionales)</b>	<b>Tráfico de drogas, asesinato, lavado de activos, trata de personas</b>	<b>Nivel transnacional y local</b>
<b>Maras<sup>12</sup></b>	<b>Extorsión, secuestros, asesinatos, tráfico de drogas (a escala local), robos</b>	<b>Nivel nacional y local</b>
<b>Grupos criminales locales</b>	<b>Robo, extorsión, contrabando, sicariato</b>	<b>Local</b>

**Fuente:** *Elaboración propia a partir de información en base a tipificación en Dudley (2010) y UNODC (2012).*

Sin embargo, vale la pena señalar que estas cifras solamente incluyen las denuncias sobre estos delitos, por tanto no recogen los delitos que no se denuncian, los cuales en los países de la región centroamericana suelen tener un importante peso ante la generalizada desconfianza hacia las instituciones, especialmente hacia la policía. Aquí la *cifra negra* (esos delitos no denunciados) vuelve muy difícil de identificar la magnitud real de estos delitos y, por lo tanto, el grado de avance en la reducción de los mismos. Esta reducción puede señalarse en las denuncias, lo cual no signi-

<sup>12</sup> Sobre el aspecto transnacional de las maras se ha discutido si realmente tienen ese carácter, mientras algunos argumentan de su presencia a nivel internacional Dudley (2010), otros mencionan que su actividad, a pesar de sus vínculos internacionales sigue estando fuertemente vinculada a los espacios territoriales locales (UNODC, 2012; Gutiérrez, 2011).

fica que las reducciones de estos delitos sean tan pronunciadas. Además, Honduras es uno de los países que menos denuncia en la región los delitos cometidos<sup>13</sup>. Este es un indicativo del grado de confianza o desconfianza en las instituciones de seguridad.

Por tal razón, otras metodologías y técnicas como *“las encuestas de victimización aparecen como una herramienta fundamental para caracterizar el fenómeno delictual”*<sup>14</sup>. Honduras, a pesar de ser uno de los países con mayores tasas de homicidios, no presenta las cifras de victimización más altas. El nivel de victimización del país era de 36, de acuerdo con el informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) para el 2011<sup>15</sup>, esta cifra es baja en comparación con otros países de la región los cuales poseen cifras de homicidios menores, pero una mayor victimización. Aun así es importante tener en cuenta que las cifras de victimización dependen de las dinámicas delincuenciales por país, dependiendo de las zonas y los tipos de delitos más frecuentes.

En síntesis, esta descripción de organizaciones criminales así como las dinámicas de otros delitos tiene por objetivo mostrar que en el país discurren diferentes formas de criminalidad, asociadas a los patrones de crimen perpetrados desde una amplia gama de grupos criminales que tienen estructuras organizativas, rangos de acción y formas de ejercer violencia que se manifiestan en distintas escalas. Asimismo, tal caracterización permite, a nuestro juicio, delinear en qué tipo de delitos se ha enfocado el gobierno actual para combatir la criminalidad y violencia, lo cual significa una orientación de la política de seguridad hacia determinadas formas de delitos, y por ende hacia determinados grupos criminales. Esto es lo que se abordará en el siguiente apartado.

---

<sup>13</sup> Lucía Dammert y Marta Lagos, *La Seguridad Ciudadana: El problema principal de América Latina*, (Lima, 2012), p. 56.

<sup>14</sup> Marta Lagos y Lucía Dammert, op. cit, p. 23.

<sup>15</sup> UNODC, *World Report on Homicides*, (2011).

### III. ACCIÓN ESTATAL CONTRA LOS DELITOS ESPECÍFICOS

Desde la llegada del nuevo gobierno en 2014, presidido por Juan Orlando Hernández, se ha intensificado las acciones de gobierno ante una serie de delitos específicos frente a los cuales el gobierno ha dirigido importantes recursos humanos, presupuestarios e institucionales en el marco de su política de seguridad. Básicamente, tomando en cuenta el periodo de transición del gobierno de Porfirio Lobo Sosa hasta el primer año y medio de gobierno de Hernández puede señalarse que la acción del Estado se ha dirigido hacia estos delitos específicos: tráfico de drogas y delitos asociados a esta actividad, extorsión y homicidios.

Frente a estos delitos pueden distinguirse tres niveles en la acción gubernamental: a) el nivel legal, que aglutina una serie de disposiciones legales encaminadas a incrementar las sanciones del delito, creación de nuevas instancias de seguridad y adecuar el marco legal para el combate a cierto tipo de delitos; b) el institucional que condensa las fuerzas que operan para tratar esos delitos, apareciendo las nuevas fuerzas y unidades especiales dedicadas a combatir el delito (en este nivel es significativo incluir las erogaciones presupuestarias para mantener estas unidades); y c) las acciones directas contra los delitos específicos a través de capturas, allanamientos, retenes u otras acciones encaminadas a desarticular bandas y organizaciones criminales.

#### **A. Acciones contra el tráfico ilícito de drogas y delitos asociados a esta actividad**

En los últimos dos años, el principal foco de acción del gobierno han sido las actividades vinculadas con el tráfico ilícito de drogas. A nivel legal, una vez aprobada en 2013 la extradición de hondureños, a través del decreto 269-2011, su repercusión inmediata ha sido una mayor facilidad para extraditar personas vinculadas al narcotráfico. Además, puede identificarse toda la creación del marco legal e insti-



tucional para la captura de narcotraficantes, a través de la aprobación de leyes y el surgimiento de fuerzas y unidades como la Policía Militar de Orden Público (PMOP) con el decreto 168-2013, la Unidad TIGRES mediante decreto 103-2013<sup>16</sup>. De igual forma, a nivel institucional destaca la creación de la Fuerza Nacional de Seguridad Interinstitucional (FUSINA) en 2014 y unidades especializadas como el Grupo de Operaciones Tácticas Especiales (GOTE) y la Unidad Transnacional de Investigación Criminal (UTIC). La acción de estas unidades y fuerzas está dirigida a capturar, allanar, decomisar y proceder contra bienes y personas relacionadas con el crimen organizado. Por tanto, en los últimos dos años ha surgido una reorganización institucional encaminada a tener diferentes fuerzas y unidades orientadas a combatir distintas manifestaciones del crimen organizado, especialmente las adscritas al tráfico ilícito de drogas.

## 1. Capturas

Hasta el momento han sido extraditados 7 narcotraficantes, mientras uno se encuentra a la espera de la extradición<sup>17</sup>, y otros se entregaron a las autoridades estadounidenses<sup>18</sup>. En la tabla 2 se muestran las capturas de personas vinculadas al tráfico de drogas, así como las unidades participantes en el proceso. (ver Tabla No.2)

Estas acciones son representativas de combinación de diferentes fuerzas de seguridad del Estado hacia personas ligadas al crimen organizado, especialmente a organizaciones dedicadas al transporte y movilización de droga. En efecto, los Valle son una organización que podría entrar dentro de la categorización de “*transportistas*” de droga en el país, de igual manera sería el caso de Lobo. Además, de

---

<sup>16</sup> Para ahondar más en las leyes sobre seguridad y creación de unidades policiales, ver CEDOH, *La militarización de la seguridad pública en Honduras*, (Tegucigalpa, 2015), pp. 39-42, 92-94.

<sup>17</sup> Este es el caso de Wilmer Alonso Carranza Bonilla, acusado de colaborar con la organización criminal de los Valle.

<sup>18</sup> Tal es el caso de los hermanos Javier Eriberto Rivera Maradiaga y Devis Leonel Rivera Maradiaga, miembros de Los Cachiros.

**Tabla 2. Capturas de personas extraditadas vinculadas con el tráfico ilícito de drogas**

Nombre	Fecha de captura	Fuerzas participantes en el operativo	Fecha de extradición	Otras actividades realizadas
Carlos Arnaldo el "Negro" Lobo	6 de Marzo 2014	Grupo de Operaciones Especiales Tácticas (GOET), FUSINA	8 de mayo de 2014	Incautación de bienes, cuentas bancarias.
Juving Alexander Suazo Peralta	10 de Septiembre 2014	FUSINA, unidades especiales de la Policía Nacional, entre ellas la Unidad de Investigación Sensitiva (SIU) y la Unidad de Inteligencia Policial	28 de octubre de 2014	No se tiene conocimiento
José Inocente Valle Valle	3 de octubre de 2014	Tropa de Inteligencia y Grupos de Respuesta Especial de Seguridad (TIGRES), con apoyo de la Oficina de Lucha Contra el Narcotráfico de la Embajada de Estados Unidos y de la Agencia Antidrogas (DEA)	23 de enero de 2015	Incautación de bienes, dinero y armas
Marlen Griselda Amaya Argueta	3 de octubre de 2014	Tropa de Inteligencia y Grupos de Respuesta Especial de Seguridad (TIGRES), con apoyo de la DEA	23 de enero de 2015	Incautación de bienes, dinero y armas
Miguel Arnulfo Valle	5 de octubre de 2014	Tropa de Inteligencia y Grupos de Respuesta Especial de Seguridad (Tigre), con apoyo de la DEA	18 de diciembre de 2014	Incautación de bienes, dinero y armas
Luis Alonso Valle	5 de octubre de 2014	Tropa de Inteligencia y Grupos de Respuesta Especial de Seguridad (TIGRES), con apoyo de la DEA	18 de diciembre de 2014	Incautación de bienes, dinero y armas
Héctor Emilio Fernández	7 de octubre de 2014	Tropa de Inteligencia y Grupos de Respuesta Especial (TIGRES), con apoyo de la DEA	5 de febrero de 2015	Incautación de bienes

**Fuente:** *Elaboración propia en base a información obtenida de periódicos nacionales*<sup>19</sup>

<sup>19</sup> Consultar, El Herald, *Policía de Honduras captura al supuesto narco el "Negro Lobo"*, 27 de marzo de 2014; El Herald, *Hondu-*

acuerdo a un documento de la Secretaría de Seguridad en 2014 se capturaron en total 257 personas ligadas a temas referentes a la narcoactividad<sup>20</sup>.

Hay que mencionar que también diversas operaciones se han realizado para capturar personas ligadas al narcome-nudeo en diferentes ciudades del país. Precisamente, en estas actividades distintas fuerzas y unidades han tenido diversos roles, en la captura de integrantes individuales, grupos criminales y pandilleros vinculados con esta actividad, en este caso, los “operativos de saturación”, en busca de drogas, y armas, entre otros ilícitos, con el fin de capturar personas. Tales operativos están destinados a realizarse en distintas zonas conflictivas de las principales ciudades del país.

Por tanto, como puede observarse, la dinámica del combate hacia el tráfico ilícito de drogas se ha dirigido, básicamente, hacia la captura de narcotraficantes que transportan droga en el país hacia México y Estados Unidos como un mecanismo para debilitar a las organizaciones criminales ligadas a cada extraditado y, además, otras capturas se han dirigido a las redes locales de microtráfico de drogas. Estas actividades se han enmarcado dentro de la macroestrategia del Plan Morazán que el gobierno dio por inaugurado desde

---

ras extradita a “El Negro” Lobo a EE UU, 9 de mayo de 2014; Proceso Digital, *Extraditables hondureños en una ruta sin retorno*, 10 de septiembre de 2014; Proceso Digital, *Honduras extradita a Juving Alexander Suazo Peralta, segundo del cartel del “Negro” Lobo*, 28 de octubre de 2014; El Heraldo, Honduras: *Capturan a uno de los hermanos Valle en Copán*, 3 de octubre de 2014; Proceso Digital, *Tres hermanos Valle en prisión*, 5 de octubre de 2014; El Heraldo, *Don H: lágrimas de un extraditable*, 7 de octubre de 2014; La Prensa, *Cronología de captura y extradición de los hermanos Valle Valle*, 18 de diciembre de 2014; El Heraldo, *Extraditan a EUA a José Inocente Valle y Griselda Amaya*, 23 de enero de 2015; El Heraldo, *Honduras extradita a Estados Unidos a Héctor Emilio Fernández, “Don H”*, 5 de febrero de 2015.

<sup>20</sup> Secretaría de Defensa Nacional, *Informe de Logros Secretaría de Defensa Nacional 2014*.

enero de 2014, una vez que Hernández asumió la presidencia del país.

## **2. Incautación de bienes, droga y activos ligados al tráfico ilícito de drogas y lavado de activos**

En este apartado es donde el Estado ha presentado importantes logros por medio de la incautación de bienes, activos y droga a personas vinculadas al tráfico de drogas. Así, la promulgación de leyes de privación de dominio (decreto 27-2010), disponibilidad emergente de activos incautados (258-2011), así como la ley especial contra lavados de activos (decreto 144-2014) se han materializado en la facilidad para incautar bienes a estos grupos criminales.

Un punto de inflexión fue la incautación de bienes a la conocida banda de “*Los Cachiros*”, con la incautación de decenas de empresas y propiedades, en 2013<sup>21</sup>. A partir de ahí inició una serie de incautaciones ligadas a los bienes de muchos extraditables. De igual forma se han incautado 64 propiedades a la familia Valle Valle, 20 a Matta Ballesteros, 11 al guatemalteco Jairo Estuardo Orellana y 6 al ex alcalde de Yoro Arnaldo Urbina Soto, de acuerdo al informe de la Secretaría de Defensa para el año 2014<sup>22</sup>, todos ellos ligados a actividades del tráfico ilícito de drogas y con acusaciones de lavado de activos por parte de las autoridades hondureñas.

Para el año 2015 han seguido los operativos de incautación de propiedades para diferentes personas ligadas al tráfico de drogas y lavado de activos<sup>23</sup>, por ejemplo, un caso reciente ha sido el aseguramiento de 92 bienes de la familia Valle Valle. El papel que ha jugado la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) en este proceso ha sido

---

<sup>21</sup> La Prensa, Honduras: *Incautan 500 millones de dólares a “Los Cachiros”*, 20 de septiembre de 2013.

<sup>22</sup> Secretaría de Defensa Nacional, op. cit.

<sup>23</sup> Ver, La Tribuna, Honduras: *Aseguran 115 bienes de “Los Cachiros”*, 9 de febrero de 2015; La Prensa, *Aseguran 92 bienes vinculados a los hermanos Valle Valle*, 25 de mayo de 2015.

fundamental, procediendo a la incautación y liquidación de muchos bienes y propiedades. En este nivel institucional y operativo también han sido vitales las acciones implementadas desde la Dirección de Lucha contra el Narcotráfico en algunas ocasiones con otros operadores de justicia y unidades de la policía. Hasta el año 2014 se habían incautado casi 280 millones de lempiras en diferentes operativos anti-droga en el país. En cuanto a medios de transporte, de acuerdo al informe de Secretaría de Defensa, fueron incautados 1,151 medios de transporte, encontrándose 1,102 transportes terrestres, 7 transportes aéreos y 42 medios de transporte navales.

De acuerdo a autoridades gubernamentales, desde la creación de FUSINA se han incautado 11,727 kilos de cocaína, de 64,593 kilos de marihuana y aproximadamente 280 millones de lempiras<sup>24</sup>. Sin embargo, las cifras difieren de las reportadas por la Secretaría de Defensa que reporta 7,386 kilos de cocaína, 13,902 libras de marihuana, 21,201 plantas de marihuana, 238 paquetes de marihuana, 5,885 “*carrrucos*” de marihuana, 2,069 piedras de crack y 1800 plantas de amapola<sup>25</sup>. Esto puede deberse a fallos en los registros que construyen una zona gris generadora de suspicacia y preocupación. Precisamente, dicha situación se ha reflejado en algunos delitos cometidos por las mismas fuerzas de seguridad durante las incautaciones de drogas y dinero, especialmente con unidades especiales que han sustraído dinero para enriquecimiento propio, provocando la acción de los operadores de justicia<sup>26</sup>.

---

<sup>24</sup> El Heraldo, *Honduras: Fusina celebra su primer aniversario*, 28 de enero de 2015

<sup>25</sup> Secretaría de Defensa Nacional, op. cit.

<sup>26</sup> Como el caso del robo de más de un millón de dólares por parte de agentes TIGRES durante los operativos contra los Valle, véase La Prensa, *Fiscalía acusa a nueve Tigres por robo de 1.3 millones de dólares a los Valle*, 18 de febrero de 2015.

### 3. Destrucción de infraestructura relacionada con la narcoactividad

Otro de los aportes centrales que han realizado las acciones contra el tráfico ilícito de drogas ha sido la destrucción de infraestructura asociada a esta actividad, ya sea en infraestructura física para el transporte y movilización de droga por el país como infraestructura para la elaboración de drogas. Así, durante 2014, de acuerdo al documento de la Secretaría de Defensa, fueron identificadas y destruidas 50 pistas de aterrizaje en el país, en departamentos como Yoro, Atlántida, Colon, Olancho, Santa Bárbara, Gracias a Dios y Choluteca. Prácticamente, más del 90% de las pistas destruidas se encuentran en las rutas de tráfico de la cocaína señaladas por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en su informe sobre el crimen transnacional en Centroamérica en el año 2012<sup>27</sup>.

Por su parte, la identificación de infraestructuras conocidas como “*narcolaboratorios*” así como material para la fabricación de drogas es una manifestación de nuevas actividades referentes al narcotráfico en el país. Para 2014 fueron decomisados químicos como ácido acético, soda cáustica y pasta para elaborar cocaína<sup>28</sup>. Por tanto, resulta importante comprender nuevas dinámicas que pueden presentarse en el país, ya no solo como punto para el transporte de drogas sino como espacio para la elaboración de las mismas, dadas las características geográficas del país, así como la dificultad de la presencia militar y policial en muchas áreas.

---

<sup>27</sup> Para ahondar más sobre los mapas de tráfico de cocaína en el país ver UNODC, *Delincuencia Organizada Transnacional en Centroamérica y el Caribe: Una Evaluación de las Amenazas*,(2012), p. 38.

<sup>28</sup> Secretaría de Defensa Nacional, *Informe de Logros Secretaría de Defensa Nacional 2014*.

## B. Acciones contra la extorsión

Resulta claro que la extorsión ha sido uno de los delitos con mayor visibilidad en los últimos años. Los organismos de seguridad, medios de comunicación y población lo han identificado como un delito con enormes repercusiones para la seguridad pública. Así, la extorsión ha proliferado especialmente en las principales ciudades del país, siendo las pandillas y bandas delictivas asociadas a este delito las más representativas para su ejercicio sobre negocios, personas particulares o el sector transporte, uno de los más afectados, quienes presentan una significativa cantidad de homicidios entre taxistas, conductores de autobús y cobradores<sup>29</sup>.

Se ha demostrado que este delito representa una actividad muy lucrativa para quienes la ejercen. Para el caso, el sector transporte y los pequeños y medianos negocios son las principales víctimas, y el pago oscila entre diferentes cantidades de dinero. Específicamente uno de los sectores más afectados es el transporte. Según el gobierno, esta dinámica criminal contribuye en generar alrededor de \$27,4 millones de dólares para las organizaciones criminales<sup>30</sup>. Cabe recordar que, si se toma como partida una perspectiva regional, la extorsión es un delito ampliamente practicado en la región del Triángulo Norte de Centroamérica. De acuerdo a datos provistos por la Fuerza Nacional Antiextorsión (FNA), en El Salvador se producen alrededor de \$390 millones, en Honduras más de \$200 millones y en Guatemala \$61 millones de dólares al año por el delito de extorsión, prácticamente se ha convertido en una economía del delito que mueve más de 600 millones de dólares en el triángulo norte de Centroamérica<sup>31</sup>.

---

<sup>29</sup> Para ver más, CEDOH, *El manejo político de la inseguridad pública: Tendencias, peligros e impacto*, (Tegucigalpa, 2014), pp. 31-32.

<sup>30</sup> Insight Crime, *Extorsión al sector de transporte de Honduras genera US\$27 MM al año: Gobierno*, 18 de febrero de 2014.

<sup>31</sup> El Herald, *"Imperios de la extorsión" están en Honduras y El Salvador*, 1 de julio de 2015.

Con respecto a la dimensión legal, desde 2012 hasta la fecha se han emitido, entre leyes y reformas a leyes, al menos 6 disposiciones legales referentes a la extorsión, ya sea en intervención de la telefonía celular en centros penales o en el endurecimiento de penas contra quienes cometen este delito. En este sentido, en 2014 destacan los cambios en: promulgación de un reglamento de ley de limitación de servicios de telefonía móvil en centros penitenciarios a nivel nacional, mediante decreto 244-2014; también se encuentran las reformas al artículo 1, 2 de la Ley de limitación de telecomunicación de telefonía celular y comunicaciones móviles personales en centros penales a nivel nacional, mediante decreto 13-2014; por último, se encuentran los cambios en las penas por el delito de extorsión, mediante la reforma a los artículos 222 y adicionado el 222A al Código Penal, mediante decreto 100-2014, en la fecha 22 de octubre de 2014<sup>32</sup>.

A nivel institucional cabe destacar la creación de dos unidades: la FNA y la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC). La primera dedicada exclusivamente a la lucha contra este delito, mientras, en la segunda la extorsión es uno de los 21 delitos en los cuales enfoca su actividad de investigación, ya que el propósito de la ATIC es investigar los delitos más graves de acuerdo al Código Penal que no admiten medidas sustitutivas.

En los últimos años, de acuerdo a estadísticas manejadas por la FNA, se han registrado un total de 1,415 personas vinculadas a actividades de extorsión, judicializándose alrededor de 800 casos. Entre las bandas desarticuladas o fuertemente debilitadas se encuentran: bandas ligadas a la Mara 18, Mara Salvatrucha, Los Chirizos, Los Benjamines<sup>33</sup>, El combo que no se deja, entre otros. Cabe destacar que

---

<sup>32</sup> Consultar, Diario Oficial La Gaceta N° 33, 422, fecha 9 de mayo de 2014; Diario Oficial La Gaceta N° 33, 436, fecha 26 de mayo de 2014; Diario Oficial La Gaceta N° 33,562 de fecha 23 de octubre de 2014.

<sup>33</sup> El Heraldo, *FNA evita pago de L82.9 millones por extorsión*, 6 de abril de 2015.



muchas de estas bandas también se dedican a otras actividades como el tráfico y venta de drogas al por menor, además de intentar coordinar otras actividades delictivas en determinadas zonas de las ciudades, cuestión que deriva en disputas territoriales, con saldos de muertos y heridos. Es por ello que también la lucha contra la extorsión tiene un componente estratégico en tanto puede servir para reducir otras actividades delictivas.

Según datos proporcionados a los medios por miembros de la FNA, a julio de 2015 se habían desarticulado 35 bandas dedicadas a la extorsión en diferentes ciudades del país. En lo que va del año han sido capturados al menos 383 extorsionadores<sup>34</sup>, de los cuales 225 casos están judicializados, lo que significa un 58% de los casos totales.

Uno de los vínculos institucionales en las capturas a implicados en este tipo de delito es la colaboración entre la FNA, con algunas unidades durante operativos o redadas dirigidas a capturar extorsionadores. Precisamente en el marco de la Operación Morazán se han redoblado esfuerzos por realizar operaciones encaminadas a detener extorsionadores. Por tal razón, la extorsión es uno de los delitos que ha recibido una importante prioridad del gobierno con el fin de reducir la cantidad de organizaciones criminales.

### **C. Acciones relacionadas con los delitos contra la vida**

Por ser Honduras uno de los países con las mayores tasas de homicidios en el mundo, representa un desafío para cada gobierno la reducción de los delitos contra la vida, especialmente los homicidios. Durante el año 2014, de acuerdo al Observatorio de la Violencia, se registraron 5,936 homicidios, registrándose una baja de 11 puntos en la tasa de homicidios pasando de una tasa de 79, en 2013, a

---

<sup>34</sup> Ver, Radio HRN, *Unas 35 bandas dedicadas a la extorsión han sido golpeadas y eliminadas durante 2015*, 22 de julio de 2015.

68 para el año 2014. Aun así, el país sigue siendo uno de los que posee una tasa excesivamente alta con respecto a otros países de la región.

En términos del marco legal, destacan acciones legales encaminadas a endurecer penas por delitos contra la vida y adicionar nuevas formas de homicidio. Tal es el caso de la reforma por adición al artículo 27 del Código Penal en la cual es una circunstancia agravante cometer un *“delito con odio o desprecio en razón las leyes, del sexo, género, religión, origen nacional, pertenencia a pueblos indígenas y afrodescendientes, orientación sexual o identidad de género, edad, estado civil o discapacidad, ideología u opinión política de la víctima”*<sup>35</sup>. De igual forma, en dicha reforma se instala la figura del femicidio con penas de 30 a 40 años de reclusión. Tal medida es resultado de un crecimiento espectacular de los femicidios en el país. De 2005 a 2013, los femicidios experimentaron un crecimiento de un 263%, pasando de 175 muertes a 636 muertes en apenas un año<sup>36</sup>.

Siguiendo con reformas al marco normativo, se ha introducido endurecimiento de penas para quienes atenten contra altos funcionarios del Estado, incluyendo también a personas vinculadas con los operadores de justicia. Así, las reformas de los artículos 116, 322, 323 y 324 del Código Penal definen las penas para quienes cometan este tipo de delito<sup>37</sup>. Por tanto, existe una reforma penal orientada básicamente al endurecimiento de las penas por homicidio, por un lado, y la diversificación en las formas e intencionalidades con las que puede producirse este delito.

A nivel institucional resulta significativa la creación de unidades especiales en cierto tipo de homicidios. Por un lado, la creación de la ATIC, con una subdivisión encargada de

---

<sup>35</sup> Diario Oficial La Gaceta No. 33,092, Decreto 23-2013, 6 de abril de 2013.

<sup>36</sup> IUDPAS, *Boletín 8 Observatorio de muerte violenta de mujeres y femicidios*, (Tegucigalpa, 2014), p.1.

<sup>37</sup> Diario Oficial La Gaceta N° 33,562, Decreto 100-2014, 22 de octubre de 2014.

delitos contra la vida y la libertad sexual representa un paso para el fortalecimiento de la investigación criminal en este tipo de delito. Por otro lado, el reforzamiento de unidades de investigación, que ya existían, para investigar ciertos tipos de homicidios, por ejemplo la Unidad de Delitos Contra la Vida del Ministerio Público. En este caso, resulta clave centrar la atención en el rol ejercido por FUSINA como coordinadora de operativos, redadas y allanamientos, entre otras actividades para reducir los homicidios.

Asimismo, en términos de acción operativa se puede resaltar las acciones de la Dirección Nacional de Investigación Criminal (DNIC), en algunas ocasiones con otras unidades en acciones combinadas. En este sentido, debe señalarse que en muchos casos la desarticulación de bandas criminales implica su identificación como perpetradoras de una amplia variedad de delitos como son: asesinato, contrabando, extorsión, secuestro, tráfico de drogas. Es decir, en muchas acciones combinadas por policía, militares y operadores de justicia, al capturar bandas criminales se atacan, en algunos casos, bandas criminales vinculadas a diferentes delitos<sup>38</sup>. De igual manera, muchos operativos se han encaminado a la captura de pandilleros acusados de homicidio, extorsión y otros tipos de delitos como asociación ilícita<sup>39</sup>.

---

<sup>38</sup> Puede verse La Tribuna, Fusina captura en Siguatepeque a dos sujetos en poder de un arsenal, 4 de junio de 2014; La Prensa, *Capturan banda de supuestos sicarios en Puerto Cortés*, 17 de abril de 2015; La Prensa, *Capturan a supuestos integrantes de banda de sicarios en Tocoa*, Colón, 31 de mayo de 2015; La Tribuna, *Sacan de circulación a miembros de la temible banda "La Rumba"*; EL Heraldo, *Siete detenidos en operativos de la DNIC*, 31 de julio de 2015.

<sup>39</sup> El Heraldo, *Caen en Honduras pandilleros que planificaban masacre este sábado*, 17 de octubre de 2014; El Heraldo, *Capturan a pandilleros que mataron a un joven*, 4 de febrero de 2015; La Prensa, *Caen jefes de pandillas en operativos en San Pedro Sula y la capital*, 5 de marzo de 2015.

En este caso la desarticulación ha estado dirigida hacia bandas locales que ejercen dominio sobre una zona específica de una ciudad, por lo cual pueden dedicarse a múltiples actividades delictivas. Es por ello que no resulta extraño que una banda, en principio dedicada al sicariato, realice extorsiones, o utilice el asesinato como un medio de intimidación para exigir el pago por extorsión. Tal situación, incluido el tráfico ilícito de drogas, vuelve la lucha por reducir las tasas de homicidios una tarea sumamente compleja, tomando en consideración las múltiples dinámicas criminales que operan en torno a los homicidios.

Básicamente las acciones para reducir los homicidios se han enfocado en realizar operativos para capturar miembros de bandas criminales e individuos ligados a diferentes actividades criminales, con especial énfasis para quienes se dedican al sicariato. Precisamente, las dependencias encargadas de jugar un rol en la investigación criminal lo han tenido en la identificación de perpetradores de homicidios, permitiendo a distintas fuerzas policiales y militares dirigir operativos encaminados a neutralizar actividades ligadas a este delito.

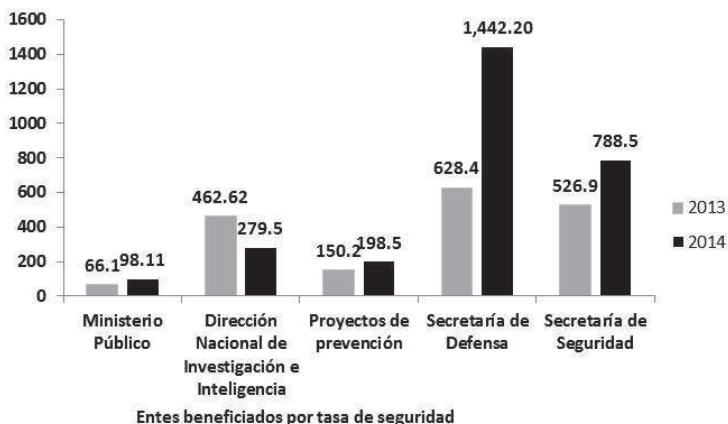
#### **IV. RECURSOS DESTINADOS PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD**

**E**n los últimos años, tanto el gobierno de Lobo Sosa como Hernández, han utilizado la capacidad impositiva del Estado, por medio de la recaudación, para obtener fondos para financiar la inversión en las estrategias de seguridad de los respectivos gobiernos. Precisamente, el marco legal creado para obtener fondos para financiar este tipo de actividades ha sido fundamental. A partir del establecimiento de la Ley de Seguridad Poblacional (Decreto 105-2011) y la Ley de Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional, así como sus sucesivas reformas han significado un marco normativo para asegurar recursos financieros para las actividades de combate a la criminalidad. A este mecanismo se le conoce como

“tasa de seguridad”, al cual el gobierno ha justificado su promulgación como un instrumento para recaudar fondos y redistribuirlos entre militares, policía, operadores de justicia y organismo de inteligencia con el fin de profundizar la lucha contra el crimen.

Así, a partir de la información de la página web de la tasa de seguridad es posible extraer el destino de los fondos utilizados durante 2013 y 2014. En el gráfico 1 se presenta la asignación de fondos hacia algunos entes, específicamente los vinculados con el combate a la criminalidad, receptores de fondos recaudados a través de la tasa de seguridad. Además, se incluye la asignación presupuestaria para actividades y proyectos de prevención de la violencia.

**Gráfico 1. Asignación de fondos de la tasa de seguridad durante 2013 y 2014 (en millones de lempiras)**



**Fuente:** *Elaboración propia en base a la información contenida en la página web de la tasa de seguridad.*<sup>40</sup>

<sup>40</sup> Para ahondar en esta información se puede remitir a <http://tasadeseguridad.hn/>

Como puede observarse, el grueso de la asignación presupuestaria se ha dirigido a dos entes gubernamentales: Secretaría de Defensa y Secretaría de Seguridad. Esta tendencia también se manifiesta para el año 2015. De acuerdo a la página web de la tasa de seguridad, al 30 de junio de 2015 dichas secretarías han recibido 465 y 329 millones de lempiras respectivamente. En total, ambas dependencias suman el 71% de los fondos asignados desde la tasa de seguridad. El tercer ente con mayores asignaciones ha sido la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia (DNII), la cual solamente hasta junio de 2015 ha recibido 279 millones de lempiras. En total, esta dirección ha recibido más de 900 millones de lempiras, lo cual representa un 16% de las asignaciones totales de la tasa de seguridad.

Para evaluar los fondos asignados para combatir delitos específicos es necesario determinar hacia qué actividades se han dirigido estos fondos, especialmente en el caso de la tasa de seguridad. Como se muestra, los apoyos hacia estas secretarías, la DNII y el Ministerio Público representan transferencias dirigidas hacia la adquisición de flota vehicular e infraestructura tecnológica y equipo preventivo. Particular interés merecen los fondos dirigidos hacia proyectos de fortalecimiento institucional, que tienen el propósito de desarrollar capacitaciones, formación y otras actividades.

De este modo, de acuerdo con la Memoria 2012-2013, alojada en la página web de la tasa de seguridad, se establece que se erogaron 143 millones de lempiras en apoyo a unidades especiales. En el Ministerio Público se dirigió hacia las Unidades de Delitos Contra la Vida, Antiextorsión y Análisis Financiero. En la DNII se dirigió hacia el apoyo de la Fuerza Interagencial Antiextorsión y la Unidad de Poligrafía<sup>41</sup>.

De igual forma, el surgimiento de la ATIC es posible mediante ampliaciones al presupuesto del Ministerio Público

---

<sup>41</sup> Ver *Tasa de Seguridad Poblacional Memoria 2012-2013*, documento se encuentra en la web: <http://tasadeseguridad.hn/>

así como asignaciones por parte de fondo de fideicomiso a la tasa de seguridad, que según el fiscal general del Estado se les ha asignado alrededor de 180 millones de lempiras para el funcionamiento de esta unidad<sup>42</sup>.

Tres cuestiones son evidenciadas en este proceso, todas relacionadas. La primera es la progresiva concentración de recursos sobre agencias de inteligencia y organismos del Estado con significativa presencia de militares en su dirección. Esta condición denota que todavía se sigue manifestando una “*deformación*” del tema de seguridad, en la medida en que los roles, mandatos y responsabilidades van cayendo en personal con formación militar en lo referente a los temas de seguridad pública. Observando desde una perspectiva más amplia es importante señalar que en los últimos dos años se ha incrementado el presupuesto en materia de defensa, mientras el de seguridad se ha reducido.

De acuerdo con las cifras de la Secretaría de Finanzas, en 2014 la Secretaría de Seguridad recibió una asignación presupuestaria de alrededor de 3,959 millones de lempiras, sin embargo, para 2015 su asignación fue de 3,867 millones de lempiras, con una leve reducción del presupuesto de alrededor del 2%. En contraposición, el presupuesto de la Secretaría de Defensa pasó de 4,551 a 5,418 millones de lempiras, representando un incremento de casi un 20%<sup>43</sup>. Como puede verse el incremento presupuestario está condicionado a los recursos obtenidos a partir de la tasa de seguridad y las disposiciones del gobierno de otorgar más recursos para la estrategia de seguridad establecida. La condición presupuestaria en materia de seguridad se ha producido en los últimos diez años y la Alianza por la Paz y la Justicia ha mostrado que entre 2006 y 2015 el presupuesto en los ministerios de Seguridad y Defensa ha au-

---

<sup>42</sup> La Tribuna, *CN aprobó 60 millones para funcionamiento de la ATIC*, 20 de mayo de 2014; El Heraldo, *ATIC no será una unidad de choque*, 5 de enero de 2015.

<sup>43</sup> Para ver las cifras presupuestarias, ver la página web de la Secretaría de Finanzas.

mentado en un 112.8% y 420.7%, respectivamente. Mostrando una asimetría en relación con el Ministerio Público y Poder Judicial<sup>44</sup>.

Por tanto, lo expuesto muestra el progresivo poder que asumen los militares en la actual estrategia de seguridad. El incremento de presupuesto, con un especial énfasis en distribución de recursos en organismos de inteligencia, expresan el proceso de reforzamiento de la figura institucional de los militares. Dicho proceso, tal y como lo plantea Salomón, en el cual se asiste a una militarización de la seguridad revela *“también una deformación en su conceptualización, abordaje y manejo institucional”*<sup>45</sup>, siendo la distribución de recursos un reflejo de estas dinámicas.

En segunda cuestión, como contraparte de la primera, es el papel secundario que adquieren las políticas e iniciativas encaminadas hacia la prevención del delito. En los últimos años el énfasis principal de los gobiernos ha sido la represión de los delincuentes como parámetro inicial para reducir las tasas de criminalidad, es decir, se enfatiza en cómo coordinar acciones contra el delito antes de comprender las condiciones y circunstancias que dan margen a su reproducción. Tales cuestiones han sido abordadas en otras exposiciones sobre el tema de criminalidad en Honduras<sup>46</sup>. Pero debe señalarse que la distribución presupuestaria es ampliamente asimétrica entre las instituciones de seguridad y defensa frente a programas y proyectos dirigidos a la prevención, donde el predominio gire en torno a la implementación de estrategias con enfoques comunitarios. En todo caso, de existir estas iniciativas, algo es claro: no son las hegemónicas dentro de la estrategia del actual gobierno.

---

<sup>44</sup> Ver Alianza por la Paz y la Justicia, *Evolución histórica del presupuesto del Sistema de Seguridad y Justicia en Honduras (2006-2015)*, Tegucigalpa, 2015.

<sup>45</sup> Para ahondar véase Leticia Salomón, *El contexto de la reforma de seguridad. Politización, militarización y reforma de la seguridad. En CEDOH, Seguridad ciudadana y precariedad institucional: Análisis, leyes, reformas y propuestas*, (Tegucigalpa, 2013), p. 7-8.

<sup>46</sup> Leticia Salomón, 2012, op cit, p. 4



Una tercera cuestión, englobada desde una perspectiva internacional, es el apoyo del gobierno de Estados Unidos, con recursos de diferente índole, a los esfuerzos en la lucha contra las drogas. Así, desde el 2008, surge la Iniciativa Regional de Seguridad para América Central (CARSI, por sus siglas en inglés), orientada a proveer apoyo en el fortalecimiento institucional, la lucha contra el crimen y el apoyo regional en seguridad. En el caso particular de Honduras, la iniciativa enfatiza el fortalecimiento de la ley, la construcción de capacidades institucionales y la prevención de la violencia. De acuerdo a un estudio, se considera que la incautación de droga y el apoyo a unidades especiales son el núcleo de una significativa parte de los fondos CARSI dada la relevancia asignada a estas dos dimensiones en la estrategia para Honduras así como entrevistas con oficiales norteamericanos<sup>47</sup>. De acuerdo a la Red de Seguridad y Defensa de América Latina (RESDAL), entre el 2011-2013 se asignaron más de 300 millones de dólares a Centroamérica, a través de los fondos CARSI, de los cuales Honduras percibió el 27,4%, aunque también en el año fiscal 2013 se requirieron cerca de 600 millones de dólares para ayuda bilateral<sup>48</sup>. En este sentido, la perspectiva en las relaciones internacionales muestra que también existen factores externos que condicionan la inversión en fuerzas de seguridad (aunque existan componentes de prevención de la violencia) para el combate de los delitos, específicamente homicidios y tráfico ilícito de drogas, bajo el amparo de la estrategia regional de los Estados Unidos.

En resumen, el presupuesto en materia de seguridad en los últimos dos años muestra que existe una preferencia por la asignación de recursos hacia las instituciones de defensa,

---

<sup>47</sup> Véase Aaron Korhuis, *CARSI in Honduras: Isolated Successes and limited impact*, En Eric Olson, *Crime and Violence in Central America's northern triangle*, (Washington: Woodrow Wilson International Center for Scholars, 2014).

<sup>48</sup> RESDAL, *Índice de Seguridad Pública Centroamérica: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá*, (Ciudad Autónoma de Buenos Aires: RESDAL, 2013).

dado el rol que juegan en la seguridad pública en el país, en el marco de la creciente remilitarización de las estrategias de seguridad. Tal situación no resulta atípica si se considera que las Secretarías de Seguridad y de Defensa han gozado de notables incrementos presupuestarios en los últimos años, lo que lleva a deducir que, a medida que se intensifique la lucha contra el crimen organizado, existirá una exigencia de incremento de asignación de fondos en materia de seguridad; además, debe tomarse en consideración el contexto internacional de la lucha contra las drogas, bajo el apoyo en recursos del gobierno de Estados Unidos. Por tanto, no resulta extraño que la inversión en la militarización de la seguridad sea predominante en detrimento de recursos e incentivos para el desarrollo de las comunidades, desde una perspectiva local.

## V. CONCLUSIONES

- **La actual política de seguridad garantiza un éxito temporal, pero no significa que las fuerzas de seguridad posean un control efectivo de los territorios donde opera el crimen organizado.**

Ciertamente el actual gobierno ha tenido éxitos en su lucha contra el crimen organizado. Sin embargo, resulta ilustrador que la estrategia utilizada ha sido profundizar el proceso de remilitarización de la sociedad y la apelación al endurecimiento de las penas, como elementos que pretenden actuar como disuasivo de la criminalidad. Paralelamente, el aumento de presupuesto para seguridad pública así como el progresivo crecimiento de la población carcelaria son características propias de políticas que privilegian el control y la sanción del delito por encima de otras alternativas. En tal sentido, Honduras comparte con otros países de la región latinoamericana una progresiva tendencia hacia este tipo de políticas punitivas. Cabe preguntarse ¿Son sostenibles estas políticas en un mediano plazo?

En el caso hondureño, y en general en el triángulo norte de Centroamérica, ya algunos estudios, como los realizados por el CEDOH, manifestaban que a pesar de la progresiva democratización del país y de los avances en las instituciones de seguridad y defensa, al final no se terminaron por consolidar. De igual manera, los conceptos de seguridad y defensa han cambiado con el tiempo, mostrando sus nuevas concepciones<sup>49</sup>. Específicamente, en el caso nacional es que los temas de seguridad y defensa han estado monopolizados por militares en detrimento de los civiles<sup>50</sup>. Estudios nacionales e internacionales avizoraban el rol de los militares en actividades de seguridad pública como una dinámica que iba a extenderse a mediano y largo plazo<sup>51</sup>. Sin embargo, estas políticas también han respondido a consideraciones políticas antes que un análisis de las condiciones estructurales y coyunturales de la actividad criminal. Así, de la misma manera en que los militares fueron actores en las primeras etapas de las políticas de “*cero tolerancia*”<sup>52</sup> que produjeron resultados de índole coyuntural, en la actualidad readquieren un rol protagónico en las políticas de seguridad. En este caso, estudios nacionales ya analizaban las características de este tipo de políticas mostrando cómo la seguridad se había convertido en un tema clave del debate político, siendo central en el resultado de las elecciones, en aquel entonces donde la propuesta de “*mano dura*” de Ricardo Maduro fue la vencedora. Además, instituciones como el CEDOH evaluaron los alcances de estas políticas y las percepciones de diversos grupos sociales ante este

---

<sup>49</sup> Víctor Meza, *Seguridad y defensa*, CEDOH Boletín Especial no. 96, (Tegucigalpa, 2012).

<sup>50</sup> Leticia Salomón, 2012, op cit, p. 11.

<sup>51</sup> Véase, Lucía, Dammert, y David Álvarez, *Fuerzas Armadas en Seguridad Pública: ¿solución o problema?*, Series Nueva Sociedad (2008) y CEDOH, *El manejo político de la inseguridad pública: Tendencias, peligros e impacto*, (Tegucigalpa, 2014).

<sup>52</sup> Debe destacarse como estas políticas también significaron amplios procesos de estigmatización hacia los jóvenes de estratos sociales bajos, Lucía Dammert y Felipe Salazar, *¿Duros con el delito? Populismo e inseguridad en América Latina*, (Santiago, Chile: FLACSO-Chile, 2009) pp. 62-64.

nuevo contexto de las políticas de seguridad pública<sup>53</sup>. Por tanto, es posible advertir que los resultados por ahora obtenidos pueden ser un éxito en un corto plazo.

Además, las organizaciones criminales modifican en cierta medida sus estructuras y también sus mecanismos de acción, ampliando su espectro de delitos, recrudesciendo sus mecanismos de violencia o simplemente adoptando nuevas tácticas en sus espacios de dominio. Un claro ejemplo ha sido la forma en que las maras han desarrollado estrategias territoriales lo que, a pesar de los múltiples encarcelamientos de miembros y líderes, no ha representado un debilitamiento del poder de estas organizaciones sobre ciertas áreas urbanas<sup>54</sup>. Es decir, los recientes éxitos sobre organizaciones de transportistas o bandas de sicarios y/o extorsionadores pueden llevar a la idea que el gobierno tiene ahora pleno control de los territorios y espacios donde se reproducen los delitos asociados al crimen organizado. Sin embargo, dicha situación dista mucho de que las fuerzas de seguridad del Estado tengan un control efectivo del territorio. Por tanto, resulta imprescindible comenzar a evaluar el costo a mediano y largo plazo de estas políticas de seguridad considerando la creciente influencia y poder otorgado a las fuerzas militares en la política de seguridad del gobierno.

- **El combate a delitos como narcotráfico, extorsiones y homicidios abre el espacio para la profundización de la politización de la seguridad ciudadana en la esfera pública.**

Cuando en 2004, en pleno auge de las políticas de “*cero tolerancia*”, el Barómetro de las Américas preguntaba sobre el problema que más afectaba al país, un 74.6% de los encuestados respondían que la economía; en aquel entonces,

---

<sup>53</sup> Véase, CEDOH, *Hacia una política integral de seguridad ciudadana*, (Tegucigalpa, 2004).

<sup>54</sup> Lirio del Carmen Gutiérrez Rivera, Security Policies from a Spatial Perspective: the Case of Honduras, *Iberoamericana*, 41 (2011), pp. 143-155

el tema de seguridad apenas representaba un 18.2%. Diez años después, en 2014, la seguridad aglutina un 47.9% de las opiniones de los encuestados sobre el problema más importante del país; todavía la economía representa un significativo 40.4%<sup>55</sup>.

Definitivamente, algo cambió en el debate público, ya sea en las condiciones objetivas de las dinámicas del crimen, a través del aumento en términos estadísticos de los delitos, como de las condiciones subjetivas, por medio de las cifras de victimización, que permitieron ubicar el tema de seguridad como la principal preocupación de los hondureños. De igual manera, algunos partidos prácticamente han volcado su discurso político hacia la promoción de una política punitiva. Tal fenómeno no puede estar exento de las implicaciones políticas que tiene: en la medida que los ciudadanos demandan soluciones a los sucesivos gobiernos ante la escalada de delitos, el tema de seguridad adquiere cada vez mayor peso político-electoral. Esto no es ninguna novedad.

El problema surge cuando el debate público sobre la inseguridad es centrado a partir de mitos, dejando de lado el debate fundamentado a partir de evidencias. Tal situación da lugar a que las propuestas en materia de seguridad tengan un corte político-electoral, hegemonizando la agenda de temas centrales para el país. En América Latina esta situación ha llevado a indagar sobre la vinculación de la esfera política en el ámbito de la sanción penal, que algunos han denominado “*populismo penal*”. Para David Garland es importante entender que existe una tendencia “*populista en la política criminal contemporánea*” que tiene como propósito convertirse en una postura o táctica política con el fin de lograr ventajas electorales a corto plazo<sup>56</sup>. Por

---

<sup>55</sup> Orlando Pérez y Elizabeth Zeichmeister, *Cultura política de la democracia en Honduras y en las Américas, 2014: Gobernabilidad democrática a través de 10 años del Barómetro de las Américas*, (2015), p. 176

<sup>56</sup> David Garland, *La Cultura del Control*, (Editorial Gedisa, Madrid, 2005, edición en español),

tanto, la politización de la seguridad como tema electoral y de agenda de gobierno tiene como efecto soslayar, sutilmente, debates tan fundamentales como la desigualdad social y la democratización del sistema político.

En la medida en que la seguridad sea un tema de interés nacional, seguirá configurando la agenda de gobierno. Entonces, las iniciativas en seguridad pública estarán principalmente encaminadas a lograr réditos políticos, antes de ser concebidas como estrategias de políticas públicas basadas en una adecuada contextualización y diagnóstico de los procesos delictuales en el país. Por tanto, las próximas elecciones son el escenario ideal para diagnosticar la capitalización política que intentará realizar el partido en el poder, utilizando como estrategia electoral los logros de su estrategia de seguridad.

- **Es necesario enfocarse en delitos representativos de la delincuencia común**

A pesar de que el énfasis del gobierno se ha dirigido hacia la actividad criminal organizada, entendida como un factor estructural que condiciona en gran medida la intensidad y frecuencia de los hechos delictuales, es pertinente que la estrategia de seguridad también enfoque su radio de acción sobre lo que se conoce como delincuencia común. De acuerdo a estudios, el robo sigue siendo un importante factor en la percepción de inseguridad en los barrios, en el caso nacional situándose en 47.8 puntos la percepción de inseguridad donde ocurrió un robo; prácticamente similar al caso de la existencia de asesinatos en un barrio con 48 puntos<sup>57</sup>. Estos datos reflejan el peso de la relación que posee la delincuencia común como un factor que configura el imaginario colectivo de la inseguridad ciudadana. El peso de la delincuencia común no resulta extraño en la región latinoamericana considerando que el “42% de los ciudada-

---

<sup>57</sup> Orlando Pérez y Elizabeth Zeichmeister, *Cultura política de la democracia en Honduras y en las Américas, 2014: Gobernabilidad democrática a través de 10 años del Barómetro de las Américas*, (2015), p. 176

*nos de la región dice que son los delitos no organizados los más frecuentes, le sigue en importancia el tráfico de drogas con un 15%<sup>58</sup>.*

Esta situación debe llamar la atención de los tomadores de decisiones sobre el efecto que están teniendo las políticas de seguridad sobre los hechos delictivos asociados a la delincuencia común, tomando en consideración que dichos delitos tienen una alta frecuencia en la vida cotidiana de los ciudadanos: es un tipo de delito más simple, pero que puede ocurrir ya sea en la casa, en la calle u otros espacios de la ciudad. Precisamente, la persistencia de la delincuencia común y escasa respuesta institucional para reducirla, así como la desconfianza ampliamente conocida hacia la policía, representan una continua erosión del capital social en muchas comunidades, traduciéndose en una reproducción de la desconfianza hacia las instituciones de seguridad del Estado. A pesar de los operativos de “saturación”, allanamientos a colonias, redadas y patrullajes, estas medidas no se traducen directamente en una solución a la presencia de la delincuencia común en muchas zonas del país, esto se explica, en parte, a la carencia de una política de acercamiento con los problemas delincuenciales en cada barrio o colonia.

Toda estrategia de seguridad debe contener un componente que contemple la participación de actores comunitarios en las zonas más conflictivas, de lo contrario, se persiste en la idea errónea de que presencia policial y militar deviene directamente en seguridad ciudadana. La remilitarización de la seguridad pública no trae consigo una opción de mejoramiento de calidad de vida de las zonas más conflictivas del país, que usualmente suelen ser amplios espacios de exclusión y segregación social. Por tanto, el combate a la delincuencia común tiene que reconsiderar las políticas sociales de corte asistencialista que actualmente se implemen-

---

<sup>58</sup> Marta Lagos y Lucía Dammert, *La Seguridad Ciudadana: El problema principal de América Latina*, (Lima, 2012), p. 51

tan, de lo contrario lo único que se les ofrece es una profundización de la violencia institucionalizada del Estado.

## VI. BIBLIOGRAFÍA

- Alianza por la Paz y la Justicia, *Evolución histórica del presupuesto del Sistema de Seguridad y Justicia en Honduras (2006-2015)*, Tegucigalpa, 2015.
- CEDOH, *Hacia una política integral de seguridad ciudadana*, Tegucigalpa, 2004.
- CEDOH, *Seguridad ciudadana y precariedad institucional: Análisis, leyes, reformas y propuestas*, Tegucigalpa, 2013.
- CEDOH, *El manejo político de la inseguridad pública: Tendencias, peligros e impacto*, Tegucigalpa, 2014.
- CEDOH, *La militarización de la seguridad pública en Honduras*, Tegucigalpa, 2015.
- Dammert, Lucía y Salazar, Felipe, *¿Duros con el delito? Populismo e inseguridad en América Latina*, Santiago, Chile: FLACSO-Chile, 2009.
- Dammert, Lucía y Álvarez, David, *Fuerzas Armadas en Seguridad Pública: ¿solución o problema?*, Series Nueva Sociedad, 2008.
- Dammert, Lucía y Lagos, Marta, *La Seguridad Ciudadana El problema principal de América Latina*, Lima, 2012.
- Dudley, Steven, *Drug Trafficking Organizations in Central America: Transportistas, Mexican Cartels and Maras*, 2010.
- David Garland, *La Cultura del Control*, (Editorial Gedisa, Madrid, 2005, edición en español).



- Gutiérrez Rivera, Lirio, Security Policies from a Spatial Perspective: the Case of Honduras, *Iberoamericana*, 41 (2011), pp. 143-155
- IUDPAS, *Boletín Anual No. 20 sobre Mortalidad y Otros*, Tegucigalpa, 2011.
- IUDPAS, *Boletín Anual No. 36 sobre Mortalidad y Otros*, Tegucigalpa, 2015.
- Korthuis, Aaron, *CARSI in Honduras: Isolated Successes and limited impact*, En Eric Olson, Crime and Violence in Central America's northern triangle, Washington: Woodrow Wilson International Center for Scholars, 2014.
- Meza, Víctor, *Seguridad y defensa*, CEDOH Boletín Especial no. 96, (Tegucigalpa, 2012).
- Pérez, Orlando y Zeichmeister, Elizabeth, *Cultura política de la democracia en Honduras y en las Américas, 2014: Gobernabilidad democrática a través de 10 años del Barómetro de las Américas*, 2015.
- RESDAL, Índice de Seguridad Pública en Centroamérica: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: RESDAL, 2013.
- Salomón, Leticia, *El debate conceptual sobre seguridad y sus referentes normativos en Honduras*, Conferencia impartida en el marco del Programa Regional de Fortalecimiento de la Participación de la Sociedad Civil en la Formulación de Políticas de Seguridad Ciudadana, del Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI) (Tegucigalpa, 2012).
- Salomón, Leticia, *Criminalidad y violencia en Honduras: retos y desafíos para impulsar la reforma*, CEDOH, Tegucigalpa, 2013.

- Secretaría de Defensa Nacional, *Informe de Logros Secretaría de Defensa Nacional 2014*, Tegucigalpa.
- UNODC, *World Report on Homicides*, 2011.
- UNODC, *Delincuencia Organizada Transnacional en Centroamérica y el Caribe: Una Evaluación de las Amenazas*. 2012.
- U.S.Department of State, *International Narcotics Control Strategy Report: Volume I, Drug and Chemical Control March 2015*. Washington, 2015.
- World Bank, *Crime and Violence in Central America: A Development Challenge*. 2011.



# EL COMBATE A LA CRIMINALIDAD Y LA ESTRATEGIA GUBERNAMENTAL DEL ABORDAJE

---

*Thelma Mejía*<sup>1</sup>

A mediados de junio de 2015, reportes de prensa internacional daban a conocer los últimos resultados del Índice Global de Paz (IGP) que destaca los países que considera más violentos y más pacíficos de América Latina. El IGP es un indicador que mide el nivel de paz y la ausencia de violencia de un país o región. Se elabora y publica desde el 2007 por el Instituto de Economía y Paz junto a un equipo de expertos de varios institutos para la paz y los llamados “*think tanks*” (centros de pensamiento) y el Centre for Peace and Conflict Studies de la Universidad de Sídney en Australia, con datos procesados por la Unidad de Inteligencia del

---

<sup>1</sup> Periodista, columnista, corresponsal de IPS en Honduras y actual coordinadora de la unidad investigativa “*Los Reporteros*” de TN5 estelar de la Corporación Televicentro.

semanario británico The Economist. El estudio incluye variables internas como violencia y criminalidad, así como externas, entre ellas gasto militar y las guerras en que participa un país, entre otras.

El Índice de Paz Global, en su medición para América Latina y el Caribe en el 2015, destaca que los países en esta franja del hemisferio bajaron levemente sus índices de paz. Cinco países de América Latina aparecieron como los más violentos. Ellos son Colombia, México, Venezuela, El Salvador y Guatemala. Honduras, por primera vez no estaba entre los cinco países, pero sí en el puesto número seis. A nivel de Centroamérica y el Caribe, el IGP indica que Honduras sigue más inseguro y violento. La tendencia del IGP no refleja que el país se aleje de la inseguridad, sino que está ahí: peleando por los primeros lugares pese a la avasallante estrategia de abordaje de la inseguridad por parte de las actuales autoridades. Los resultados del IGP fueron celebrados como *“un gran éxito”* por parte del gobierno del presidente Juan Orlando Hernández, del conservador Partido Nacional (PN) en el poder. No hay evento público nacional o internacional en donde el gobierno no presente este dato como prueba que su política de *“mano dura”* está funcionando.

Pero nuevamente, el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal A.C. de México, publica su estudio anual de 2014 en donde enlista las 50 ciudades más violentas del mundo, es decir, aquellas con más de 300 mil habitantes con las tasas de homicidio más elevadas del mundo. El primer lugar en ese rango, lo ocupa San Pedro Sula, el primer centro industrial de Honduras, le sigue Caracas (Venezuela), Acapulco (México) Joao Pessoa (Brasil) y el Distrito Central (Honduras). En la posición número 13 de las primeras 20 ciudades aparece San Salvador (El Salvador). La tendencia sigue marcando a estos dos países del norte de América Central.

La estrategia de abordaje para enfrentar la criminalidad y la violencia en Honduras, hasta ahora ha tenido su mayor enfoque en la llamada militarización de las fuerzas policiales con el consecuente impacto en la restricción de libertades civiles y en el protagonismo omnipresente del que gozan actualmente las Fuerzas Armadas al asumir cada vez más funciones civiles que distan de su formación original que es el tema de la Defensa.

Orlando Pérez<sup>2</sup>, coordinador de la encuesta del Barómetro de las Américas para Honduras y Panamá, en un reciente artículo publicado el 3 de agosto de 2015, señala que en esta militarización de la seguridad pública que se vive en varios países latinoamericanos y centroamericanos, entre los que destaca El Salvador, Guatemala y Honduras, hace que ahora los uniformados castrenses participen en forma rutinaria en patrullajes urbanos y comandos para la lucha contra el crimen organizado. Los militares, sostiene, cada vez se imponen sobre la labor meramente policial y pese a la militarización de las policías, las tasas de criminalidad siguen siendo altas y la evidencia demuestra *“que estas políticas no funcionan”*.

El uso de las fuerzas militares para funciones policiales casi siempre termina socavando las normas constitucionales y la integridad institucional de los policías y los militares, advierte. En el caso de Honduras, con el nuevo gobierno del presidente Juan Orlando Hernández, el proceso de militarización de la seguridad pública adquirió más fuerza y un renovado dinamismo, bajo la concepción gubernamental que estamos *“en guerra”* contra el crimen organizado y en este escenario son los militares y no los policías los que deben tener un rol más protagónico.

En este aspecto, las estrategias que caracterizan las principales formas de abordaje ante la criminalidad orientadas a

---

<sup>2</sup> <http://latinamericagoesglobal.org/2015/08/militarizing-the-police-undermines-democratic-governance/>

lo que hacen, con qué recursos y con qué propósito se resumen en lo siguiente:

- Presupuesto
- Emisión de leyes
- Endurecimiento de penas
- Creación de cuerpos paralelos
- Saturación de operativos militares y policiales
- Recuperación de espacios públicos

## **I. EL PRESUPUESTO**

El combate a la criminalidad común y organizada ha llevado al gobierno a redoblar las funciones presupuestarias otorgadas a las Secretarías de Defensa y Seguridad por medio del Presupuesto General de la República de Ingresos y Egresos, así como la llamada Tasa de Seguridad Poblacional. El Presupuesto General de la República de Ingresos y Egresos para el 2015 es de Lps.185,482 millones. De este rubro, la Secretaría de Defensa tiene una asignación de Lps.5,467 millones, en tanto la Secretaría de Seguridad cuenta con un presupuesto de Lps.3,867 millones. Estos montos contrastan con los asignados al Poder Judicial y al Ministerio Público, operadores claves dentro de la cadena de impartición de justicia. El Poder Judicial cuenta con un presupuesto asignado para el 2015 de Lps.1,921 millones, el cual le fue ampliado en 90 millones de lempiras más el 22 de julio, para un total de Lps.2,011 millones. El Ministerio Público, a su vez, tiene un presupuesto de Lps.1,165 millones. Mientras las partidas presupuestarias para Defensa y Seguridad suman en conjunto para el 2015 un total de Lps.9,334 millones; los presupuestos del Poder Judicial y del Ministerio Público tienen juntos un monto de Lps.3,176 millones. En términos de la Tasa de Seguridad Poblacional, estas cifras de desigualdad presupuestaria también son visibles. Un informe oficial de esta dependencia colocado en su portal web señala que del año 2012 al 30 de junio de 2015, esa instancia ha colocado Lps.5,974.9 millones, desglosados de la forma siguiente:

- **Secretaría de Seguridad:** En el 2012 le fueron asignados Lps.9.6 millones que para el 2013 subieron a Lps.526 millones, en el 2014 fueron Lps.788.54 millones y al 30 de junio de 2015, un monto de Lps.329.49 millones. En total desembolsado a esa dependencia desde el 2012 al 30 de junio de 2015 es de Lps.1,654.5 millones de lempiras.
- **Secretaría de Defensa:** En el 2012 recibió de la tasa de seguridad poblacional un monto de Lps.51.4 millones; en el 2013 fue de Lps.628.4 millones, en el 2014 la cifra fue de Lps.1,422.19 millones y al 30 de junio de 2015, el monto recibido fue de Lps.465.30 millones. El total recibido por esa Secretaría desde 2012 al 30 de junio de 2015 es de Lps.2,567.20 millones.
- **Poder Judicial:** Para el 2012, la tasa de seguridad poblacional le trasladó Lps.7.0 millones, en el 2013 se mantuvieron los mismos Lps.7.0 millones. En el 2014 los fondos asignados fueron de Lps.107.39 millones y al 30 de junio de 2015 llevaba Lps.15.77 millones. El monto total recibido de 2012 al 30 de junio de 2015 fue de Lps.137.2 millones.
- **Ministerio Público:** En el 2012 los fondos asignados a esta dependencia por la tasa de seguridad poblacional fueron de Lps.7.0 millones que en el 2013 subieron a Lps.66.1 millones, sufren una merma en el 2014 con Lps.56.59 millones y al 30 de junio de 2015 tiene un incremento de Lps.98.11 millones. El Ministerio Público ha recibido por concepto de este tributo desde 2012 al 30 de junio de 2015 un total de Lps.227.8 millones.
- **Alcaldías:** Una de las propuestas al crear la tasa de seguridad poblacional es que las alcaldías o gobiernos locales se verían fortalecidas en sus acciones comunales de seguridad, pero la realidad refleja lo contrario. En el 2012, los gobiernos locales apenas recibieron Lps.4.0 millones que para el 2013 se elevaron en Lps.45.3 millones, para caer drásticamente en el 2014 a un monto de Lps.6.0 millones y al 30



de junio de 2015 apenas han recibido Lps.3.0 millones. En total, desde el 2012 al 30 de junio de 2015, los gobiernos locales recibieron Lps.58.3 millones.

- **DNII:** La Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia en el 2012 no recibió presupuesto porque no había sido creada sino hasta agosto de 2013, año en el cual recibió Lps.208.5 millones, en el 2014 Lps.462.62 millones y al 30 de junio de 2015 un monto de Lps.279.50 millones. De 2013, cuando fue creada, al 30 de junio de 2015 esta dependencia ha recibido transferencias por el orden de Lps.950.6 millones.

Los otros fondos de la tasa poblacional se han destinado a lo que denominan Programas de Prevención y a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica que serán desarrollados en otro de los ámbitos de la estrategia de abordaje del gobierno para el combate a la criminalidad que contempla este escrito. De lo expuesto por la Tasa de Seguridad Poblacional se colige que en términos porcentuales de 2012 al 30 de junio de 2015, el 87 por ciento de los fondos de la tasa de seguridad van para las dependencias de Defensa (43%), Seguridad (28%) y la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia (16%). En tanto, el Poder Judicial apenas recibe un 2% de los fondos, el MP (4%), las alcaldías o gobiernos locales (1%) y los Programas de Prevención junto con la ENEE (6%)<sup>3</sup>.

## II. EMISIÓN DE LEYES

Una de las características que presenta la militarización de la seguridad pública es la obsesión de las elites políticas representadas en los poderes Ejecutivo y Legislativo por aprobar leyes de mano dura que coadyuven a sus

---

<sup>3</sup> Informe de Actividades Tasa de Seguridad Poblacional de 2012 al 30 de junio de 2015.  
[http://tasadeseguridad.hn/\\_assets/docs/PresentacionC3%B3n-para-pagina-web-al-30-de-Junio-de-2015.pdf](http://tasadeseguridad.hn/_assets/docs/PresentacionC3%B3n-para-pagina-web-al-30-de-Junio-de-2015.pdf)

objetivos de frenar el avance de la criminalidad. Honduras no es la excepción, desde el 2010 se comenzó a estructurar una bien montada red jurídica de aprobación de leyes que serviría de escudo protector a las acciones orientadas al abordaje de la criminalidad.

De 2010 a octubre de 2014, un total de 34 leyes, decretos y reformas fueron aprobados en materia de defensa y seguridad, mismas que van desde reformas a la Constitución para dar más potestades a los militares hasta la creación de la llamada Policía Militar de Orden Público (PMOP), la Ley de Inteligencia, la Ley de Espionaje o de Intervención de las Comunicaciones Privadas, la Ley de Extorsión, la Ley para la Clasificación de Documentos Públicos relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional, conocida como la Ley de Secretos Oficiales<sup>4</sup>, la reforma constitucional para permitir la extradición de hondureños por narcotráfico, crimen organizado y terrorismo, entre otras.

Algunas de estas leyes han sido más polémicas que otras; están las que han pasado desapercibidas como la Ley de Prohibición de Transporte de más de una persona en vehículos motorizados, orientada a evitar que dos personas del mismo sexo se transporten en una motocicleta en un afán por frenar la modalidad del sicariato. Esta ley fue aprobada el 12 de julio de 2013 y publicada en el diario oficial La Gaceta #32870. El resultado de esta normativa se desconoce en cuanto a su impacto por falta de seguimiento y porque los crímenes bajo la modalidad del sicariato se siguen produciendo y los mismos son cometidos por personas del mismo sexo en motocicletas. Otra ley de la cual se desconoce su impacto o resultado es la “*Ley de Recompensa, Programa los más buscados*” orientada a dar una remuneración económica a quienes denuncien donde se encuentran presuntos delincuentes de alto perfil que están prófugos de la justicia.

---

<sup>4</sup> Esta Ley contempla clasificación de información por categorías que van desde Reservada (5 años), Confidencial (10 años), Secreta (15 años) y Ultra secreta (25 años), prorrogables por igual período de tiempo si así lo ameritan las circunstancias.

En el 2012, una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)<sup>5</sup> condenó al Estado de Honduras por el caso de un privado de libertad que murió en un incendio en la granja penal de San Pedro Sula en el 2006, y en la misma se indica que el Estado debe derogar el artículo 332, pero Honduras sigue sin acatar esa disposición.

El 16 de marzo de 2015, el gobernante hondureño, en declaraciones a los medios de prensa, dijo que tras un “análisis minucioso” con el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad (CNDS), decidieron “enviar una propuesta de ley para que se analice y revise el artículo 332, por cuanto se necesita ampliar para no solo referirse a la ley antimaras, probar la permanencia de grupos delincuenciales porque no solo se necesita hablar de permanencia sino de transitoriedad”. Hernández proponía una reforma al artículo 332 del Código Penal conocido como “Ley antimaras”, que finalmente fue aprobada el 22 de julio de 2015, en la cual se endurecen las penas para los jefes de estos grupos y para quienes hacen labor de “banderas”, es decir, para quienes avisan cuando personas extrañas o la autoridad misma entran a los territorios que controlan sin autorización. También abarca a quienes se les comprueba complicidad en los ilícitos. Esta reforma al 332 fue consultada con la Corte Suprema de Justicia que la consideró procedente y dictaminó favorable.

El anuncio hecho por el presidente Hernández se produjo luego que en marzo de 2015 se diera una revuelta en el centro penal de San Pedro Sula que dejó tres muertos y varias decenas de heridos, llevando al gobierno a trasladar a unos 51 líderes de las pandillas 18, Mara Salvatrucha (MS) y los llamados “paisas” a celdas de máxima seguridad

---

<sup>5</sup> Caso Pacheco Teruel y Otros vs. Honduras, sentencia del 27 abril de 2012, CIDH.  
[http://www.tc.gob.pe/portal/servicios/sentenciascidh/seriec\\_240\\_es.p.pdf](http://www.tc.gob.pe/portal/servicios/sentenciascidh/seriec_240_es.p.pdf)

en la penitenciaría nacional de Támara y en celdas especiales acondicionadas en batallones militares.<sup>6</sup>

Otra reforma que se aprobó en abril de 2015 fue la de la Ley de Limitación de Servicios de Telefonía Móvil en los Centros Penales para que los privados de libertad no tengan acceso al internet inalámbrico “Wifi” y las redes sociales por Internet, tras comprobarse que seguían haciendo uso desde las cárceles del delito de la extorsión. En su último debate se encuentra en el parlamento hondureño la Ley de Trabajo Obligatorio para Personas Privadas de Libertad, conocida como la “Ley Picapiedra” que busca legalizar los trabajos forzados entre los privados de libertad para que sacien “el ocio”.

Pero otras iniciativas de ley también están en espera, entre ellas dos presentadas en el mes de abril para “regular” los contenidos violentos en los medios de comunicación social y otra más dirigida a la prohibición de narco novelas, series, narcocorridos, películas y videos que ofendan la moral y las buenas costumbres. Esto de acuerdo a los legisladores, busca impedir que se “magnifique” el fenómeno del narcotráfico y el crimen organizado. En cuanto al “control” de los medios de comunicación para “regular” la nota roja, la iniciativa cuenta también con el respaldo de al menos cuatro mil firmas de personas ligadas a patronatos y líderes religiosos afines al partido político en el poder, el Nacional. Estas estrategias de abordaje para atacar la criminalidad casi siempre terminan lesionando derechos civiles como el de presunción de inocencia, por ejemplo, los derechos humanos o el derecho de la libertad de expresión y de información, entre otros.

La llamada “Ley de Secretos” es un ejemplo de este tipo de violaciones al limitar el derecho de acceso a la información pública y la libertad de expresión, luego que el Consejo Nacional de Seguridad y Defensa (CNDS) emitiera una

---

<sup>6</sup> 51 cabecillas de bandas criminales están en celdas de máxima seguridad, diario La Prensa, marzo 2015.

resolución para clasificar como información secreta todo lo relativo a acciones presupuestarias en materia de Defensa y Seguridad junto a otras instituciones públicas y descentralizadas, entre las que destacan el Instituto Hondureño de Seguridad Social, la Secretaría de Relaciones Exteriores y de Cooperación Internacional, el SANAA y la ENEE, entre otras<sup>7</sup>. A finales de julio de 2015, el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) emitió dos resoluciones trascendentales. La primera orientada a anular la secretividad en 17 instituciones aprobadas por el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad por no haber seguido los procedimientos establecidos<sup>8</sup>. La segunda solicita al Congreso Nacional reformas a la Ley de Secretos, así como derogación de artículos por reñir con la transparencia y la libertad de expresión<sup>9</sup>. Ambas resoluciones aún no han sido contestadas por el CNDS ni por el Congreso Nacional, último que anunció dar trámite a la correspondencia y emitir un pronunciamiento antes de finalizar el año.

### III. ENDURECIMIENTO DE PENAS

Otra de las estrategias de abordaje para combatir la criminalidad radica en lo que se conoce como el alargamiento de las penas en la prisión, así como la suspensión de algunas garantías o del debido proceso para aplicar libremente las políticas de “*mano dura*”. En abril de 2013, se reformó el artículo 184 del Código Procesal Penal mediante el cual se limita el uso de las medidas sustitutivas, las cuales ya no aplican en al menos 19 delitos. Estos delitos son homicidio, asesinato, parricidio, violación, trata de personas, pornografía infantil, secuestros, falsificación de moneda y billetes de banco, genocidio, asociación ilícita, terrorismo, delitos relacionados con armas de guerra, robo en todas sus modalidades, feminicidio, narcotráfico, contrabando y defraudación fiscal, lavado de activo y prevaricato.

---

<sup>7</sup> Esta resolución fue aprobada el 14 de julio de 2014 por el CNDS

<sup>8</sup> Resolución No. 006-2015-SN del IAIP, Julio 2015.

<sup>9</sup> Resolución No. SE-001-2015 del IAIP, Julio 2015.

En el caso de los homicidios, se exceptúa la suspensión cuando se actúe en defensa propia, en la defensa de un pariente o de otra persona. También tiene excepción cuando se trata de un policía que en razón de su trabajo le quite la vida a un delincuente. Esta reforma se produjo ante la denuncia en el parlamento que los jueces estaban aplicando a “*diestra y siniestra*” la figura de medidas sustitutivas a cualquier persona, entre ellos presuntos peligrosos delincuentes.

Posteriormente, el 22 de julio de 2015<sup>10</sup> una nueva reforma penal que endurece las penas a quienes actúen bajo la figura de asociación ilícita o ley antimaras fue aprobada en el parlamento hondureño a petición de la Presidencia de la República. La reforma contempla penas de hasta 20 y 30 años de cárcel, pero al incrementarse en un tercio para los cabecillas de pandillas criminales, la sentencia podría ser de hasta 50 años. En la actualidad, la ley antimaras establece penas de entre tres (3) y seis (6) años de reclusión y multa de 100 mil y 200 mil lempiras a los fundadores, cabecillas o conductores de pandillas o grupos ilícitos. Con la reforma aprobada, esta sube hasta 20 y 30 años. Estas penas se agravan hasta un tercio para quienes utilicen a menores de edad, personas de la tercera edad, mujeres embarazadas u otras personas en estado de vulnerabilidad. Asimismo, esa pena aumentará en un tercio cuando “*conspiren o realicen, independientemente del grado de ejecución, acciones constitutivas de delito contra los titulares de cualquiera de los poderes del Estado, juez o magistrado del Poder Judicial, fiscal del Ministerio Público, personal de seguridad de los establecimientos penitenciarios, Policía Nacional, militares en servicio activo, agentes de la Fuerza de Lucha contra el Narcotráfico y de la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC), siempre que el delito fuese cometido con ocasión o en el ejercicio de su cargo o función*”. Se incluyó también en esta reforma a los diputados, a petición de los legisladores.

---

<sup>10</sup> Diario El Herald, 23 julio 2015, Tegucigalpa, Honduras.

Finalmente, mientras se redacta el presente artículo, entró a su último debate en el hemiciclo la llamada Ley de Trabajo Obligatorio para Personas Privadas de Libertad, conocida como la “*Ley Picapiedra*”. La ley tiene como finalidad organizar y ejecutar el trabajo que deberán ejercer las personas privadas de libertad como parte de los procesos de rehabilitación, readaptación social y terapia ocupacional sin hacer diferencias de tratos fundados en prejuicios y estigmas, principalmente por razones de raza, color, orientación sexual, identidad de género, lengua, religión, opinión política o cualquier otra opinión de origen nacional o social, señala el proyecto. Otro de los objetivos, asegura, es establecer un sistema especial de permanencia de los reos de alta peligrosidad y agresividad en cárceles de máxima seguridad. La ley contempla también la realización de trabajos forzados diarios de cuatro horas y limita las visitas conyugales, el ingreso de dispositivos electrónicos, así como que los familiares lleven dinero a los privados de libertad en efectivo en cualquiera de sus denominaciones.

La ley tiene también una dedicatoria especial a lo que llaman “*reos de alta agresividad y peligrosidad*” que son generalmente los líderes de maras o pandillas y los vinculados al crimen organizado y narcotráfico. En el caso de estos privados de libertad, las restricciones de la ley se circunscriben a: estarán aislados en un pabellón especial de máxima seguridad donde harán sus trabajos forzosos. Asimismo, tendrán una restricción a su libertad ambulatoria dentro del centro y la prohibición a computadoras, televisores, equipo audiovisual y dispositivos electrónicos. Otra restricción es que no tendrán acceso a material escrito, salvo que sea autorizado por la autoridad competente, y solo podrán hacer comunicaciones telefónicas internas y supervisadas, debidamente monitoreadas. En el caso de los privados de libertad considerados de “*alta agresividad y peligrosidad*”, en ningún caso se les permitirá la visita conyugal o íntima, en tanto que el ejercicio físico y salidas a áreas exteriores serán restringidos y separados del resto de privados de libertad, evitando un contacto físico entre ellos.

En esta nueva ley, los reos solo tendrán una hora al día para recibir sol y tras ser afeitado se le retirará la cuchilla desechable que se pondrá a disposición del privado de libertad diariamente solo por el tiempo necesario.

#### IV. CREACIÓN DE CUERPOS PARALELOS

La atomización de fuerzas internas paralelas en el combate a la delincuencia común y organizada es otra de las características que resaltan en la estrategia de la llamada política gubernamental de seguridad. Para el analista político Víctor Meza, en el razonamiento del gobierno del presidente Juan Orlando Hernández, el papel que se otorga a los militares en estas funciones de militarización de la seguridad pública es trascendental porque Honduras se encuentra bajo “una guerra” contra la criminalidad. “Por lo tanto, si el Estado ha declarado públicamente la guerra a los narcotraficantes y los pandilleros, los hombres de uniforme deben ser los llamados a ocupar la primera línea de fuego. Lógica impecable, sin duda, pero política equivocada”, señala Meza en el libro “La militarización de la Seguridad Pública en Honduras”<sup>11</sup>. Por ser una política equivocada, según Meza, tiene consecuencias negativas en las instituciones que involucra, especialmente en la propia Policía Nacional, al pretender reproducir los esquemas organizativos de las Fuerzas Armadas dentro de la estructura orgánica de la Policía, el gobierno distorsiona la naturaleza funcional de esta última y agrava más la debilidad ya preocupante de sus instituciones internas.

De igual manera al propiciar la creación de múltiples y variadas “Fuerzas de tareas especiales” o “Grupos élite” en el seno de la institución policial, se estimula la dispersión, se desarticula la unidad del mando, y al final, se genera un clima de falsa competitividad entre las distintas unidades

---

<sup>11</sup> Meza, Víctor, La Remilitarización de la Seguridad Pública en Honduras, páginas 10-39 del libro La Militarización de la Seguridad Pública en Honduras, CEDOH, Tegucigalpa, junio 2015.



orgánicas. Ese clima de falsa competitividad tiene como telón de fondo la inconclusa depuración policial, que con el asesinato de los estudiantes universitarios el 22 de octubre de 2011, entre ellos el hijo de la rectora de la UNAH, Julieta Castellanos, dio un paraguas a la Policía Nacional de Honduras.

Salpicada por hechos de corrupción, narcotráfico, crimen organizado, secuestro, extorsión y otros tantos delitos, la Policía Nacional entró a un proceso de depuración que se estancó en el tiempo y de acuerdo a un diagnóstico de la cooperación internacional, sólo ha arrojado tres tipos de policía identificables:

- Los ignorantes que no cuentan con capacitación siquiera básica.
- Los que saben pero que a pesar de saber, no hacen su trabajo por temor a no ensuciar su carrera policial.
- Los inteligentes que por saber mucho se involucran en actos ilícitos.

En este sentido, concluye el Informe difundido en mayo por la unidad investigativa Los Reporteros de Telenoticias 5 estelar, de la Corporación Televicentro, se esperaría que para lograr la depuración policial se contara con dos impulsores fundamentales: el campeón que empuje la reforma de manera transitoria en el cargo y, el campeón de la depuración que haga la limpieza. Mientras llega ese momento, la creación de cuerpos paralelos sigue enredando el enjambre que rodea a la (in)seguridad hondureña. Solo a lo interno de la Secretaría de Seguridad y la Policía Nacional existen 14 nuevas Unidades Policiales, distribuidas así: cuatro (4) dependen directamente del Director General, dos (2) son una dependencia externa de la Policía, seis (6) dependen de la estructura policial y dos (2) dependen de la estructura militar policial. Estas dos últimas son la Tropa de Inteligencia y

Grupo de Respuesta Especial de Seguridad (TIGRES) y la Dirección Nacional de Unidades Especiales.

Una de las fuerzas que mayor controversia ha creado en el proceso de militarización de la seguridad pública es la Policía Militar de Orden Público (PMOP), creada el 21 de agosto de 2013 y considerada el brazo insigne del Poder Ejecutivo en sus estrategias de lucha contra la criminalidad. La PMOP apoyará a la policía nacional en labores de combate a la criminalidad común y organizada, acciones en las cuales deberá acompañarse de jueces y fiscales con jurisdicción y competencia nacional. La PMOP entró en funciones con mil efectivos distribuidos equitativamente entre Tegucigalpa, la capital, y San Pedro Sula, en la región norte. Ambas ciudades encabezan los mayores índices de violencia y criminalidad, según reportes oficiales. Su crecimiento en número de efectivos será gradual hasta llegar a un total de cinco mil efectivos.

A inicios de 2015, el gobierno del presidente Juan Orlando Hernández quiso darle rango constitucional a esta fuerza elite, pero su intento no logró los votos esperados en el Congreso en donde por primera vez las fuerzas de oposición política dieron un revés a las políticas de mano dura del gobierno al no aprobar ese rango a la PMOP por considerar que era un cuerpo paralelo a las Fuerzas Armadas de Honduras y violentaba la Constitución de la República, entre otros aspectos. La creación de la PMOP incluso ha llamado la atención de organismos internacionales especializados en derechos humanos como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), al igual que de congresistas estadounidenses que ven en el cuerpo elite una forma de remilitarizar la función de la seguridad pública, además de desdibujar las funciones entre la defensa y la seguridad.

En su informe preliminar, la CIDH emitió un comunicado al término de su visita el 5 de diciembre de 2014, en el cual resalta los espacios que han ido ganando las Fuerzas Armadas en distintos ámbitos de la gestión pública. Resaltó que *“se han venido confiando al ejército funciones que no*

*necesariamente se corresponderían con su naturaleza como cuerpo, relativas por ejemplo, a tareas regulares de seguridad ciudadana; al mantenimiento de centros de detención de alta seguridad; y a la educación de niños y jóvenes*<sup>12</sup>. En cuanto a la policía militar de orden público, la CIDH al referirse a su creación y los argumentos del Estado, señala que en la práctica de los hechos, “no se evidencia que se estén dando pasos concretos para fortalecer a la Policía Nacional Civil. Por el contrario, preocupa a la CIDH el hecho de que en la práctica se produce una especie de duplicidad de funciones entre la Policía Militar y la Policía Nacional Civil, sin que haya una definición clara de cuáles son los ámbitos de acción, incluso geográficos y operativos, de cada una de estas fuerzas de seguridad”.

En sus argumentos, la Comisión Interamericana consideró que la gestión de la policía militar debe estar regida “por estrictos criterios de transparencia de información a la ciudadanía”. En ese sentido, es fundamental que exista una verdadera supervisión judicial e institucional de la legalidad de las actuaciones de este cuerpo de seguridad, y que las eventuales violaciones a derechos humanos de las que sean responsables sean debidamente investigadas y sancionadas. La preocupación por la participación castrense en funciones de seguridad ciudadana tiene su asidero en los primeros registros de graves violaciones a los derechos humanos en que se ha visto envuelta la policía militar que van desde torturas, golpizas, asaltos e intentos de secuestro y extorsión, intimidaciones, amenazas hasta disparos a civiles en buses rapiditos, además de denuncias de tortura a lo interno de un hospital público en la norteña ciudad de San Pedro Sula, a mediados de julio de 2015, según reportes de prensa.

Defensores de derechos humanos, de la niñez, comunidad LGTB, periodistas, comerciantes, ciudadanos comunes e

---

<sup>12</sup> Observaciones Preliminares sobre la Situación de los Derechos Humanos en Honduras, 5 diciembre de 2014, CIDH. <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2014/146A.asp>

incluso políticos, destacan entre los sectores que de una u otra forma han sido objeto de abusos o atropellamientos por parte de la policía militar de orden público. A los 14 cuerpos paralelos creados en el marco de las estrategias de abordaje para el combate a la criminalidad, se suma la llamada Fuerza Nacional de Seguridad Interinstitucional (FUSINA) que opera desde febrero de 2014. Cada vez las funciones delegadas a las Fuerzas Armadas, en el marco de la seguridad, se amplían en sus competencias pues no solo reprimen el delito, sino que también custodian hospitales públicos e incluso se les ha asignado la administración total de uno de estos centros hospitalarios como es el caso del Hospital de Puerto Lempira, en el departamento de Gracias a Dios o La Mosquitia. Así lo anunció la Secretaría de Salud, Yolani Batres<sup>13</sup>. La acción obedece a una estrategia de descentralización de la Salud en donde fundaciones privadas se harán cargo de cuatro hospitales públicos, mientras los militares pasarán a rectorar el de La Mosquitia.

## V. OPERATIVOS POLICIALES Y MILITARES

Son los que hacen tanto la PMOP, la FUSINA y la Policía Nacional. En el caso de la Policía Nacional, un informe presentado por la Secretaría de Seguridad de 2014 revela lo siguiente:

- Se efectuaron 198,045 patrullajes en vehículo.
- Se hicieron 117,278 patrullajes a pie.
- Se realizaron 19,623 operativos policiales.

Todas estas acciones conjuntas dieron como resultado:

- La captura de 834 bandas.
- El comiso de 376 armas blancas.
- El comiso de 3,784 armas de fuego.

---

<sup>13</sup> Fuerzas Armadas administrará el Hospital de Puerto Lempira, diario el Heraldo, 7 de agosto de 2015.

- El comiso de 360 armas prohibidas.
- La recuperación de 870 vehículos.
- La recuperación de 747 motocicletas.

El informe también señala que se adquirieron cinco mil chalecos antibalas para el nivel IV; 70 patrullas Nissan, 420 motocicletas, 9,000 celulares, 7,040 GPS personales, equipo de comunicaciones, 1200 equipos antimotines, entre otras acciones para su estrategia de combate a la criminalidad. Por considerarla “*información reservada*”, el informe de la Secretaría de Seguridad no identifica el número de armas adquiridas el 2014.

Otras acciones que las autoridades identifican en sus estrategias son las llamadas “*Ciudades inteligentes*” con la instalación de dos mil cámaras de seguridad en puntos del país que estiman estratégicos, uno de ellos San Pedro Sula y el Valle de Sula. También se informó la contratación para el 2015 de 250 patrullas vía alquiler para los trabajos de cobertura de la Policía Nacional. Estas patrullas han sido alquiladas a un coste de 50 dólares diarios, a una empresa privada rentadora de vehículos y los fondos serán proporcionados por la tasa de seguridad. Se estima que la erogación anual será de 140 millones de lempiras. En lo que va de enero al 10 de agosto de 2015, un nuevo reporte de la Policía Nacional por medio de su portavoz, el comisionado Leonel Saucedo, indica que se han ejecutado 2,600 órdenes de capturas, de las que 500 son personas implicadas en delitos de homicidio<sup>14</sup>.

En tanto, la FUSINA, el 2 de enero de 2015<sup>15</sup> presentó su informe de labores correspondientes a los logros al 31 de diciembre de 2014, destacando entre ellos, la captura de 12,925 personas por diversas faltas y delitos, las cuales se dieron al ejecutar 2,626 órdenes de captura que estaban

---

<sup>14</sup> Proceso Digital, 10 agosto 2015.  
<http://www.proceso.hn/component/k2/item/107723-polic%C3%ADa-nacional-lleva-dos-mil-600-%C3%B3rdenes-de-captura-ejecutadas-este-2015.html>

<sup>15</sup> Diario La Tribuna, 3 enero 2015.

pendientes a nivel nacional. También se decomisaron 3,288 armas de fuego, entre ellas fusiles AK-47, M-16, AR-15, varias granadas de fragmentación y 17,675 proyectiles que eran munición para las armas prohibidas utilizadas en toda clase de delitos. Desarticularon 88 bandas ligadas a la extorsión, 16 al sicariato y la inhabilitación de 45 pistas aéreas clandestinas de aterrizaje presuntamente para el narcotráfico, al tiempo que se destruyeron seis narco laboratorios.

La FUSINA señala también entre sus éxitos la incautación de 11,681 kilogramos de cocaína, 575 kilos de pasta para la elaboración de cocaína y 63,266 libras de marihuana en diversos operativos diseminados en *“puertos, aeropuertos, muelles de cabotaje, ejes carreteros, aduanas y puntos ciegos ubicados en las fronteras terrestres del país”*. Se lograron decomisar en el 2014, Lps.283,973,487 millones que fueron traspasados a la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI). Un dato relevante en el informe presentado por la FUSINA es la creación de *“18 Fuerzas de Tarea Interinstitucionales Subordinadas (FTIS) con cobertura operacional en todo el país”*. La FUSINA la integran las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional, el Ministerio Público, la Corte Suprema de Justicia, la Dirección General de Migración y Extranjería -hoy Instituto Nacional de Migración- y la Dirección de Investigación y de Inteligencia del Estado (DIIE).

Otro de los cuerpos creados por el gobierno para reprimir el delito es el llamado Fuerza Nacional Antiextorsión (FNA) creada el 6 de marzo de 2013 para combatir uno de los delitos que más está golpeando a la ciudadanía como es el delito de la extorsión, mal llamado *“impuesto de guerra”*. El trabajo de la FNA se basa en identificar zonas donde operan las bandas extorsionadoras y cuenta para ello con un sistema de protección de testigos para personas que denuncien ser víctimas de extorsión. Dentro de sus logros destaca el haber logrado que el congreso aprobara una ley de bloqueo de llamadas telefónicas en los centros penales, al constatar que muchos de los cabecillas de estas bandas de extorsionadores operaban desde los centros penitencia-

rios del país. La FNA, según una revista emitida por el gobierno al cumplir el primer año de gestión del presidente Juan Orlando Hernández, cuenta con un sofisticado equipo de comunicaciones que le permite interceptar las llamadas a fin de hacer un registro e identificar la voz de los extorsionadores. La FNA cuenta también con mapas donde se ha identificado los sectores con mayor incidencia de extorsiones para establecer un plan operativo estratégico de seguridad. Las autoridades de la FNA indican que tras el bloqueo de llamadas a los centros penales, las denuncias de extorsión pasaron de 16 a 5 (cinco) diarias<sup>16</sup>.

## VI. RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

Este es un modelo importado de Colombia, país que tiene una fuerte influencia en Honduras en las políticas para reprimir el delito y el abordaje de las estrategias de seguridad desde la visión militar. En este aspecto, el gobierno resalta entre sus principales acciones para recuperar los espacios públicos una serie de actividades relacionadas con construcción de canchas deportivas, instalación de internet gratis en parques o espacios públicos, programas dirigidos a menores como “*Guardianes de la Patria*”, entre otros. En el informe de 2014 de la Secretaría de Seguridad se indica que las acciones de prevención impulsadas por el gobierno se centran en: 1) Creación del Gabinete de Paz y Convivencia, 2) Establecimiento a lo interno de la Secretaría de Seguridad de una Subsecretaría de Prevención que ejerce además las funciones de Secretaría Técnica del Gabinete y 3) Aumento de la inversión en proyectos de prevención, construcción de paz y fomento de la convivencia ciudadana con fondos de la Tasa de Seguridad Poblacional y de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI). Destacan así:

---

<sup>16</sup> <http://www.elheraldo.hn/sucesos/701909-364/cinco-denuncias-por-extorsi%C3%B3n-diarias-en-la-fna>

- **Parques para una Vida Mejor:** Es un proyecto que se ejecuta a través de la Fundación “*Convive mejor*” y cuenta con la participación de la empresa privada. En su primera etapa, el proyecto busca construir un total de 20 mega parques recreativos en las principales ciudades del país. El programa, sostiene el informe, cuenta también con el respaldo de organismos de sociedad civil, organizaciones sociales, grupos comunitarios y otros que manejan el tema de prevención, paz y convivencia. El primer mega parque fue inaugurado por el presidente Hernández el 14 de enero de 2015 en la capitalina colonia Las Vegas. Ahí, el presidente dijo: *“Este tipo de parques, que en otros países son normales, son únicos en Honduras. Lo que quiero es que la gente humilde, luchadora y pobre, que ha vivido en sus casas con miedo, salga a jugar con sus hijos. Para nuestro pueblo venir a estos parques será como cuando alguien de la clase media vaya a Disney. Aquí habrá esparcimiento, sana convivencia, áreas para salir a correr, para niños y adulto mayor, gimnasios, Internet”*, destacó. Los mega parques constan de canchas multiusos, áreas verdes, gimnasios al aire libre, zonas de juego para niños, iluminación, cámaras de seguridad e internet gratuito, además de estar vigilados las 24 horas del día por efectivos de la PMOP. Su financiamiento es con 60 por ciento de los fondos procedentes de la Tasa de Seguridad y el restante 40 por ciento lo aporta la empresa privada. Se han inaugurado tres mega parques.
- **Creación Centros de Alcance “*Por mi Barrio*”<sup>17</sup>:** Surgen en el marco de la cooperación internacional y se dan básicamente con el apoyo de la USAID. Los Centros de Alcance tienen como objetivo sensibilizar y movilizar a la comunidad para atender a niños, adolescentes y jóvenes en riesgo, desarrollan-

---

<sup>17</sup> Tomado de Alianza Joven Honduras y USAID:  
<http://www.ajhusaid.org/>



do sus habilidades en un ambiente sano, de amor y comprensión para su participación en la sociedad, previniendo el crecimiento de la delincuencia juvenil, destaca en la página de Alianza Joven Honduras y USAID. El primer Centro de Alcance en Honduras se creó en el 2009 en la colonia Rivera Hernández de San Pedro Sula, en el marco de un proyecto regional. Luego, en enero de 2012, nace el Programa Alianza Joven Honduras-USAID para dar continuidad a las acciones de prevención de violencia iniciada en el marco del programa regional que en principio incluyó a países como Guatemala, El Salvador y Honduras. Para fines de 2014, se habían desarrollado 46 Centros de Alcance. La inversión es un 60 por ciento con fondos USAID y el resto con fondos de la tasa de seguridad poblacional.

- **Programa Guardianes de la Patria:** El periódico “*El Soldado*” de las Fuerzas Armadas de Honduras, en su edición de diciembre de 2014, informa que como parte del programa de prevención “*Guardianes de la Patria*” un total de 21,655 menores fueron graduados en el 2014 a un costo de 15 millones de lempiras. Guardianes de la Patria, resalta, se dedica a la formación en valores morales, éticos y cívicos a los menores. Los actos de clausura se dieron el 24 de noviembre de 2014 en dos graduaciones, uno en San Pedro Sula y otra en Tegucigalpa<sup>18</sup>. Guardianes de la Patria es un programa que tiene por objetivo rescatar a los que viven en zonas de riesgo, según las Fuerzas Armadas de Honduras. El programa, según los militares, surge de “*la necesidad encontrada en las comunidades más pobres del*

---

18

<http://transparencia.sedena.gob.hn/archivos/Periodico%20Diciembre2%202014.pdf>

*país*<sup>19</sup>. Su principal propósito es alejar a los niños y jóvenes de las maras, convertirlos en hombres y mujeres de bien con altos valores morales, que en algún momento serán incorporados al proceso productivo del país, destacan los uniformados castrenses. Guardianes de la Patria se imparte los sábados y de acuerdo a una publicación oficial de la Casa de Gobierno, los menores inician su jornada “*con una oración, posteriormente forman parte de talleres, conversatorios, educación cristiana, capacitación en trabajos técnicos, entrenamiento físico, deportes y actividades de recreación*”. Los menores que ingresan a este programa son divididos en tres niveles de acuerdo a su edad, la meta del gobierno es formar en un lapso de cuatro años a unos 100 mil menores. La duración de cada curso es de 12 semanas, 8 horas de trabajo semanal y es dirigido por directores o comandantes de las Fuerzas Armadas con la colaboración de la Secretaría de Educación, Asociaciones de Padres de Familia, Secretaría de Salud, Cuerpo de Bomberos, Patronatos y autoridades de iglesias. El programa Guardianes de la patria ha sido fuertemente cuestionado por los organismos nacionales e internacionales de derechos humanos. En un informe de la CIDH durante su visita a Honduras en 2014, expresó que: “se han venido confiando al ejército funciones que no necesariamente corresponderían con su naturaleza como cuerpo, relativas por ejemplo, a tareas regulares de seguridad ciudadana; al mantenimiento de centros de detención de alta seguridad; y a la educación de niños y jóvenes”.<sup>20</sup>

---

<sup>19</sup> <http://www.sedena.gob.hn/index.php/section-table/1-latest-news/253-guardianes-de-la-patria-un-programa-para-el-pueblo.html>

<sup>20</sup> Observaciones Preliminares sobre la Situación de los Derechos Humanos en Honduras, 5 diciembre 2015, CIDH.  
<http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2014/146A.asp>

- **Observatorios de Convivencia y Seguridad Ciudadana:** Es una propuesta gubernamental que busca convertirse en un “*foco de discusión permanente*” en la problemática local y en la cual participarán los gobiernos locales, comunidad, medios de comunicación y operadores de justicia para buscar soluciones a los problemas de la seguridad en cada municipio. Contará con el apoyo de la UNAH, mediante la suscripción de un convenio de tres. También con el Instituto Cisalva de la Universidad del Valle de Colombia. Las autoridades piensan instalar 30 observatorios en el Distrito Central, en Catacamas, Juticalpa, Danlí, Choluteca, La Paz, Comayagua, Siguatepeque; Santa Bárbara, Macuelizo, Santa Rosa de Copán, Lepaera, Gracias, La Lima, Trujillo, Tocoa, La Ceiba, Olanchito, entre otros.
- **Los proyectos de prevención de la Tasa de Seguridad:** En términos de montos, un informe de 2012 al 30 de junio de 2015 de la Tasa de Seguridad Poblacional, indica que en el 2012 fueron destinados Lps.6.6 millones en proyectos; en el 2013 Lps.150.2 millones, en el 2014 los desembolsos fueron Lps.198.45 y al 30 de junio de 2015, apenas se habían destinado al rubro de prevención la cantidad de Lps.23.68 millones. En términos acumulados de 2012 al 30 de junio de 2015, los fondos de la tasa de seguridad para los proyectos de prevención han sido de Lps.378.9 millones, un monto muy pequeño en comparación al destino que se da a las dependencias de defensa y seguridad. La tendencia histórica de los fondos para la prevención revela, de las gráficas proporcionadas por el informe, que en el 2012 se destinó un 8% de los recursos que suben a un 9% en el 2013, caen a un 6% en el 2014 y de enero al 20 de junio de 2015, apenas se contabilizaba un 2% de lo destinado. Se ve una especie de caída drástica en cuanto a los recursos que se destinan para la prevención. Los proyectos que se fi-

nancian no se detallan con claridad, pues la descripción genérica que se da a los mismos es “Programa de actividades de prevención”. Llama la atención que en los desgloses de la tasa de seguridad se contempla un monto de Lps.4.8 millones de lempiras para la ENEE otorgados solo en el 2013. Los años 2012, 2014 y de enero al 30 de junio de 2015, no hay desembolsos para la ENEE.

- **Otras acciones de prevención:** De la lectura de lo poco que informan los portales gubernamentales de defensa, seguridad y el Poder Ejecutivo, se encuentra información que entra en los campos de las estrategias de abordaje para el combate de la criminalidad en materia de prevención y recuperación de espacios públicos como los llamados “**Viernes Recreativos**” donde llevan a los niños y niñas al Club Social de la Policía Nacional, las actividades deportivas como “**Actívate**” en donde cada fin de semana, en distintas partes del país y a veces a nivel nacional, se realiza una hora de ejercicio en áreas públicas mediante caminatas o bailes impulsadas por el presidente Hernández y su esposa. Se habla también de festivales comunitarios, lanzamiento de campañas preventivas, hasta caer en las acciones hechas durante las festividades navideñas de 2014, donde las autoridades citan como logros en la prevención el proyecto de “*Navidad Catracha*”, las cenas solidarias, los desfiles de carrozas y un Récord Guinness por el logro del árbol navideño humano más grande del mundo<sup>21</sup>. Otro programa en el que el gobierno ha hecho énfasis es en las llamadas **Recreovías por la Prevención para una Vida Mejor**, creadas de acuerdo al gobierno para prevenir la violencia juvenil. Esta actividad se realiza los fines de semana y cuenta con el aporte de los empleados públicos a quienes les deducen un día de salario

---

<sup>21</sup> Informe Secretaría de Seguridad: Recuperando la paz y la convivencia ciudadana, diciembre 2014.

como “*colaboración voluntaria*” que termina siendo obligatoria. Las recreovías se realizan en plazas públicas, bulevares y calles de barrios y colonias, las que son cerradas el día de la actividad y se han vuelto un espacio público de encuentro y convivencia. Ahí se dan actividades culturales, deportivas, artísticas y gastronómicas, entre otras. El gobierno también impulsa un programa que denomina “**Rompiendo Barreras**” dirigido a jóvenes retirados de maras o pandillas, miembros de barras deportivas y personas privadas de libertad en los municipios del país. Con esta iniciativa se pretende brindar las herramientas necesarias para romper el círculo vicioso en el que viven estas personas y darles una oportunidad de vida digna y libre de violencia, destaca una revista oficial gubernamental. La Presidencia de la República también ejecutó a inicios de 2015 un campeonato de fútbol denominado “*Copa Presidente*” en donde los principales equipos de fútbol profesional de primera, segunda y tercera división participaron de encuentros a nivel nacional, en especial en aquellas localidades en donde no se daban este tipo de espectáculos. Otros hechos que destacan entre las acciones de prevención es la recuperación de territorios en poder de las maras o pandillas. La FUSINA reporta como sus logros en conjunto con la PMOP, la recuperación de colonias como la Flor del Campo, Canaán, Estados Unidos, La Trinidad, El Pedregal y el barrio Buenos Aires en la capital, en donde “*las maras o pandillas así como el narcotráfico y el crimen organizado, operaban a sus anchas*”. En tanto, en San Pedro Sula se recuperaron zonas como la colonia Rivera Hernández, Callejas, Chamelecón, Asentamientos Humanos, Choloma, 7 de Septiembre y la López Arellano.

Estas son a grandes rasgos las principales características y acciones que está utilizando el gobierno en su estrategia de abordaje para el combate de la violencia y la criminalidad, mismas que en su mayoría permiten identificar un patrón de

dispersión y desigualdad, no solo en cuanto a la distribución de recursos y la creación de cuerpos paralelos, también en las llamadas acciones para la recuperación de espacios públicos. Citando al analista y director del CEDOH, Víctor Meza, Honduras en su estrategia de dar funciones a los militares para que resuelva los problemas que deben hacer los administradores de la gestión pública está siendo víctima del llamado “pensamiento ilusorio” en donde cree que todo camina bien.

## VII. BIBLIOGRAFÍA

- La Militarización de la Seguridad Pública en Honduras, CEDOH, junio 2015, Tegucigalpa, Honduras.
- Siete boletines especiales sobre la seguridad pública y la militarización de la seguridad pública, octubre 2014 a mayo 2015, CEDOH, Tegucigalpa, Honduras.
- Pérez, Orlando, artículo: Militarizing the Police Undermines Democratic Governance, Agosto 2015.  
<http://latinamericagoesglobal.org/2015/08/militarizing-the-police-undermines-democratic-governance/>
- Periódico “*El Soldado*”, portal de Transparencia de la Secretaria de Defensa de Honduras, diciembre 2014.  
<http://transparencia.sedena.gob.hn/archivos/Periodico%20Diciembre2%202014.pdf>
- Informe de Actividades Tasa de Seguridad Poblacional 2012-30 de junio 2015.  
[http://tasadeseguridad.hn/\\_assets/docs/Presentaci%C3%B3n-para-pagina-web-al-30-de-Junio-de-2015.pdf](http://tasadeseguridad.hn/_assets/docs/Presentaci%C3%B3n-para-pagina-web-al-30-de-Junio-de-2015.pdf)
- Resolución del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad del 14 de julio de 2014, sobre clasificación de información secreta en 17 instituciones del Estado.
- Resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) de Julio de 2015, No 006-2015 y No SE-001-2015.
- Observaciones Preliminares sobre la Situación de los Derechos Humanos en Honduras, 5 diciembre 2015.
- Alianza Joven Honduras y USAID.  
<http://www.ajhusaid.org/>

- Diarios El Heraldó, La Prensa, La Tribuna y Proceso Digital de los meses de enero a julio 2015.

# **EL MANEJO GUBERNAMENTAL DE LA INSEGURIDAD: DESCRIPCIÓN, IMPACTO Y RESULTADOS**

---

*Leticia Salomón<sup>1</sup>*

## **I. CRIMINALIDAD, VIOLENCIA Y MANEJO GUBERNAMENTAL**

**L**a inseguridad ciudadana es un fenómeno de tendencia creciente en nuestro país desde hace varios años, intensificándose a inicios del presente siglo con el fenómeno de las maras o pandillas que se organizaron en las dos principales ciudades del país, circunscribiéndose territorialmente a los barrios y colonias marginales caracterizados por la pobreza, la inequidad y la exclusión social. Este fe-

---

<sup>1</sup> Socióloga y economista hondureña, investigadora asociada del Centro de Documentación de Honduras (CEDOH) en temas de defensa, seguridad y gobernabilidad y Directora de Investigación Científica y Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).



nómeno llevó al gobierno del nacionalista Ricardo Maduro (2002-2006) a desarrollar una estrategia de seguridad basada prioritariamente en el combate a las maras para lo cual destinaron cuantiosos recursos, utilizaron a los militares en el Programa “*Honduras Segura*” que colocaba a estos en las calles, autobuses, puentes y carreteras, y como puntal de apoyo a la Policía Nacional en su incursión en las zonas de mayor actividad pandilleril. Los niveles de violencia y salvajismo relacionados con los enfrentamientos entre pandillas en esa época impactaron en la sociedad hondureña y la llevó a aceptar como normal la incursión de los militares en tareas ajenas a la función de defensa. Un punto central de la acción gubernamental se basaba en la captura y encarcelamiento de los cabecillas de las maras llegando a saturar las cárceles con miembros de todas las pandillas existentes, lo que trasladó a los centros de reclusión los niveles de agresividad y violencia que se concentraban hasta entonces en las colonias marginales.

El manejo gubernamental de la inseguridad en esa época tuvo dos características principales: su concentración en combatir la violencia generada por las maras y el alto costo económico de utilizar a los militares en tareas de seguridad. La primera implicaba una atención menor, casi marginal, a la criminalidad común con signos de alarma creciente y a la criminalidad organizada que comenzaba a despuntar en Honduras a través del tráfico de armas, personas y drogas –casi en ese orden- y del lavado de activos que comenzaba a adquirir forma delictiva de alto impacto. La segunda hace referencia a las grandes cantidades que el gobierno central le pagaba a las Fuerzas Armadas por su involucramiento en tareas de seguridad, lo que incluía gasolina, aceite, depreciación de vehículos, alimentación de soldados y oficiales, municiones, pérdida o destrucción de armas y gastos de comunicación, entre otros, lo que alcanzaba cifras millonarias de difícil sostenibilidad.

El gobierno posterior, el del entonces liberal Manuel Zelaya Rosales (2006-2010) se encontró con una situación bastante controlada del fenómeno de las maras, aunque traslada-

do de las colonias marginales a los centros de reclusión en donde los cabecillas y cientos de seguidores mantenían una situación de violencia contenida y comenzaron a desarrollar sus relaciones con el exterior, particularmente con sus seguidores que se mantenían en sus territorios y comenzaban a incursionar en actividades delictivas menores que empezaron a preocupar a las personas que tenían viviendas y pequeños negocios en las zonas, y también a aquellos relacionados con el transporte público como buseros, taxistas, transportistas y repartidores de productos para el comercio en pulperías y supermercados en las zonas y sus alrededores.

El golpe de Estado de junio de 2009 involucró a militares y policías en la alteración político jurídica del país, se entusiasmaron con las actividades políticas y se concentraron en la represión de la resistencia social al golpe de Estado, descuidando sus funciones constitucionales relacionadas con la defensa de las fronteras y de la soberanía e integridad territorial los primeros, y con la seguridad de las personas y sus bienes los segundos. Para ese entonces el tráfico de drogas que se limitaba al transporte hacia Estados Unidos por el espacio marítimo y aéreo hondureño, adquirió otra característica que implicó la utilización del territorio nacional para almacenaje, distribución y consumo local, lo que propició la creación y creciente fortalecimiento de redes de cómplices locales que posteriormente se fueron convirtiendo en piezas clave de la narcoactividad en nuestro país, todo ello relacionado con las dificultades de desarrollar estas actividades en México por la guerra a las drogas impulsada por Estados Unidos en alianza con las Fuerzas Armadas mexicanas.

Los siete meses que duró la presidencia impuesta por los protagonistas del golpe de Estado entre 2009 y 2010, y el primer gobierno posgolpe de estado, el del nacionalista Porfirio Lobo Sosa (2010-2014) pusieron en evidencia la gravedad del fenómeno de la impunidad asociada a la falta de castigo a los que cometieron delitos, sea por el golpe de Estado y los delitos conexos (violación de la Constitución de

la República, de los derechos humanos, saqueo del Estado, entre otros) como por el auge de la delincuencia común y organizada que disparó las cifras de violencia expresadas en cantidad de homicidios por 100 mil habitantes y potenció el involucramiento de mareros en actividades delictivas de mayor cuantía con intereses y sello propios (extorsión, asaltos, robos, secuestros), y en actividades relacionadas directamente con los intereses de los narcotraficantes (sicariato, narcomenudeo) que se habían colocado en el centro de la actividad delictiva del país.

Durante la segunda mitad del gobierno de Porfirio Lobo Sosa, el entonces presidente del poder Legislativo y actual presidente de la República, Juan Orlando Hernández (2014-2018), decidió tomar la conducción del combate a la inseguridad, sin la menor resistencia del presidente del poder Ejecutivo a quien compete esa función, y comenzó a aprobar un conjunto de leyes, reformas y derogaciones que llegan al punto más alto en las pocas semanas que transcurren desde que se alza con el cuestionado triunfo electoral en noviembre de 2013 y la toma de posesión como presidente de la República en enero de 2014. Con este blindaje legislativo el recién nombrado presidente comienza a aplicar su modelo militarizado de la seguridad con la Tropa de Inteligencia y Grupo de Respuesta Especial de Seguridad (TIGRES); una nueva Policía Militar de Orden Público (PMOP) que intenta constitucionalizar sin éxito unos meses después; la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia (DNII) adscrita al Consejo de Defensa y Seguridad, creado por él en el anterior gobierno; la Fuerza de Seguridad Interinstitucional Nacional (FUSINA) que integra a la Policía Nacional, el Ministerio Público, los jueces, las Fuerzas Armadas, la Dirección General de Migración, la Dirección Ejecutiva de Ingreso (DEI) y la DNII.

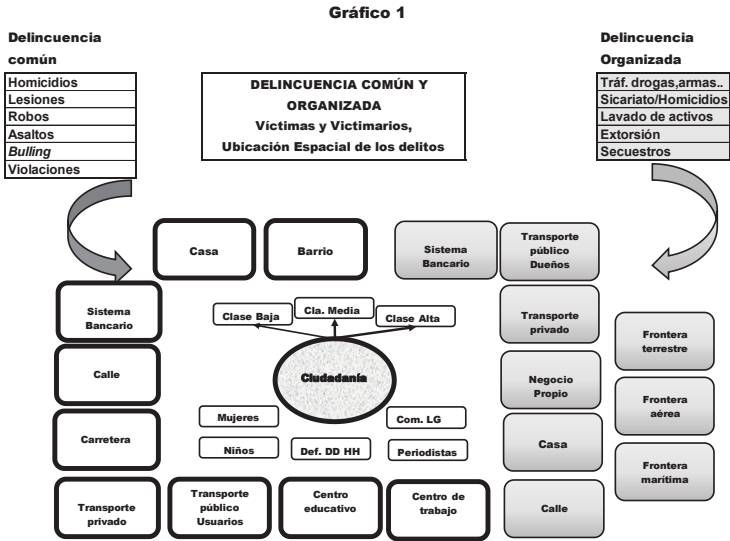
Este marco institucional nuevo se acompaña de un conjunto de leyes nuevas o reformadas que le permiten confrontar de forma más contundente a la criminalidad, libre de trabas, vacíos o deficiencias jurídicas, y se sostiene en la tasa de seguridad, otra creación de su gestión anterior, pagada por

todos los ciudadanos que realizan transacciones bancarias a partir de un determinado límite, con la cual se han recaudado más de 300 millones de dólares entre 2012 y 2015, la cual se distribuye a discreción del presidente de la República sin ninguna transparencia o control desde otro poder del Estado. Según fuentes oficiales la distribución de dicha tasa se ha realizado de la siguiente manera: Defensa: 43%; Seguridad: 28%; la DNII: 16%; Prevención policial: 6%; Ministerio Público: 4%; Corte Suprema: 2% y Alcaldías: 1%.

## II. UBICACIÓN ESPACIAL DE LA CRIMINALIDAD

Para poder comprender de mejor manera las características del manejo de la seguridad en el actual gobierno, es importante que precisemos la diferencia entre criminalidad común y organizada, y entre criminalidad y violencia como dos caras del fenómeno de la inseguridad en nuestro país. Empezando por la última diferencia, podemos decir que la violencia se mide en homicidios y lesiones, y se expresa en tasa de homicidios por 100 mil habitantes; en cambio, la criminalidad se expresa en cantidad de delitos cometidos, estén o no acompañados de violencia. Con respecto a la primera diferencia, es preciso advertir que la criminalidad común y la organizada se ubican en los dos extremos de un triángulo en cuya base se encuentra la criminalidad menor -la más numerosa y visible, pero de menor impacto económico a nivel global, requiere poca o ninguna tecnología y escasa labor de inteligencia en su planificación-: incluye homicidios, lesiones, robos, asaltos, *bullying*, violaciones y otros; en la punta de la misma se ubica la criminalidad mayor u organizada- menos numerosa y visible, y de mayor impacto económico, requiere mucha tecnología e inteligencia-: incluye tráfico de drogas, personas, armas y bienes, lavado de activos, extorsión, secuestros y otros; entre una y otra se encuentra la criminalidad intermedia que dejó de ser criminalidad menor pero todavía no llega a ubicarse como criminalidad mayor. Esta diferenciación de niveles de criminalidad es importante para identificar

los sectores sociales que se ven afectados por una u otra, la cantidad y calidad de victimarios o hechores y el impacto sobre la ciudadanía en función de su condición económica, social o geográfica. Ver Gráfico 1



Fuente: Elaboración propia

Es importante identificar que si bien es cierto todos estamos a merced de la delincuencia en cualquiera de sus niveles, si nos encontramos en el lugar y horas equivocados, también es cierto que hay delitos concentrados en determinadas personas y no en todas; por ejemplo, el secuestro, la extorsión, el sicariato: secuestran únicamente a aquellas personas que identifiquen que tiene capacidad para pagar una buena cantidad de dinero: no secuestran a una persona de escasos recursos; de igual manera, se extorsiona a alguien para que pague una cantidad para no hacerle daño, para cuidarlo y para permitirle que opere un negocio en la zona: no se extorsiona al que apenas sobrevive con su trabajo; también encargan la muerte de alguien (sicariato) que debe algo a alguien a cambio de una buena cantidad de dinero: traiciones, adulterio, engaños, robo, ofensas, no cumpli-

miento de pagos, entre otros; no se paga para que maten a un ciudadano cualquiera.

En el gráfico 1 se detallan los lugares en donde pueden operar uno u otros tipos de criminalidad, de tal manera que se valore el tipo de delitos al que se expone un ciudadano en su casa, barrio o colonia, calle, carretera, transporte público o privado, centro educativo, sistema bancario, centros de trabajo, negocio propio y otros. El gráfico es ilustrativo y puede incluir otros espacios en donde unos u otros somos vulnerables a cualquier tipo de delincuencia.

Se introducen tres aspectos más para diferenciar a las víctimas potenciales de la criminalidad en cualquiera de sus manifestaciones: a) uno de ellos es la ciudadanía en general: sin ninguna distinción nos podemos volver blanco de la delincuencia en una calle, en la carretera, en un centro comercial, en la gasolinera, en la playa; b) otro es la condición socioeconómica de las víctimas que, para simplificar la exposición, podemos reducirlo a la diferencia funcionalista entre clase baja, media y alta: Hay delitos que afectan específicamente a una u otra; y finalmente, c) grupos específicos sobre los cuales se concentran algunos delitos: mujeres, niños, periodistas, defensores de derechos humanos, comunidad lésbico gay, abogados y otros. Esos grupos son altamente vulnerables en nuestro país en la actualidad lo que no indica que en el futuro cercano dejen de serlo por una modificación sustancial del contexto o de las condiciones en que se desenvuelven

La ciudadanía en general, por clase social o por grupo vulnerable, espera que el manejo gubernamental de la inseguridad se traduzca en una disminución de la criminalidad en todos sus niveles y de la violencia asociada a la misma; aspira a recuperar los espacios públicos, a caminar sin temor, a que sus hijos jueguen en la calle, en la esquina o en el parque sin temor a ser asaltados, lesionados o secuestrados; para ello espera que disminuyan o desaparezcan los delitos más visibles, los que siente cerca y con los cuales convive en su vida cotidiana. De repente hay otros delitos

más importantes pero los siente lejanos, no son visibles, no le preocupan porque no los ve como amenaza para ella o su familia.

La inseguridad cotidiana, creciente y violenta que amenaza a nuestra sociedad presenta diferencias entre lo que ocurre en realidad y lo que se percibe como realidad. Este es un punto importante porque más allá de lo que digan los datos oficiales o anuncie un gobierno, la ciudadanía sabe que las cosas están bien o mal en seguridad, que siguen o no las vulnerabilidades y que aumenta o se reduce la criminalidad, porque lo siente por experiencia propia o porque le cuentan sus familiares o vecinos, los dueños de pulperías, las enfermeras, los taxistas o los cobradores de autobuses, o porque lo ven o escuchan en los medios de comunicación. Percepción y realidad pueden ir de la mano pero, por lo general, una está por encima o por debajo de la otra, dependiendo de las circunstancias. Su percepción puede alterarse por el temor generalizado, por los grandes crímenes, por la violencia cotidiana, por la insistencia de los medios de comunicación y esto le puede llevar a percibir que la situación es peor de lo que creía. Y al revés: Puede llegar a desconectarse tanto que no se entera de lo que pasa en su barrio o colonia, en su ciudad, en su país y lo vuelva confiado e imprudente y le haga estar en lugares y horas inadecuados que le pueden convertir en víctima en cualquier momento.

### **III. DESCRIPCIÓN, IMPACTO Y RESULTADOS**

**E**l actual gobierno diseñó una especie de modelo para enfrentar la inseguridad en sus dos dimensiones: criminalidad y violencia. Su compromiso electoral y su apuesta por la reelección lo llevan a buscar desesperadamente y con todo lo que tenga a su alcance, la reducción de las cifras que nos colocan ante el mundo como uno de los países más violentos, con dos ciudades -San Pedro Sula y Teguci-

galpa- que superan a cualquier ciudad de países con altas tasas de homicidios por 100 mil habitantes.

Los estudiosos de la seguridad del continente se han empeñado en conocer las causas de la violencia tanto en la sociedad como en el Estado y en el modelo económico altamente inequitativo y excluyente; sin embargo, no terminan de explicar qué hace que ciudades tan distintas desde el punto de vista económico, político, cultural e ideológico, como San Pedro Sula, Caracas, Acapulco, Tegucigalpa, Cali, San Salvador y Culiacán, presenten un fenómeno similar en términos de violencia: seguramente problemas de narcotráfico, desigualdad, pobreza, exclusión, impunidad y fragilidad del sistema de justicia puedan ser factores clave para entender lo que ocurre. Pero aun así, la pregunta sigue siendo válida y aspira a encontrar las causas correctas para diseñar respuestas desde el Estado y desde la sociedad.

### **A. Delitos priorizados**

La coincidencia de intereses entre el gobernante actual y Estados Unidos, les lleva a hacer coincidir las agendas de seguridad en torno al fenómeno del narcotráfico. Por ello no es casual que la gran mayoría de recursos e iniciativas gubernamentales se dirijan a enfrentar este fenómeno y los delitos asociados relacionados con las actividades de las maras o pandillas las cuales han experimentado un proceso de mutación que las acerca a los narcotraficantes en calidad de socios menores pero efectivos en la realización del trabajo sucio.

Hay una coincidencia de criterios en torno a que el manejo gubernamental de la inseguridad se centra en dos fenómenos: el narcotráfico y las maras, estas últimas en tanto su conexión con el primero, aunque se le da atención a los denominados delitos derivados: Homicidio/sicariato, extorsión y secuestro. Los demás delitos reciben atención rutinaria, la cual es muy reducida si consideramos la cantidad de recursos que se invierten en el combate al narcotráfico.



La atención al narcotráfico reducirá, y posiblemente lo está haciendo, la cantidad de homicidios que proviene de esta actividad delictiva aunque deja por fuera los homicidios que provienen de las maras o pandillas y que no se relacionan con el narcotráfico, al igual que otras pandillas que no son las de narcotraficantes o mareros y la criminalidad común. Esto significa que, si no se le da la atención debida a las otras causas de homicidios, la tasa puede continuar bajando pero llegará a un momento de estancamiento y quizás de reversión, lo cual ocurrirá en la realidad, más allá de lo que digan las fuentes oficiales, lo que puede conducir a una manipulación de los datos que puede traducirse en la falta de sustento de la evaluación correspondiente de los resultados de la aplicación de este modelo militarizado de la seguridad.

## **B. Objetivos**

Es indudable que el gobierno requiere evidenciar la disminución de la impunidad y la recuperación de la confianza pública en el sistema de seguridad, en particular en el modelo militarizado de enfrentar la inseguridad. Para ello y en consecuencia con lo indicado anteriormente, necesita propinar unos cuantos golpes al narcotráfico, los suficientes para enviar un mensaje claro hacia Estados Unidos y hacia adentro del país. Ligado a lo anterior el gobierno necesita reducir sustancialmente la tasa de homicidios haciendo una apuesta casi exclusiva al control del narcotráfico, para hacer descender al país de los primeros lugares en violencia, situación que lo coloca en una posición incómoda al momento de intercambiar con sus homólogos a nivel internacional.

## **C. Regiones**

En consonancia con lo anterior, el modelo gubernamental se centra en tres ciudades clave del país: Tegucigalpa (en particular Suyapa, Flor del Campo y Buenos Aires), San

Pedro Sula y alrededores (Choloma, La Lima, Villanueva, Pimienta, Cofradía, Puerto Cortés y El Progreso) y La Ceiba. No es casual que sean ciudades con altos índices de violencia y delincuencia, y que presenten fuerte actividad relacionada con el narcotráfico.

Lo anterior supone un desvío de la atención que se concentraba antes en Santa Rosa de Copán, en el occidente del país, y en menor medida en Olancho, en el oriente. El reforzamiento de los denominados escudos terrestre, aéreo y marítimo para resguardar las respectivas fronteras e impedir la entrada de drogas al país coloca la atención militar en Gracias a Dios y La Mosquitia cuya presencia representa un disuasivo para la narcoactividad en la región.

Lo anterior significa que han quedado fuera de la acción gubernamental ciudades, barrios y colonias de fuerte actividad delictiva en las cuales recrudece la criminalidad menor e intermedia que es la que la ciudadanía percibe con mayor visibilidad e impacto.

#### **D. Estrategia**

En su modelo militarizado de seguridad, el gobierno delega en las Fuerzas Armadas el combate al narcotráfico en las fronteras marítima, aérea y terrestre, involucrándose directamente en las actividades de contención, intercepción y disuasión, en estricta coordinación con Estados Unidos, asumiendo que su objetivo principal es impedir la entrada de droga al país, algo que llama la atención porque esta es una función de defensa que no estaban cumpliendo a cabalidad los militares por dedicarse a otras tareas ajenas a su quehacer fundamental. En apoyo a estas tareas tradicionales de la institución castrense, se creó la Dirección de Investigación e Inteligencia adscrita al Consejo de Defensa y Seguridad la cual les provee la información necesaria para realizar sus operativos.

Las Fuerzas Armadas se coordinan con la Policía Militar de Orden Público (PMOP) para que esta ejecute órdenes de captura y asegure bienes incautados, una vez identificadas las propiedades de narcotraficantes que rápidamente son extraditados a Estados Unidos. De estas actividades quedan excluidas la Policía Nacional con sus instancias de inteligencia e investigación, responsabilizándose directamente las Fuerzas Armadas por todo lo relacionado con los operativos fronterizos y la captura de narcotraficantes.

Las actividades de combate al narcomenudeo, realizadas por dirigentes de maras o pandillas, competen a la Policía Nacional con el apoyo de la Policía Militar de Orden Público y la vigilancia de la FUSINA en la cual intervienen diferentes instancias del sistema de justicia y de fuera del mismo que aparecen manifestándose ahora en acciones coordinadas que incluyen a la Policía Nacional, el Ministerio Público, el poder Judicial y otras instancias estatales como la Dirección General de Migración, la Dirección Ejecutiva de Ingresos y la Dirección de Investigación e Inteligencia. El apoyo de la PMOP se produce directamente en la intervención en sectores de alta conflictividad y en la detención de los sospechosos.

En lo que respecta a la persecución de la delincuencia común, función que realizan de forma puntual y en áreas seleccionadas exclusivamente, se producen patrullajes en sus diversas modalidades a través de los cuales se decomisan armas hechas a mano o de fábrica, caracterizadas por la ilegalidad de su propiedad, se realizan detenciones y su presencia se traduce en decomiso. Buena parte de la normativa aprobada por el Congreso Nacional, tiene como propósito contribuir a la captura y extradición de narcotraficantes en territorio nacional.

Con el modelo militarizado de seguridad y la utilización de los recursos destinados a este fin, todos salieron ganando en cuanto a equipamiento, capacitación, beneficios personales, dotación de patrullas, radio comunicaciones, infraestructura y demás, con lo cual pareciera insuficiente la dedi-

cación de tantas instancias al combate exclusivo del narco-tráfico, dejando por fuera el combate a la criminalidad en todos sus niveles. Captura, extradición e incautación se convierten en tres momentos clave de la intervención militar, militar policial y exclusivamente policial, hasta la realización de la obtención de bienes que pasan a la OFICINA Administradora de Bienes Incautados (OABI) desde la cual se hacen transferencia a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional para el mejor cumplimiento de sus funciones.

### **E. Protagonistas**

El modelo militarizado supone la coordinación a través de la FUSINA, de los tres Operadores de Justicia: Policía Nacional, Ministerio Público y Corte Suprema de Justicia, a los cuales se suman: las Fuerzas Armadas, la DNII, la Dirección General de Migración, la DEI y la PMOP. Este esfuerzo articulado constituye una visión ampliada de la coordinación interinstitucional anterior que se producía únicamente entre Operadores de Justicia con la participación activa de la Dirección de Medicina Forense. Su propósito es la articulación de instancias con características propias que pueden traslaparse en sus funciones dada la similitud de su objetivo articulado.

### **F. Recursos**

Una estrategia como la indicada, requiere recursos cuantiosos que garanticen la modernización institucional, equipamiento y abastecimiento para las unidades nuevas y para las viejas unidades con equipos obsoletos, lo cual fue asegurado en distintas fuentes: el Presupuesto Nacional en sus renglones de defensa y seguridad, aprovechando la vigencia del tema de seguridad; igual sucedió con la Tasa de Seguridad mediante la cual se busca renovar equipo básico en la Fuerza Aérea, Naval y Ejército, dada la ausencia de controles y la inexistencia de límites o prohibiciones para su adquisición, lo que se presta a manipulaciones poco

transparentes. El Préstamo BID para seguridad, que pretendió inicialmente convertirse en un mecanismo de fortalecimiento de la seguridad, terminó convertido en fuente de financiamiento de la modernización institucional de la Policía y la atención al involucramiento de las municipalidades en este tema; finalmente, los bienes incautados por la OABI se convierten en una fuente que complementa lo faltante, privilegiando como era de esperar, a las Fuerzas Armadas en primer lugar y la Policía en segundo lugar, dejando muy atrás al Ministerio Público y a la Corte Suprema de Justicia.

### **G. Impacto delictivo**

Aunque con cierta cautela, todos parecen coincidir en que la estrategia derivada del modelo militarizado de seguridad está produciendo resultados en un aspecto de la inseguridad, como lo es el vinculado al combate al narcotráfico, aunque su explicación se atribuye a la articulación con la iniciativa antidroga impulsada por Estados Unidos que implica el uso de tecnología, coordinación, acuerdos de extradición y, por supuesto, la presión porque las cosas se hagan con la rapidez necesaria. En consecuencia y derivado de la necesidad de cortar el vínculo que relaciona el narcotráfico con el narcomenudeo, acaparado por las maras o pandillas, un impacto similar aunque de menor cuantía se podrá observar en las maras y en los delitos derivados, particularmente en la distribución de drogas, homicidios relacionados con el sicariato y los delitos de extorsión.

### **H. Resultados**

Si la tendencia se mantiene, se verá una reducción de la tasa de homicidios asociada al narcotráfico y a la actividad de las maras, hasta llegar a un punto que no pueda seguir bajando sin incorporar el combate a las otras causas de la violencia. Más allá de esto no se perfila en el horizonte un resultado más esperanzador en la disminución de la criminalidad y violencia porque los delitos que agobian a la ciu-

dadanía se mantienen en el mismo nivel y existe la percepción generalizada de que no se está haciendo nada al respecto.

Es indudable que el avance en el control del narcotráfico es un paso adelante de enorme trascendencia en el tema de la inseguridad. Pero el establecimiento de una red de relaciones ilegales tan compleja implicó el involucramiento de personas clave de las Fuerzas Armadas, Policía, Ministerio Público, alcaldes, empresarios, banqueros y demás, cuyo desmantelamiento es un punto de partida fundamental para la sostenibilidad del proceso. Para esto se requiere voluntad política y convicción de llegar hasta las últimas consecuencias con el proceso, algo que no está muy claro de parte del Presidente de la República pues queda la percepción de que no se ha desenredado totalmente la madeja del narcotráfico y que se mantienen intocables las redes de algunos narcotraficantes que parecen tener protección al más alto nivel.

#### IV. TENDENCIAS Y CONCLUSIONES

- A.** El tema de la inseguridad se ha colocado en el primer lugar de las preocupaciones de la sociedad hondureña lo que significa que continuará siendo parte de sus demandas a este y cualquier gobierno en el futuro inmediato y mediato.
- B.** La militarización de la seguridad pública pudo tener un sustento real por la crisis policial derivada de su ineficiencia, politización partidaria e involucramiento delictivo en el pasado inmediato, pero tiene que impulsarse una profunda reforma policial para que supere el quiebre y recupere sus funciones constitucionales de garantizar la seguridad de las personas y sus bienes. El proceso debe ser claro y gradual al promover más policías y menos militares en las tareas de seguridad pública.

- C.** Se requiere una estrategia de seguridad que incluya la prevención y maneje de mejor manera la vulnerabilidad de las personas y regiones ante uno u otros delitos de forma tal que se impulse una estrategia de seguridad diferenciada por regiones, condición socioeconómica, edad y otros.
- D.** Apuntar a las causas que generan la criminalidad y violencia adquiere una connotación urgente para parar esta espiral de criminalidad y violencia que no parece detenerse. Concentrarse únicamente en el control, es decir, en la represión del delito, es insuficiente para garantizarle sostenibilidad a los procesos.
- E.** El tema de la inseguridad es de alta sensibilidad para todos los hondureños y es un tema que tiende a polarizar opiniones a favor o en contra de una iniciativa gubernamental. Esto significa que debe buscarse la oportunidad para el debate y la búsqueda consensuada de las diferentes salidas y opciones.
- F.** Esta idea de impulsar un debate que le de trascendencia al tema y que en cada gobierno sea un punto de avance en lugar de un punto de quiebre por cada cambio gubernamental, constituirá un paso adelante para enfrentar la inseguridad que nos agobia.
- G.** Podría pensarse en acuerdos mínimos para alcanzar metas comunes o avanzar con un Libro Blanco de la Seguridad que nos indique como país qué queremos, cómo hacerlo, por qué razones, con qué recursos, en cuanto tiempo y con qué resultados.

Diseñar una estrategia con diversos planes que generen programas y proyectos, todos ellos articulados en torno a una visión clara de lo que queremos para que se produzca un alineamiento nacional e internacional con nuestros objetivos como país.

# ENTREVISTAS

---

*Félix Molina*



**LEONEL LUCIANO SAUCEDA GUIFARRO**  
*Comisionado Nacional, portavoz de la Policía Nacional*

**¿Cuáles son los delitos en los que ha concentrado la política contra la criminalidad y violencia el actual gobierno?**

Principalmente el delito de homicidio, robo a personas, hurto de vehículos, secuestro, extorsión y el narcotráfico.

En el año 2010 se alcanzó una cifra tan negativa de 87 homicidios por cada 100 mil habitantes, llegamos a una cifra de 7,104 homicidios, pero se han realizado grandes esfuerzos para reducir ese dato; en 2011 hubo una contención, pues entre 2006 y 2009 aumentaba hasta más de 950 homicidios por año, luego en 2011 el aumento fue mínimo y en 2012 comienza una tendencia a la baja. En este momento hemos reducido más de 27 puntos, estamos a 60 o menos homicidios por cien mil habitantes. Lo importante es que la tendencia es a la baja, por los esfuerzos del gobierno, por un trabajo en equipo, en unión de instituciones.

La criminalidad es delincuencia que roba celulares y mata a quienes se oponen, es diferente de la violencia (pérdida de valores, falta de temor a Dios, carencia de principios que fortalecen las familias, porque el padre maltrata a hijos, a esposa y demás familiares).

**¿Cuáles son las acciones concretas desarrolladas en cada uno de esos delitos?**

En la Policía Nacional, desde hace 3 años, iniciamos un proceso de profesionalización y certificación de todos sus integrantes -yo no hablo de depuración policial-, que ha permitido que aquellos agentes a quienes se les ha acreditado faltas graves según la ley de la Policía Nacional fueran sacados de la institución (más de 2000 policías) y esto era necesario para brindar a la sociedad hondureña una policía confiable, hombres idóneos al servicio de la población; hoy a la policía no entra cual-

quiera, sino el que puede pasar las 4 pruebas de confianza: toxicológica, psicológica, estudio patrimonial y poligráfica. Si usted aprueba, está apto para ingresar. Antes los controles no eran rigurosos como los de este momento y los hace la dirección de evaluación y seguimiento de la carrera policial. Esto es importante, porque cada día estamos más comprometidos, más capacitados en el respeto de los derechos humanos de todas las personas, con valores éticos, morales y espirituales para actuar con vocación de servicio, con voluntad de hacer el bien, para responder las demandas del pueblo hondureño.

La enseñanza en los centros educativos policiales está orientada a una policía nacional cercana, comunitaria, contribuyente de la solución de problemas de seguridad, ayudante de la prevención. No sólo es capturar personas, sino hacer acciones de prevención.

La Policía Nacional cuenta con el programa de prevención de pandillas patrocinado por la embajada de Estados Unidos, con el cual graduamos a 4 mil niños en Danlí para no participar en maras y pandillas, ni drogas ni alcohol. En los próximos días se graduarán más de 5 mil niños para reducir las incidencias delictivas en Tegucigalpa, evitando maras y pandillas.

Otro acierto es haber unido a todos los operadores de justicia (Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Ministerio Público, jueces, Dirección de Inteligencia y Migración), en el marco de FUSINA, donde trabajamos unidos y coordinados. Antes no había coordinación, cada quien actuaba por su lado, se capturaban personas pero sin evidencias para judicializar los casos; hoy trabajamos de la mano porque queremos lo mejor para Honduras.

Hoy tenemos mayor judicialización de hechos por el trabajo en equipo: la aprobación de leyes como la de extradición, privación de bienes ilícitos y ley de inteligencia, contribuyen a los operativos de captura de capos que es-

tán en cárceles de Estados Unidos, como la incautación de bienes, la reducción de violencia y delitos, todas sus acciones ilícitas.

También se están resolviendo problemas de maras, de venganzas entre ellos por disputa de territorios, acaparamiento de extorsiones y otros delitos rentables. Nos hemos enfocado a capturar cabecillas, más de 600 personas de maras y pandillas hemos capturado y estamos trabajando en el marco de la visión de país con metas claras para reducir homicidios y asegurar fronteras con las operaciones Morazán y Fuerza Maya Chortí, para un mayor control del tráfico de personas.

Trabajamos en prevención, persecución penal, investigación criminal, modernización institucional y transparencia. Tenemos más logística, más tecnología, más infraestructura, radio patrullas, radios comunicaciones, teléfono de emergencia 911, más denuncia, para ser más oportunos en las respuestas. El mejor equipamiento ayuda al fortalecimiento institucional y a la lucha contra la criminalidad.

### **¿Qué están haciendo como gobierno en materia de defensa y seguridad para el combate de la criminalidad y la violencia?**

Contra la criminalidad capturas de capos, extradición, incautación, trabajo en equipo, reducción de los homicidios, el mayor cumplimiento de órdenes de captura por homicidio y asesinato, evaluación de jefes por resultados y transparencia, por su cercanía comunitaria, capturas inmediatas y reformas a leyes nacionales.

### **¿Cómo lo están haciendo?**

Hoy a nadie se le recibe ningún donativo, ni a los alcaldes, ni combustible ni carros ni nada, el presupuesto es de la Secretaría de Seguridad, el ministro es claro en esto, se lo dijo a 30 alcaldes: nadie debe pedir mantenimiento de patrullas ni combustible a los alcaldes, el Es-

tado debe proporcionarlo. Se está trabajando una nueva ley de profesionalización policial.

### **¿Con qué recursos?**

Con los fondos de la tasa de seguridad se ha fortalecido la policía especialmente en 2015, con la entrega de radio patrullas y motocicletas, para darles a los municipios de mayor incidencia las cifras del fondo de la tasa, el préstamo BID y el presupuesto nacional; del presupuesto nacional hemos invertido en 2015, 160 millones de lempiras en certificación, reducción de impunidad con investigación, policía comunitaria y municipios más seguros, integrando todos los actores municipales.

### **¿Con qué propósito se realizan las acciones?**

De fortalecer y certificar la policía, fortalecer la investigación, comunidades y municipios más seguros, con mayores niveles de transparencia. La intención es disminuir la impunidad, cumplir transparencia, rendir cuentas, mejorar la confianza pública, para reducir incidencias delictivas.

### **¿Qué tipo de impacto tienen las acciones gubernamentales en defensa y seguridad en el fenómeno de la criminalidad y violencia?**

Todos tenemos aumento salarial, remodelación de sedes policiales a nivel nacional con camas, colchones, sanitarios. La Policía más comprometida representa más capturas, mayor judicialización de casos, mejores investigaciones en equipo, más confianza para denunciar los delitos; el fortalecimiento de una dirección de inteligencia policial a nivel nacional con policías cobras, tigres y otras dependencias que desarticulan redes criminales.

### **¿Qué tipo de impactos agregaría?**

El país estaba en corrupción y la policía también, hoy vemos que los demás operadores de justicia hacen esfuerzos de mayor confianza para brindar mejor seguridad e impartir justicia a la sociedad hondureña.

### **¿En qué delitos son los impactos?**

En los homicidios de personas públicas, secuestros y extorsión, para cuyo combate creamos la dirección anti extorsión; también el narcotráfico, que generaba muertes (hace falta mucho por hacer, no estamos satisfechos), ha sido impactado positivamente.

### **¿En qué regiones de Honduras son los impactos?**

En el valle de Sula, Choloma, La Lima, Villanueva, Pimienta, Cofradía, Puerto Cortés, El Progreso. En San Pedro Sula hay un enfoque definido para fortalecer la seguridad con 2,300 cámaras de video vigilancia, para un mayor control de delitos, de personas sospechosos y orientar las unidades policiales y reaccionar de manera inmediata; se pretende anualmente graduar a 2,500 nuevos policías en los próximos 3 años, para llegar a 23 mil policías.

En este momento somos 12 mil policías a nivel nacional. En junio del próximo año se terminará la construcción en La Paz del Instituto Tecnológico por 270 millones de lempiras prestados por el BID. Ahí se formarán 1,400 policías, más los policías que se forman en Comayagua. Desde hace dos años están ingresando policías con 10 meses de formación, cada dos meses estamos graduando y recibiendo policías, en junio 2015 ingresaron 500 y en agosto llegarán 600 más. El nuevo perfil policial es con educación media, profesores, bachilleres y peritos mercantiles.

### **¿En qué grupos sociales son los impactos?**

En las maras y pandillas (M18, Chirizos, los del combo no se deje, MS), que cometen delitos de alto impacto; venta y distribución de drogas, personas vinculadas a delitos de corrupción, redes criminales operando en narcotráfico y crimen organizado; la nueva dirección policial orienta sus capturas para reducir sus impactos delictivos.

**¿Cuáles son los resultados de la aplicación de las políticas de defensa y seguridad en función de la institucionalidad democrática, el Estado de Derecho (DD HH) y la percepción de seguridad/inseguridad de las personas?**

Se han fortalecido los derechos humanos, porque al respetar derechos y garantías nos fortalecemos, mostramos profesionalismo sin violentar derechos y estamos claros y convencidos que si alguien comete delitos se le pone a disposición del Ministerio Público para que responda ante tribunales. Hoy más que nunca estamos obligados a actuar con transparencia y rectitud. Un policía que viole derechos humanos se le detiene y pone a disposición de autoridades.

A los policías se nos forma para ser respetuosos de los derechos, como caballeros cadetes, tener respeto a la vida y a derechos individuales. Estamos para proteger y servir, con respeto de garantías, buscando acercamiento con la comunidad para obtener mejores resultados. El respeto a los derechos humanos es un eje transversal en la escala básica que se da diariamente en las charlas de oficiales, para hablar, armonizar ante problemas y donde hay caos podemos hacer uso del manual de la fuerza de la ONU, para garantizar la paz y la tranquilidad de la sociedad hondureña.

**ALDO RODOLFO OLIVA RODRÍGUEZ**

*Comisionado Nacional de Policía en situación de disponibilidad en la Secretaría de Seguridad, ex Jefe Departamental, ex Jefe de Personal y ex Director de la Penitenciaría Nacional*

**¿Cuáles son los delitos en los que ha concentrado la política contra la criminalidad y violencia el actual gobierno?**

Los delitos de narcotráfico, principalmente, y los asesinatos; pero ellos creen que pueden atacarlos con violencia. Ningún delito se ataca con violencia, eso debería hacerse en forma científica, con un investigador criminal, no con militares. No es usando gente capacitada para la defensa nacional que van a incidir en la prevención e investigación.

Los delitos de narcotráfico y homicidio están siendo atacados por una obligación de fuerza, decisión de los Estados Unidos.

Tuvo que venir un país extranjero a hacer uso de la presión local para que se llevara a cabo el combate a esos delitos.

En la práctica, hay algunas personas detenidas aún sin el consentimiento de las autoridades locales. Y están detenidas por infiltración en el crimen organizado. Sin embargo, cuando se ataca desde el gobierno al crimen organizado debería ser con estrategia. Usted no puede agarrar una cabeza del crimen organizado sin atacar todo el cuerpo del crimen organizado, porque surgirá otra cabeza; y en la judicialización de los casos deben reunirse pruebas no dices y no entrar con el ejército a un área en la que no está capacitado.

Por ejemplo, la detención de Kevin ilustra que por falta de evidencias se ha convertido en un caso político. Tengo conocimiento que existe un expediente de la DNIC

que libra de culpa al joven, pero no lo revelan, y esto significa que no estamos en un Estado de Derecho.

Para probar un delito debe haber una policía capaz, con metodología y laboratorios.

### **¿Cuáles son las acciones concretas desarrolladas en cada uno de esos delitos?**

Todo el mundo sabía de los Valle, de los Cachiros, lo sabían los alcaldes, los presidentes, pero hasta que actuaron los intereses de Estados Unidos allanaron casas, emitieron requerimientos y órdenes de captura, pues nunca tuvieron una iniciativa propia porque nunca hubo investigación ni deseo de hacerlo.

En todos los gobiernos se ha tenido una policía débil, sin laboratorios forenses e investigativos, sin estructuras capacitadas, sin gente preparada para infiltrar a las organizaciones del crimen organizado, porque no hubo interés de atacar al crimen organizado.

Todo el mundo sabía las vinculaciones del crimen organizado con los sectores privados y políticos, era un secreto a voces que el crimen organizado era protegido por las autoridades policiales, militares y por el gobierno, y que se movilizaba con total impunidad en todo el país.

De modo que las acciones públicas que se han hecho son por presiones de Estados Unidos, al extremo que aquí han hecho entregas de unos narcos y protección de otros. ¿Dónde está Chepito Handal, que es un narco que se conoce desde muy joven, por qué no lo han entregado, será que sabe mucho? Esta realidad no hay que obviarla, ni desconocerla, porque todo esto se dice en voz baja para no ser asesinados, porque aquí no hay protección para nadie. Vea lo que pasó al comisionado Ramírez del Cid, su hijo andaba protegido, pero lo asesinaron.

En el país no hay protección, cuando quieran asesinarlo a uno lo hacen. ¿Cuántos testigos protegidos han asesi-



nado? Varios. Sólo hay sanciones morales y compensaciones monetarias, pero no hay sanciones penales, criminales contra los responsables.

En Honduras cuando los gobiernos son corruptos, que la mayoría son y han sido, es cuando se comportan como mafias y como el propio crimen organizado.

### **¿Qué están haciendo como gobierno en materia de defensa y seguridad para el combate de la criminalidad y la violencia?**

Usted ante un juez debe llevar evidencias no chismes ni diretes, si estamos en un Estado de Derecho; lo que están haciendo es llevar argumentos que les contarán, pero sin evidencias creíbles. El gobierno de Estados Unidos juega su geopolítica, a ellos les interesa más un gobierno corrupto que un gobierno que no se deje torcer el brazo, por eso estamos como estamos.

### **¿Cómo lo están haciendo este combate?**

Con la tasa de seguridad, de la que no dan información de ejecución, con una organización que oculta la administración de ese dinero. Si con ese dinero hubieran depurado verdaderamente la policía, sería distinto. Lo único que estaba haciendo el gobierno de Juan Orlando Hernández era llevar a Héctor Iván Mejía Velásquez a ser director de la Policía sin reunir los méritos, porque no tiene ni la capacidad, ni la antigüedad ni la catadura moral. Y esto de violentar la ley para lograr ese propósito es propio de una estructura criminal. Sacaron a los oficiales de alto rango negociando sus retiros, diciendo después que se fueron como parte del proceso de depuración, dejando el camino libre a los militares y a sus oficiales de confianza.

### **¿Con qué recursos lo hacen?**

No lo hacen con personal calificado. Si capacitaran más policías, no soldados, con laboratorios para la prevención, sabríamos hasta cuántos pelos tiene cada persona y a los 15 minutos de cometido un hecho sabríamos

quienes son responsables de los delitos. Pero lo que hacen es graduar policías militares con sólo semanas de formación.

### **¿Con qué propósito se realizan las acciones?**

En la acción que llaman depuración policial me dan baja irregular a mí, diciendo que no me presentaba a trabajar, y dicen que más de 2,000 personas hemos sido depurados de ese modo, diciendo cosas que no son ciertas, negociando dinero con los oficiales.

Dentro de la institución policial de Honduras hay buenos oficiales que se van porque podrían ser manchados en su reputación y otros se van realmente porque ya hicieron el dinero que se habían propuesto, porque tenían padrinos políticos, porque cumplían órdenes ilegales, haciendo faltas como si fueran delitos. A quienes no obedecemos nos marginaron, nos sacaron del status quo. El status quo se sostiene con fuerzas policiales y militares que actúan al margen de la ley en acuerdo con los políticos.

Si los policías no son protegidos por superiores, no se sostienen en sus cargos, ni ascienden. Dentro de la institución el buen oficial o el buen policía es aquél que lleva dinero, lealtad a sus superiores, obediencia a órdenes ilegales, millones de dólares o lempiras de cabezas del narcotráfico. El pueblo lo sabe. Muchos policías tienen residencias de lujo, hasta tienen empresas constituidas sin deudas en el IPM ni en los bancos. Por ejemplo, Iván Mejía sólo ha sido portavoz sin capacidad, pero tiene amistad con el Presidente de la República y posee bienes materiales. Por una amistad en este país se deshace un edificio y se deshace el país, se cometen actos de corrupción y se resuelven con impunidad. Si quebrantan la ley para hacer general de policía a Héctor Iván sólo porque le place al Presidente -obligado a cumplir la ley-, provocarán lo que se está dando actualmente: descontento. Una cualificación ilegal así eleva los ánimos internos, y tiene consecuencias.

No hay en el mundo un dictador que haya salido vivo. O libre, porque los pueblos se levantan y los echan. Juan Orlando Hernández entró al poder desde la presidencia del Congreso Nacional en 2009 y ha venido planificando su permanencia en el poder. La policía debe cumplir y hacer cumplir la ley, pero sin la instrucción y autorización del Ministerio Público no se puede actuar contra quienes construyen una dictadura. El Poder Ejecutivo controla todo, el Congreso, la Fiscalía, la Policía y el poder judicial, y no podemos impedirlo.

**¿Qué tipo de impacto tienen las acciones gubernamentales en defensa y seguridad en el fenómeno de la criminalidad y violencia?**

La Policía no ha sido depurada. Cuando la comisionada María Luisa Borjas denunció que había miembros de la Policía implicados en el crimen organizado y generando violencia, desde el gobierno la aislaron. Ella es una persona honesta, que fue quitada del cargo, y no se pudo revertir su separación. Actualmente no hay seguridad ciudadana porque no hay apoyo del gobierno a la policía; el presidente Mel Zelaya fue quien más la apoyó, con radios, patrullas, salarios y creció la institución, pero la policía crecía casi al nivel de las Fuerzas Armadas y eso generó envidia en los militares.

Yo llegué hasta capitán de las fuerzas armadas, pero al nacer la Policía Nacional nos cambiaron el rango y en las “*bolencias*” entre oficiales del ejército y de la policía en ese momento y en posteriores momentos la inteligencia tomó nota de los oficiales policiales corruptos y atacaron la institución, hasta crear una Policía Militar dentro de la misma. Hoy tenemos un híbrido. Yo le decía a mis subalternos que plantarle pruebas a un delincuente es confesar la incapacidad de superar al delincuente. Si Juan Orlando Hernández sale de esta situación actual con casos de corrupción limpiados, en los que están acusadas ex primera dama y primera dama, ex presidentes y miembros de su partido, entonces él saldrá fuerte.

### **¿Qué tipo de impactos agregaría?**

Cuando el gobierno habla del año 2015 como el Año de la Policía, debemos preguntarnos ¿Cuál año, si ya pasó más de la mitad del tiempo? Creo que será 2016 su año. En este tiempo han mantenido colapsada la Policía Nacional y han nombrado cuatro directores en dos años (Ramírez del Cid, el Tigre Bonilla, Sabillón y Villanueva ); después van a ascender a Mejía Velásquez a general y darle todo el apoyo del Presidente, para apoyar su proyecto político.

El Presidente confía en Velásquez para un nuevo proyecto político, pero un coronel en las Fuerzas Armadas no está de acuerdo a obedecerle. Y eso habrá que considerarlo. Hernández tiene un proyecto, la Policía Militar estará supeditada a Mejía Velásquez para el programa que él tiene.

### **¿En qué delitos son los impactos?**

En los asesinatos estuvimos como país en el primer lugar con crímenes sin resolver, pero después nos dicen que las cifras han sido reducidas, no hablan de la impunidad. La falta de investigación y sanción es una deuda enorme, es un alto porcentaje en Honduras.

### **¿En qué regiones de Honduras son los impactos?**

En Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, en sus colonias marginales, no hay reducción de los delitos. Al gobierno no le importan los pobres. Si a mí me mandan a pelear a una frontera, yo sé cómo hacerlo, como cede de escuadras alfa, brava, zona de ataque y defensa de la zona de ataque, pero han mandado a un militar como policía a enfrentar delincuentes y no saben cómo atacar a este tipo de enemigos. ¿Dónde mira usted a los soldados? En el parque central, en los centros comerciales y donde camina la población rica, pero los crímenes ocurren en las zonas marginales. Definitivamente al gobierno no le importa la vida de los pobres, no le interesa que maten a la gente sin dinero. Los ricos ponen carros a disposición, combustible y dinero, además de los re-

cursos de la policía cuando ocurre un hecho en sus residenciales o a uno de sus miembros, esto lo sabemos todos. El pobre realmente no les importa.

### **¿En qué grupos sociales son esos impactos?**

Los grupos no cometen delitos de impacto, pero una vida no se rescata con un juicio. Los políticos con un montón de dinero son absueltos, ellos sí cometen delitos de impacto. El “*gato negro*” era un personaje con bodegas en los mercados, él daba seguridad ante la ausencia del gobierno y cobraba. Lo desaparecieron, pero sus estructuras quedaron. Ahí están los chirizos, ellos van a continuar. Porque la única forma para que no existan las organizaciones criminales es que haya empleo, seguridad, ordenamiento, pavimentos, comunicaciones.

La Policía antes tenía una oficina que estudiaba las maras, pero los gringos se llevaron al oficial que entendía el fenómeno. Pertenece ahora a la policía estadounidense. Se había crecido dentro de la policía nacional desde un curso de un año y medio, en el que además ocho oficiales fueron formados. Yo soy preparado por el FBI en Investigación Criminal junto a otros oficiales, con el pedido de no ser sacados de esa área, pero llegó un nuevo director y dijo ¡cuál es! Sáquenlos.

Nos cambiaron de uniforme como si eso es el cambio con la ciudadanía. El actual ministro, el general Pacheco, ¿Cómo puede guiar la policía si es militar, habiendo buenos policías para dirigir? La estructuración con la prueba del polígrafo es una forma de decirnos que no fueron ellos quienes nos sacaron, pero así lo están haciendo.

**¿Cuáles son los resultados de la aplicación de las políticas de defensa y seguridad en función de la institucionalidad democrática, el Estado de Derecho (DD HH) y la percepción de seguridad/inseguridad de las personas?**

Yo hice un plan, pero no pude pasar al director para presentarlo, creando colonias policiales para vivir con nuestras familias, con club social, escuelas, colegios, con apoyo estatal, internacional y de los beneficiarios, para el respeto de nuestros propios derechos. Pero el superior mío ni siquiera leyó el plan. Un oficial ni siquiera supera los 15 mil lempiras de salario, pero otros tienen mansiones en El Hatillo y ni siquiera tienen préstamos en bancos. En ambas instituciones, Policía Nacional y FFAAH, se violentan los derechos humanos.

Yo hice un estudio sobre los salarios de los policías, pero tampoco lo quisieron ver. Lo que hicieron fue rotar a los policías de un departamento a otro, aduciendo que los policías de Colón y Olancho estaban contaminados. La decisión de rotar a los policías lo hicieron para revolver el río, en el que todos ganaron: jefes policiales, jefes de crimen organizado y gobierno.

Quien diga que rotar a los jefes policiales es una forma de *"eficientar"* la institución ignora que eso es debilitarla más bien. Mal forman a un policía diciéndole que el enemigo es el civil al que hay que tratar con rudeza y palabras soeces, pero luego le dicen tratar bien al ciudadano. ¡Eyyy vos, civil! Las personas que son abusadas en su infancia y en su proceso de formación luego son abusadores. No podemos esperar lo contrario. El respeto de los derechos humanos podría lograrse con sociólogos, psicólogos, reenviando a centros de formación.

**MARIO RENÁN RIVERA**  
*Subteniente de Relaciones Públicas,  
vocero de la PMOP en Tegucigalpa*

**¿Cuáles son los delitos en los que ha concentrado la política contra la criminalidad y violencia el actual gobierno?**

Sin dudas la incidencia delictiva en Honduras es originada por el narcotráfico y las maras, del accionar de esos sectores se derivan otros delitos graves como la extorsión, el asesinato, robo, hurto y violencia intrafamiliar.

**¿Cuáles son las acciones concretas desarrolladas en cada uno de esos delitos?**

Contra el narcotráfico hacemos operaciones especiales producto del trabajo previo de inteligencia militar; la PMOP es llamada para ejecutar órdenes de captura, tomar instalaciones de imputados y hacer aseguramiento de bienes.

En el combate a las maras hacemos saturaciones, intervenciones de sectores conflictivos y detenciones; en este momento más de 27 sectores poblacionales tenemos intervenidos por la PMOP durante 24 horas los 7 días de la semana en todo el país; respecto al combate a la delincuencia común hacemos patrullajes a pie, en motocicleta, carros y realizamos decomiso de armas ilegales en barrios y colonias conflictivas; en materia de violencia familiar atendemos la línea 911 con llamados de personas afectadas o vecinas y luego vamos a detener a los denunciados.

**¿Qué están haciendo como gobierno en materia de defensa y seguridad para el combate de la criminalidad y la violencia?**

Bueno, la Policía Militar de Orden Público es parte de la FUSINA, que integra también a la Policía Nacional, Fiscalía, Corte Suprema de Justicia y a las Fuerzas Armadas; somos parte de una estrategia del gobierno en la

que nuestra labor es de seguridad, en coordinación y apoyo con la Policía y las Fuerzas Armadas.

### **¿Cómo están haciendo este combate de los delitos?**

La PMOP tiene un acompañamiento de jueces, fiscales, expertos en manejo de armas, personas adiestradas al menos por 4 meses en labores propias de la PMOP en el centro de formación principal ubicado en Choluteca, donde se hace énfasis en el respeto a los derechos humanos y respeto de las leyes. Eso en la parte operativa, según nuestra ley orgánica todo aspirante debe tener un año de antigüedad en las Fuerzas Armadas, únicamente pueden ser PMOP los jóvenes que prestan el servicio militar obligatorio y llevan un año posterior en servicio.

Antes de aceptar miembros de la PMOP deben ser sometidos a pruebas psicológicas, el polígrafo, exámenes toxicológicos, investigaciones patrimoniales y revisión de antecedentes penales, para asegurar que cumplirán la función con transparencia. Las personas que pasan el proceso, pasan a la Escuela de la PMOP en Choluteca.

### **¿Con qué recursos lo hacen?**

Con los recursos que el Estado ha asignado: vehículos, uniformes, tecnología, armas. Un PM devenga un salario digno.

### **¿Con qué propósito se realizan las acciones?**

El esfuerzo del gobierno de la República es para reducir los índices de inseguridad en el país, este año tenemos una considerable disminución de los homicidios, pero todavía queda mucho por hacer.

### **¿Qué tipo de impacto tienen las acciones gubernamentales en defensa y seguridad en el fenómeno de la criminalidad y violencia?**

Es un impacto positivo, porque los indicadores muestran disminución en el número de homicidios por cien mil habitantes, de 87 a 67, y esperamos que para diciembre disminuya la tendencia a 10 puntos más, es decir a 57



homicidios por 100 mil habitantes. Esto nos da mayor confianza de la población como resultado de todas las acciones que estamos realizando a nivel nacional.

### **¿Qué tipo de impactos agregaría?**

La población está satisfecha de esta labor, hacemos nuestro mejor esfuerzo y, por ejemplo, con respecto a la violencia intrafamiliar son muchas las denuncias que recibimos desde los hogares y que hemos atendido inmediatamente.

### **¿En qué delitos son los impactos?**

Tráfico de drogas, tráfico de armas ilegales, extorsión y robos. La población nos ve ahí en su colonia, sector o barrio, y usted puede observar que la gente camina libremente sin temor y quieren que estemos siempre entre ellos, porque tienen la confianza que un delincuente no se les acercará a causarles daño. No estamos en relación de confianza con los delincuentes, los oficiales tienen instrucciones de circunscribirse en la misión, sin intimar con ningún liderazgo delincuencial, sólo responder a solicitudes de la población afectada en forma directa.

### **¿En qué regiones de Honduras son los impactos?**

Tenemos permanencia en 27 sectores territoriales del país, la última intervención fue en la colonia Suyapa de Tegucigalpa, donde estamos todos los días, y en el sector de Flor del Campo y Buenos Aires, donde la población está satisfecha por nuestra presencia permanente. El narcotráfico y las maras tienen mayor impacto en la población, además de la violencia intrafamiliar por herencias, disputas personales, y esto principalmente es en Tegucigalpa, Comayagüela, San Pedro Sula y otros municipios poblados del Valle de Sula y La Ceiba. Estamos en zonas que eran impenetrables para las propias autoridades policiales.

### **¿En qué grupos sociales son esos impactos?**

Las maras y pandillas impactan los barrios, colonias y mercados donde vive la población pobre y de clase me-

dia baja. Son asociaciones ilícitas que actúan al margen de la ley. Y nosotros actuamos en forma preventiva en sus territorios.

**¿Cuáles son los resultados de la aplicación de las políticas de defensa y seguridad en función de la institucionalidad democrática, el Estado de Derecho (DD HH) y la percepción de seguridad/inseguridad de las personas?**

El personal de la PMOP recibe capacitación permanente sobre el tema de derechos humanos, por expertos del CICR y personal de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, se imparten charlas por dos semanas continuas sobre cómo tratar a los ciudadanos, lo que les permite y prohíbe la ley a los policías, y esta capacitación se continúa después del periodo inicial sobre el uso de armas, fuerza proporcional y emergencias.

Tenemos una política de no a la impunidad, de modo que si un miembro de la PMOP viola los derechos humanos en su ejercicio debe responder ante la ley, como el caso de 4 policías militares que sustrajeron dinero de un vehículo particular ellos están detenidos bajo jurisdicción de un juez nacional y al ser sentenciados serían dados de baja deshonrosa, si ese fuere el caso.

Un PMOP no recibirá nunca una orden fuera de la ley de ningún superior porque se nos enseña que una orden ilegal no se puede cumplir. Nosotros sentimos orgullo de servir a la Patria, para que Honduras sienta seguridad y paz en sus vidas y bienes.

**JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ AGUILAR**  
*Coronel retirado del Ejército*

**¿Cuáles son los delitos en los que ha concentrado la política contra la criminalidad y violencia el actual gobierno?**

Cuando llegó a presidente el señor Juan Orlando Hernández se definieron las estrategias del Estado para luchar contra el flagelo de la inseguridad que abatía el país; en una reunión en Bogotá, Colombia, de la Conferencia de Ejércitos Latinoamericanos, se definieron 17 temas en los que habían amenazas, desafíos y preocupaciones, de los cuales se definieron 4 puntos torales que eran comunes a todos los países, incluidos EEUU y Canadá: El narcotráfico, el crimen organizado, la extorsión y el tráfico de ilegales. Estos 4 puntos eran comunes, relacionados con el crimen organizado; los demás temas tenían que definirse dentro de los países si era una preocupación o una amenaza. En el caso de Honduras se tomó como estrategia de seguridad, al no contar con los recursos para combatir este flagelo que nos abatía, organizar la Fuerza de Seguridad Interinstitucional Nacional, FUSINA, integrada por la Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Migración, DEI, Fiscalía y otras instituciones que tenían los recursos suficientes para luchar contra este flagelo y se involucró en la lucha frontal contra el crimen organizado, el narcotráfico, la extorsión y la seguridad interna en barrios y colonias que habían estado secuestrados por maras, pandillas y delincuentes, durante muchos años.

**¿Cuáles son las acciones concretas desarrolladas en cada uno de esos delitos?**

Recuerde que el narcotráfico es parte del crimen organizado, se trata aparte porque es un delito que ha dejado la estela de violencia y de problemas más alta que hay en el país, para eso se crearon los escudos marítimos, terrestres y el escudo aéreo, creados por la Ley de Protección de Espacios Aéreos y por la Ley de Protección

de Espacios Marítimos; la primera medida era reducir los espacios para el ingreso de la droga al país por las vías terrestre, aérea y marítima, y lo hemos logrado: tenemos cuatro helicópteros y aviones disponibles las 24 horas vigilando los espacios, más los radares que hemos adquirido con presupuestos del Estado y estamos mensualmente relevando unidades completas en la Mosquitia, que es una zona recuperada, donde entran 450 soldados cada 30 días, un batallón completo a esa región; además, se adquirieron dos corbetas para darle mayor capacidad de vigilancia y operaciones a nuestra Fuerza Naval y en esto estamos en coordinación con los Estados Unidos, a tal grado que el ingreso de droga se ha reducido sustancialmente y las muertes se han reducido en el país, pero siempre han quedado reductos de este flagelo que están luchando por espacios territoriales, por competencias y por mercados del alucinógeno.

***Pero la crítica es con escudos aéreos y marítimos no se combate delitos comunes en barrios y colonias...***

Los escudos aéreos, marítimos y terrestres no nacen para combatir el narcomenudeo, sino para evitar la introducción de drogas al país; en este caso tenemos la Policía Nacional, la Policía Militar de Orden Público y la vigilancia de FUSINA, que está patrullando los barrios y colonias, y la oficina de investigación del Estado que potencia la inteligencia, para evitar la distribución de drogas. Antes la droga se vendía en escuelas y colegios y lo hemos evitado completamente, hemos recuperado barrios donde antes no se podía entrar; entonces, esto ha sido un buen resultado, al grado que estas estrategias están siendo bien vistas y examinadas por otros, y de repente serán tomadas en cuenta por países que están siendo vencidos por estos flagelos.

**¿Qué están haciendo como gobierno en materia de defensa y seguridad para el combate de la criminalidad y la violencia?**

Se organizó FUSINA.

### **¿Cómo lo están haciendo?**

Recuerde que estas instituciones tienen sus propios recursos del presupuesto nacional, pero faltaba mucho porque el crimen organizado tiene cinco veces más recursos que el Estado, entonces se tomó la decisión, y gracias a esa gente que aportó ingresos para adquirir capacidades nuevas, ese ingreso que se llama Tasa de Seguridad, con el que se han adquirido muchos vehículos, motocicletas y capacidades que antes no teníamos, porque no podemos enfrentar el crimen organizado sin tecnología de punta que ellos manejan y con herramientas que ya son obsoletas, tenemos que estar a la altura para enfrentar el crimen organizado, hay que tener tecnología y hay que tener recursos, en esto el pueblo ha sido sabio -lo reconocemos y lo agradecemos-, porque con la tasa de seguridad se han venido a fortalecer esas capacidades para luchar, tanto en lo interno como en lo externo, contra esa amenaza transnacional que nos ha dejado tantos muertos en el país.

### **¿Con qué recursos?**

No manejo los datos, pero hay una comisión que maneja eso, son quienes rinden cuentas a los organismos del Estado para manejar con transparencia la información, pero lo que sí sé es que se han adquirido equipos que han venido a fortalecer a las Fuerzas Armadas, Policía, Fiscalía y Corte Suprema de Justicia, con herramientas de última tecnología para hacerle frente a esta amenaza transnacional que nos abate. Aparte de los presupuestos nacionales la única cooperación que hemos recibido es la de Taiwán, que donó cuatro helicópteros, y con Estados Unidos luchamos coordinadamente contra este flagelo, pero la relación no es más que de adiestramiento. Con Brasil, sería la reparación del equipo de la Fuerza Aérea, pero eso todavía no se ha concretado.

### **¿Con qué propósito se realizan las acciones?**

Con el propósito de llevarle la paz y la tranquilidad al pueblo hondureño, que tanto las necesita.

### **¿Qué tipo de impacto tienen las acciones gubernamentales en defensa y seguridad en el fenómeno de la criminalidad y violencia?**

Cuando hablamos de impacto hay que hacerlo desde dos aristas, la arista negativa y la arista positiva, ustedes le denominan percepción, pero nosotros lo analizamos con estadísticas frías a diario; es muy positivo el impacto, porque se ha reducido el índice de criminalidad y violencia en el país, claro, falta mucho que hacer, porque luchar contra este flagelo, que es una amenaza asimétrica, que no la vemos, que hay que andarla buscando, mientras ellos buscan los medios para evadir las estrategias de seguridad del Estado, es difícil, pero se ha reducido sustancialmente; lo reconocen los organismos internacionales: las muertes violentas han bajado, la delincuencia común y la extorsión han bajado, la delincuencia común y la extorsión han bajado, los barrios, que antes eran calientes, están tranquilos; los carros repartidores pueden entrar y distribuir sus mercancías sin ser asaltados; las personas jugando en las calles sobre las 7:00 de la noche, es un buen indicador que esto está mejorando cada día y esperamos mejorarlo más.

### **¿Qué tipo de impactos agregaría?**

Para que haya un distribuidor de narcomenudeo en colonias de cualquier país del mundo debe haber quien provee localmente, un proveedor nacional y un proveedor extranjero, debe haber una ruta, una cadena de delincuentes que se dedican a esta situación, pero esto ha bajado, recuerde cuántos están presos en las cárceles y cuántos se han extraditado a Estados Unidos, que antes era difícil tocarlos; creo que hoy están pensándolo dos veces formar Estados paralelos y tomarse regiones del país como antes. Hoy no está el país a merced del narcotráfico, cualquiera de ellos que se atreva a hacer lo que hacía en el pasado, sólo le espera la cárcel.

### **¿En qué delitos son los impactos?**

En el narcotráfico, que es un delito de impacto porque está dañando a la juventud; después vamos a tener que luchar contra los enfermos que usan la cocaína, gastar

mucho dinero en recuperarlos, jóvenes mujeres embarazadas en las que el Estado gastará miles de millones de lempiras para que esa muchacha tenga su parto normal y poder desintoxicarlos. He leído que en USA gastan millones en este menester. Es un delito que nos está destruyendo el futuro del país y, por lo tanto, todos tenemos que luchar contra este flagelo en forma frontal.

### **¿En qué regiones de Honduras son los impactos?**

Recuerde que en el pasado se hablaba de Olancho, Colón, Santa Rosa, hoy son otras regiones, pero allá se ha tomado el control total y creo que el crimen organizado está pensándolo dos veces para actuar del mismo modo. Los delitos se cometían en Gracias a Dios en La Mosquitia, hoy esa zona está recuperada, igual que en Colón y Santa Rosa de Copán, siempre hay cosas pero estamos controlando, usted es testigo de lo que ha pasado en esas zonas geográficas del país, ¿Cuál ha sido el accionar del Estado contra este tipo de personas que hacían actos ilícitos, a merced de la ley en estas regiones?

### **¿En qué grupos sociales son esos impactos?**

Es en personas que se han dedicado a enriquecer ilícitamente con trasiego de drogas en el país, no podemos hablar de un grupo social en particular, son personas que van reclutando a otras personas para formar sus carteles, sus organizaciones, no podemos hablar de grupos sociales, es un error hablar de grupos, en este caso son personas individuos que se dedican a traficar con drogas o a cometer actos ilícitos, que hemos impactado. Las maras son parte del crimen organizado, que nacieron como grupos juveniles de protección de barrios y colonias, pero se han mutado después de combatirlos con la operación Honduras Segura en el gobierno de don Ricardo Maduro, hoy son parte del crimen organizado, son el grupo armado del crimen organizado, pero se han reducido, ahora ellos están utilizando otros mecanismos para poder subsistir como tales.

**¿Cuáles son los resultados de la aplicación de las políticas de defensa y seguridad en función de la institucionalidad democrática, el Estado de Derecho (DD HH) y la percepción de seguridad/inseguridad de las personas?**

Los militares de Honduras y del mundo nos prepararnos para combatir el enemigo, nos preparamos para que quien nos enfrente, derrotarlos. En lo interno, como políticas de seguridad, el mejor resultado es el fortalecimiento del Estado de Derecho de Honduras, usted ha visto cómo se ha fortalecido la Corte Suprema de Justicia, la Fiscalía, la policía nacional -que se habla de policías con una nueva característica, un nuevo personal, con una nueva idea de tratar y traerle al pueblo paz y tranquilidad- y en derechos humanos este es un tema que es parte de nuestra currícula, estudiamos los derechos humanos tanto en conflictos armados como en el derecho humanitario, tenemos una dirección de derecho humanitario que se mantiene en coordinación con organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, y tenemos también departamentos de derechos humanos en las Fuerzas Armadas y tenemos una cartilla para que el soldado no viole los derechos humanos. Hoy tenemos instancias judiciales como juzgados para que aquél individuo que no acate la ley en perjuicio de un ciudadano sea castigado de acuerdo a la ley, pero nosotros no estamos pensando en violentar los derechos humanos ni las libertades de nadie, al contrario, estamos pensando en proteger las libertades de todos los ciudadanos para que vivan en paz y libertad.



**OSMAN AGUILAR PONCE**

*Diputado del PL por Francisco Morazán,  
miembro de la Comisión de Seguridad del CN*

**¿Cuáles son los delitos en los que ha concentrado la política contra la criminalidad y violencia el actual gobierno?**

En mi apreciación, los delitos que más son combatidos por el gobierno a través de la Policía Nacional son la extorsión y el chantaje, que eran dos flagelos para la clase baja, media y alta, creo que en estos dos delitos se ha concentrado la Policía Nacional. También a nivel macro han concentrado sus acciones, aunados con otras instituciones del Estado y con participación de cooperación internacional, contra el crimen organizado en su modalidad de narcotráfico, tráfico de armas y tráfico de dinero ilícito.

**¿Cuáles son las acciones concretas desarrolladas en cada uno de esos delitos?**

Creo que las acciones que han ayudado a mejorar mucho son el bloqueo de las llamadas en los centros penales, porque se logró confirmar que el 80 por ciento de las llamadas de extorsiones provenían de los centros penales; a nivel de CN se legisló, también para evitar que recargas de teléfonos y otros medios entren a los centros penales, y se creó la Unidad Anti Extorsión con apoyo de la policía colombiana para eliminar las redes de extorsión. Dentro de los esfuerzos contra el crimen organizado podemos mencionar también el escudo aéreo contra aeronaves y un escudo marítimo, porque más del 50 por ciento de la droga de Suramérica hacia USA entra a Honduras por vía marítima y otro 30 por vía aérea y un 10 por ciento por vía terrestre. También como Estado se hizo una reforma constitucional para extraditar personas nacionales que sean pedidos por Estados con quienes tengamos tratados de extradición por delitos de crimen organizado, narcotráfico y delitos de terrorismo.

### **¿Qué están haciendo como gobierno en materia de defensa y seguridad para el combate de la criminalidad y la violencia?**

En representación de la Comisión de Seguridad del Congreso hemos participado en reuniones con magistrados de la Corte, de la Fiscalía, funcionarios de la policía y del ejército, y creemos que se está articulando bien a nivel de Estado en el combate de la inseguridad y la violencia, porque había esfuerzos aislados, no concatenados. A nuestro criterio falta mucho por hacer, porque porcentualmente Honduras es el que más gasta en seguridad en Centroamérica, pero es el que sigue entre los más peligrosos de la región. Panamá gasta aproximadamente un 10% de su PIB en Seguridad, nosotros más del 20% del PIB y no tenemos los resultados que deberíamos. Aparte de los impuestos históricos se están implementando nuevos impuestos exclusivos para este tema, los 2 mil millones de lempiras del tasón, pero ese esfuerzo de poner más dinero contra el delito todavía no se ve reflejado en los resultados; se ha mejorado pero la mejora es mínima. Estamos pidiendo como diputados para que este dinero sea aprovechado y podamos dar mejores resultados.

### **¿Cómo lo están haciendo?**

La policía no está focalizada en sus esfuerzos en aquellos lugares donde hay mayor incidencia delictiva, en los delitos que más afectan a la gente, porque no sigue un mapeo. Debería enfocarse; por ejemplo, en La Paz no hay narcotráfico, pero hay abigeato, robo de ganado, debería concentrarse en utilizar unidades especializadas para ese delito; en el combate al narcotráfico y el crimen organizado en Colón y Gracias a Dios debería existir una policía con mayor capacidad logística, provista de chalecos antibalas, municiones y desplazamiento rápido, porque todavía hay una falencia en la Policía Nacional: hace poco anunciaron 500 patrullas nuevas pero alquiladas, para darle alta movilidad con radios y claves de comunicación en diferentes municipios, pero a mi criterio se cometió un error con ese contrato porque es de alquiler y

no de compra, para beneficiar a un empresario; alquilarle es mucho más caro para el Estado que comprarle. La Policía tiene que trabajar de la mano con el Ministerio Público y la DNIC para poder sustentar todos los casos que se presentan en los tribunales y reducir la impunidad.

Personalmente tengo reserva con el papel de las Fuerzas Armadas en la política de seguridad, porque su deber es velar por la soberanía y el territorio, no deben estar prestando labores policiales, sólo en casos excepcionales; constitucionalmente no deben ser permanentes en tareas de seguridad, porque su rol principal es garantizar la sucesión del poder, las elecciones transparentes y limpias. Obvio, como hemos estado en los últimos años, se justificaba que el ejército saliera a las calles a ayudar a la policía nacional por los índices altos de delincuencia, pero en ningún momento puede sustituir a la policía ni darles tareas permanentes, eso es militarización y es contraproducente para la democracia.

La Policía Militar está siendo adiestrada, capacitada, con equipos y presupuestos, pero sólo deben salir a las calles para darle colaboración a la policía, deben regresar a sus batallones cuando sea el momento de retornar a sus roles por Ley y sólo venir a dar colaboración a la policía. Las policías militares son un híbrido que ha funcionado en Chile y Francia, pero en Latinoamérica el problema es que militares participando en seguridad se han visto envueltos en eventos inclusive hasta llegar a gobernar países. Ellos deben estar sujetos al poder civil, deben desempeñar su labor y sólo ayudar en forma complementaria en las tareas de seguridad.

Es verdad que los homicidios han disminuido en los últimos años, se han hecho grandes esfuerzos, pero tenemos que seguir haciendo la tarea como Estado porque es una responsabilidad incumplida. Teníamos 88 muertos por 100 mil habitantes, ahorita tenemos 67, hay mejoría, se han reducido 21 puntos. Pero la media de homi-

cidios en el mundo anda por 8 homicidios por cien mil habitantes, el desafío es pasar de 67 a 22 para estar en la media latinoamericana. Seguir en la línea descendente es el reto.

No hay consenso en las cifras de los impactos positivos, hay algunas discrepancias entre el Observatorio de la violencia y el gobierno, porque es una medición porcentual cruzada, se hace por cien mil habitantes con información oficial e información pública, puede haber una pequeña diferencia por eso pero los homicidios sí se han reducido en forma creíble.

### **¿Con qué recursos?**

El financiamiento para proveer seguridad viene de diferentes fuentes: del presupuesto nacional de ingresos y egresos de la República, que ya establece líneas para seguridad y defensa, pero además de 2 mil millones de lempiras adicionales que se recaudan por la tasa de seguridad, que paga el pueblo hondureño, y alguna cooperación de países amigos; también los recursos procedentes de la OABI, para la cual se han hecho grandes decomisos de aeronaves, vehículos, barcos, residencias, propiedades, dólares en efectivo, cuentas bancarias; desafortunadamente estamos observando que están un poco lentos, quizás podríamos agilizar este proceso para poner a la brevedad posible estos recursos al servicio de la lucha contra los delincuentes.

Se han venido cometiendo errores en los diferentes gobiernos, Honduras es el país que más gasta en seguridad y es el que menos resultados positivos tiene en esta materia. Los recursos no son bien aprovechados. Y podemos tener un marco legal, el presupuesto a disposición de esta política, pero si en la práctica ese dinero se desvía o no es bien utilizado, quizás más usado en personal administrativo que en personal operativo, entonces tendremos menos chalecos, equipos y patrullas, y quizás estemos comprando equipos más caros en comparación

a otros estándares y beneficiando en las compras y alquileres a determinados empresarios.

En el período 2010-2014 se hicieron en el Congreso Nacional 24 reformas en materia de seguridad y en este momento se está discutiendo una reforma al artículo 332 del Código Penal para aumentar las penas a la asociación ilícita y a las personas que utilicen a personas menores de edad para cometer delitos.

Lamentablemente en Honduras tenemos más de 6 mil leyes, suficientes instrumentos jurídicos, pero le repito, lamentablemente aprobamos leyes que en la práctica no se aplican; por ejemplo, la ley del Instituto Penitenciario ha sido imposible llevarla a la práctica en su totalidad; esta ley habla de cárceles de mínima, mediana y alta seguridad, y habla de mantener separadas a las personas sentenciadas de las personas que todavía no tienen sentencia, para evitar la universidad del crimen por contacto con los sentenciados. Pero eso no lo hemos logrado.

### **¿Con qué propósito se realizan las acciones?**

Con el propósito de generar un clima de tranquilidad a la población y, a la vez, que favorezca la inversión en Honduras, que lamentablemente es visto como un país de miedo.

### **¿Qué tipo de impacto tienen las acciones gubernamentales en defensa y seguridad en el fenómeno de la criminalidad y violencia?**

La lucha contra el crimen organizado: muchos cabecillas de bandas y carteles constituidos han sido capturados y otros andan prófugos, pero no sólo se ha golpeado a sus cabecillas sino a sus patrimonios. Nos dicen los expertos que el crimen organizado es como una empresa, si usted le cambia el gerente a la empresa ellos ponen otro, pero si le decomisa sus cuentas bancarias, vehículos, aviones, helicópteros, si les afecta el patrimonio a estas instituciones y le decomisa armas y propiedades, es como si

afectara el corazón del patrimonio de la empresa. Por eso se han venido haciendo esfuerzos legales, como la aprobación de la ley de lavado de activos y la ley de privación del dominio, e implementándose de tal forma que concluyen con capturas y privación de dominios de ellos.

Sin embargo, tenemos falencias en la ley del Instituto Penitenciario, en la misma ley de lavado de activos, porque estamos sin analistas financieros e intercepción de los delitos financieros; la ley que prohíbe las llamadas todavía no se ha implementado al 100 por ciento, porque se siguen dando llamadas desde las cárceles hacia los mandos operativos de las bandas criminales.

La ley de escuchas telefónicas es un tema muy delicado, que como está planteado es idóneo, pero en la práctica se está usando para cazar llamadas a personas clave del país, políticos, empresarios y periodistas, y se debe tener cuidado con eso porque Colombia y Panamá han sido descubiertos usando como Estados esos aparatos que habían sido adquiridos para escuchar a los investigados o sospechosos, pero que usaron para levantar perfiles de la oposición política.

### **¿Qué tipo de impactos agregaría?**

Creo que se han mejorado los índices de seguridad en barrios y colonias con algunas disposiciones complementarias, pero como Estado seguimos en deuda a pesar que se han hecho esfuerzos importantes en la reducción de las muertes por cien mil habitantes de 87 a 67.

### **¿En qué delitos son los impactos?**

Como he dicho en narcotráfico, extorsión, robo de vehículos, homicidios, tráfico de armas, lavado de activos.

### **¿En qué regiones de Honduras son los impactos?**

En San Pedro Sula, Tegucigalpa y Ceiba vemos la reducción de los homicidios violentos por 100 mil habitan-

tes, pero hay otras regiones donde aún hay que concentrarse más, como en Colón, el norte de Olancho y en la Mosquitia, porque allá hay menos presencia del Estado y ahí se acopia y se distribuyen las drogas y las armas. Muchas veces vemos el aumento de la violencia en otros lados del país, pero es en esas zonas donde está la génesis de la violencia.

El desarme de la población como medida contra la inseguridad sería contraproducente, el Estado no tiene la capacidad, ni el ejército ni la policía, para hacerlo. A lo que estamos apostando es al mayor control. Arma registrada, arma controlada; una arma registrada no se debe cobrar caro al portador por su renovación, por ejemplo, y se debe adquirir más equipos balísticos para hacer pericias de armas y detección en delitos cometidos con armas de fuego. Un desarme sólo se podría hacer en algunas regiones, como en el Aguán, pero para todo el tiempo y en todo el país traería muchos problemas. Yo apuesto por un registro profesional y efectivo control de armas.

### **¿En qué grupos sociales son los impactos?**

Las bandas de tráfico de armas y drogas son las que más afectan a la población de los departamentos de captación y distribución, y las bandas dedicadas a la extorsión, porque impactan directamente al hondureño con menos ingresos y que usan el transporte público o se desplazan por las calles y carreteras. El crimen organizado en general afecta a toda la población. Las maras y pandillas llevan décadas evolucionando en barrios y colonias, donde cometían fechorías, y que hoy ahí mismo son asociaciones ilícitas con grupos del crimen organizado que reclutan miembros, incluyendo niños, para cometer nuevos y viejos delitos en las principales ciudades del país. Reducir la edad punible significaría bajar de 18 a 16 años para castigar este fenómeno, pero no se podría hacer sin antes denunciar los tratados que protegen los derechos de las personas menores de 18 años.

**¿Cuáles son los resultados de la aplicación de las políticas de defensa y seguridad en función de la institucionalidad democrática, el Estado de Derecho (DD HH) y la percepción de seguridad/inseguridad de las personas?**

Yo creo que se han respetado en general los derechos humanos en la ejecución de las políticas de seguridad y defensa, con la excepción de casos graves cometidos que podemos calificar como aislados. Considero que la política de seguridad del gobierno ha sido de respeto irrestricto a los derechos humanos, porque nadie nos puede quitar la vida, el derecho a la reunión, a la libertad de expresión, todas las libertades. El problema es que el Estado es representado por muchas personas en la práctica, por policías, funcionarios ejecutivos y judiciales, por soldados, y eso los expone a diario a la comisión de violaciones.

Una de las leyes aprobadas, la ley de secretividad o de archivos oficiales, es una de los instrumentos que se presta para que no haya transparencia en la política de seguridad del Estado al no reconocer las licitaciones y compras como documentos de acceso público, amparándose en razones de seguridad. Es una ley que atenta contra la transparencia del país, que debe ser derogada.

Personalmente como diputado no me siento seguro, igual que como ciudadano no me siento seguro en el país, me toca tomar mis propias medidas de seguridad porque el Estado no es capaz de asegurarnos el goce de nuestros derechos al no haber constituido una institucionalidad fuerte. La ley de protección de defensores es un instrumento positivo que está aprobado para favorecer a las personas más expuestas en la ola de delincuencia que afecta al país, pero falta por ver su mecanismo de implementación. Esperamos que el poder Ejecutivo le dé aplicabilidad.



**MARÍA LUISA BORJAS**

*Regidora municipal, ex Comisionada Nacional de Policía*

**¿Cuáles son los delitos en los que ha concentrado la política contra la criminalidad y violencia el actual gobierno?**

El gobierno se llena la boca diciendo que está combatiendo frontalmente el narcotráfico y el crimen organizado, pero yo no lo percibo así porque las capturas de extraditables fueron hechas por personal de Estados Unidos y, es más, por ejecutar las órdenes de captura el anterior director de la Policía Nacional fue removido de su cargo sin justificación. Por tanto, no es cierto que haya un combate frontal contra el narco. Tampoco hay un combate directo contra los delitos comunes de robos, asaltos, extorsiones, violaciones, homicidios, ni hay combate directo contra la delincuencia común. En realidad, el gobierno no tiene una verdadera política de seguridad ni de combate al delito común y organizado.

**¿Cuáles son las acciones concretas desarrolladas en cada uno de esos delitos?**

Dentro del crimen organizado, que incluye el narcotráfico, tráfico de armas, tráfico de personas y lavado de activos, entre otros, pero no se está combatiendo con acciones propias. Una pésima estrategia es haber desligado a los militares de su función principal que es el resguardo de las fronteras aéreas, marítimas y terrestres. Si ellos cumplieran con esa función, no tendríamos a lo interno el incremento de esos delitos. Por otro lado, al desviar a las FFAA de sus funciones principales y obligarlas a funciones para las cuales no tienen formación ni experiencia, es con la intención de no combatir el delito. Es, más bien, una usurpación de funciones policiales, tratando de eliminar la policía nacional.

**¿Qué están haciendo como gobierno en materia de defensa y seguridad para el combate de la criminalidad y la violencia?**

Desde la defensa debería ser la protección de las fronteras frente al crimen organizado, crimen transnacional y, definitivamente, es la fuerza naval la que tiene el equipo para interceptar a los delincuentes y no lo hace, la fuerza aérea debería velar para que no se viole el espacio aéreo, pero las avionetas siguen ingresando la droga al país; entonces, no se combate el crimen organizado. En Honduras hay tantos puntos ciegos en fronteras con tres países que no existe voluntad, a pesar de tener equipo y formación, para ejercer vigilancia y soberanía en el territorio.

Desde la seguridad el gobierno ha involucionado a una DSN, porque lo que está persiguiendo es la oposición, criminaliza la protesta social e irrespeta el derecho a la libre expresión ciudadana, persiguiendo a las personas y colectivos que critican las malas acciones del gobierno. Pero no hay combate, más bien hay protección de delincuentes, especialmente los afines al gobierno. El gobierno no ha confundido ni fusionado, ha traslapado premeditadamente la defensa y la seguridad, con resultados nefastos, a conveniencia de intereses particulares y no de los intereses de la población hondureña.

Con el artículo constitucional reformado para que las FFAA entren en apoyo a la PN cuando se solicite abre la puerta para que suceda la usurpación de las FFAA de las funciones policiales, con nefastos resultados. Conforme la estadística no es cierto que ha disminuido la violencia, por el contrario hay muchos miembros de las nuevas unidades creadas en las FFAA implicados en ilícitos, amparados en el hecho que no tienen la responsabilidad de realizar funciones para las cuales no fueron preparados. Al obligarlos a hacer una función que no conocen, responsabilizan al gobierno.

Vemos a las instituciones del Estado militarizadas, uniformados con armas de guerra en las calles y dentro de las Fuerzas Armadas están preparando personal médico como para una guerra y se han diversificado en sus funciones, haciendo docencia en el programa Guardianes de la Patria, como médicos en brigadas sanitarias, como peluqueros y jugadores en grupos de niños en barrios y colonias; ese tipo de funciones deben tener unidades específicas y disolver, entonces, la institución porque gasta presupuesto sin cumplir con sus funciones principales. Ni siquiera se han pronunciado ante la venta del territorio nacional a través de las ciudades modelo, guardan silencio. Y esa debería ser su misión.

### **¿Cómo lo están haciendo?**

La estrategia implicó la reforma de la Constitución de la República para convertir el apoyo temporal de los militares a la policía en una situación de carácter permanente, para subordinarla al mando militar, con directrices de las Fuerzas Armadas. Eso es absorción, con el propósito de desaparecer la Policía Nacional; la idea es tener militares y no policías, porque ellos cumplen órdenes no importa si son legales o ilegales, y son obedientes y no deliberantes ante la intención reeleccionista del Presidente Hernández.

También la campaña contra la policía corrupta y comprometida con el crimen organizado, la depuración que nunca se inició pero que sirvió para sacar a oficiales corruptos con hoja limpia, con baja honrosa y premiados con remuneración, dejando la idea a los demás que deberían irse en esa forma, fue parte del cómo construyeron la subordinación. No sería lo mismo que les dieran baja deshonrosa y sanción penal, que no pasaría por supuesto, porque esos policías corruptos han hecho los mandados sucios a los políticos corruptos y no los pueden juzgar, más bien los protegen, los premian. Y todo eso sirvió para la absorción de la policía. En este momento tenemos a un director, Félix Villanueva, que no tiene antecedentes de actos ilícitos pero es una persona

sin carácter, no toma decisiones, es un pusilánime y esas características le valieron el acceso al cargo. Él es cómplice de la destrucción de la Policía Nacional, es cómplice, y el resto de directores también, que van por un proyecto personal de ascensos, nombramientos de prestigio y no les importa lo que venga. Tienen procesos judiciales pendientes, pero no importa eso, no son separados de sus funciones para facilitar las investigaciones. No les conviene a los "depuradores".

### **¿Con qué recursos?**

Además de los recursos del presupuesto nacional, que ha sido duplicado en defensa y seguridad, tienen la tasa de seguridad de la cual no rinden cuentas; la mayor parte de esa tasa es para las Fuerzas Armadas, menos para la policía, y un dos o tres por ciento solamente es para el Ministerio Público y los juzgados; también el apoyo de Estados Unidos para acciones policiales y militares.

### **¿Con qué propósito se realizan las acciones?**

El propósito es mantener la corrupción y el miedo. No les preocupa la violencia ni la delincuencia diaria. A ellos les interesa su imagen para tratar de engañar con supuestas reducciones de incidencia delictiva, lo que hacen es maquillar cifras, manipular la estadística oficial, pero la vida del hondureño les importa un comino. No les interesa.

### **¿Qué tipo de impacto tienen las acciones gubernamentales en defensa y seguridad en el fenómeno de la criminalidad y violencia?**

Los únicos impactos que se ven es en el combate al narcotráfico, pero obedeciendo a una política de Estados Unidos, sin voluntad local. El hecho de la destitución de Ramón Pineda Sabillón de la dirección de la policía por haber capturado a los Valles y a don H fue un castigo, en el fondo no querían capturarlos. El oficial cumplió su función.

Con la gran inversión que están haciendo en brigadas, cortes de cabellos, repartición de meriendas y educación

a los guardianes de la Patria, un sector de la población lo agradece, les gusta que le tomen la presión y les saquen una muela, pero no cuestionan porque su situación es precaria.

Pero vea ese crimen de una estudiante de Odontología de la Universidad Católica la noche del martes en un lugar público, en el boulevard Juan Pablo II, donde no había ni un agente para impedirlo...

Los militares compran armas, militarizan la seguridad, invierten en helicópteros, fortalecen la doctrina militar que mata, destruye y aniquila al enemigo, pero no invierten en el policía que debe persuadir, conminar e investigar, no, ponen personas que primero disparan y después preguntan, por eso son una amenaza a la ciudadanía. Inclusive han inventado una frase, la dijo el jefe del Estado Mayor Conjunto después que soldados dispararon a un micro bus del transporte público: *"toda persona que evade un retén, es delincuente"*. ¿Dónde lo leyeron, cuál es el decreto? Eso son los militares.

### **¿Qué tipo de impactos agregaría?**

Los resultados hablan por sí mismos: la extorsión, aunque exista una unidad especial para su combate, en los barrios y colonias los negocios han cerrado, sus dueños en muchos casos han sido asesinados por no pagar el impuesto de guerra; las jóvenes no abordan taxis porque las asaltan, las agreden y las violan. Si hacemos una encuesta con las personas de a pie, confirmaremos que no se ha reducido la violencia. Y si nos vamos, por ejemplo, a los delincuentes de cuello blanco, ellos están protegidos de modo total. Veamos a los saqueadores del IHSS, están protegidos. Mire a la vice presidenta del Congreso Nacional y a su familia, con medidas ratificadas; ellos provocaron muertes, pero están siendo juzgadas en libertad. Shukri Kafie ni sabemos si está en el hospital o en su casa con medidas sustitutivas. El trato es muy diferente para funcionarios públicos y personas particulares, entonces el mensaje a la población es: si estás

conmigo en los ilícitos, no te pasará nada; pero si estás contra mí, a la cárcel.

En el llamado combate al narcotráfico, que tanto se jactan, sólo capturaron a petición de Estados Unidos, mostrando su incapacidad de juzgarlos aquí, evadiendo su responsabilidad, porque ni tenían una citación en el MP esas personas extraditadas, ni tenían antecedentes, nunca fueron llevados a una estación policial, no obstante que sabían sus delitos. Eso demuestra inoperancia. Nunca los detuvieron ellos, más bien se enojaron porque otros lo hicieron. Sabillón obtuvo las órdenes de los extraditados en la embajada de Estados Unidos, porque el ministro de entonces Arturo Corrales las engavetó. Hacer efectivas esas órdenes causó malestar en el Presidente de la República.

#### **¿En qué delitos son los impactos?**

Prácticamente en ninguno, sólo los extraditados por narcotráfico. Pero vemos cómo a través de los bancos se lava dinero de esos barones, pero no hay procesos penales contra ejecutivos, como están haciendo en Panamá. Se sabe que el dinero del Seguro fue lavado a través de dos bancos nacionales, pero no han realizado acciones contra esos delincuentes; vemos una clara protección contra estos delitos de crimen organizado.

#### **¿En qué regiones de Honduras son los impactos?**

Pensaría en San Pedro Sula, que es catalogada como la más violenta del mundo, y sigue siéndolo. La Ceiba mejoró, pero no por la estrategia de las autoridades sino por el desplazamiento de los grupos delincuenciales hacia otras regiones; por ejemplo, el corredor occidental (Copán, Santa Bárbara y Ocotepeque) siguen activos en el crimen organizado, siguen siendo corredor y siguen aterrizando avionetas, llegando lanchas con drogas y armas, porque las fronteras están desprotegidas.

### **¿En qué grupos sociales son los impactos?**

Los grandes empresarios, que tienen protección directa del gobierno, son sectores beneficiados porque les eliminaron sus competencias y gozan de protección privada y pública en los malls. La gente tiene miedo ir a los mercados porque son de alto riesgo y buscan donde hay seguridad privada visible, no sólo clase media sino todas las clases sociales van allá porque tienen miedo, han sido muy golpeados en barrios y colonias, donde imponen las normas los delincuentes; usted debe bajar los vidrios, apagar las luces de los vehículos, respetar límites en el territorio o dejar dinero. Lugares donde no entran las autoridades, ni llegan las acciones del gobierno. Es territorio del crimen organizado, ahí su seguridad es superior a la del Estado. Tienen vigilancia, comunicaciones y control.

### **¿Cuáles son los resultados de la aplicación de las políticas de defensa y seguridad en función de la institucionalidad democrática, el Estado de Derecho (DD HH) y la percepción de seguridad/inseguridad de las personas?**

Aquí perdimos el Estado de Derecho, definitivamente, porque la ciudadanía no percibe confianza en el Ministerio Público, en el CONADEH, la policía, ni los tribunales. Existe una sola figura que concentra todo el poder y bajo cuyo mando están todos los demás poderes llamados interdependientes y sus controles democráticos; esa figura es el Presidente, que preside el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, donde las demás instituciones son subordinadas suyas. Y siempre que hay poder absoluto hay corrupción, abusos de autoridad, irrespeto a los derechos humanos, decisiones caprichosas, unilaterales, esto es lo que sucede en Honduras.

El Presidente ordena a los demás poderes lo que deben hacer y, de hecho, los titulares de esos poderes fueron nombrados en forma ilegal para darle el control total de la estrategia al Presidente. Cualquier decisión que esas instituciones tomen va en consulta o esperan la orden

del Presidente. No funcionan en base a sus leyes, normas y funciones, sino a criterio del Presidente.

La población percibe, entonces, inseguridad y temor, por eso participa en las marchas de las antorchas junto a personas de distintas clases sociales y personas inclusive del propio Partido Nacional, porque ven que no hay seguridad para nadie, solamente para quienes participan de las mieles del poder.





**E**ste libro, obra colectiva de un grupo de investigadores asociados al Centro de Documentación de Honduras, aborda, como ya es usual en las publicaciones del CEDOH, un conjunto de temas de gran actualidad e indudable interés. Son temas que nos conciernen a todos, en la medida que se relacionan con el sistema de seguridad pública, el rol del Estado y el papel de la sociedad.

En sus páginas, los lectores podrán conocer, conducidos por investigadores de gran solvencia profesional y ética, los entresijos de la criminalidad en Honduras, las formas que adopta y el manejo institucional y operativo que hace el Estado para combatirla. Se analiza el impacto de las medidas adoptadas en contra de la delincuencia, tanto a nivel geográfico como social y político.

Estudiaremos las distintas formas en que la lucha contra el crimen -organizado o no- repercute sobre los procesos de construcción democrática, la consolidación del Estado de derecho y el respeto a los derechos humanos. Veremos cómo evoluciona la peligrosa remilitarización de los engranajes clave del Estado, especialmente de las instituciones y organismos encargados de la seguridad pública.